

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 258

19 de junio de 2008

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excm.a Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 19 de junio de 2008

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares:

1.- Declaración Institucional relativa a la Convención Internacional sobre Derechos de Personas con Discapacidad. (RGEP 6126/08).

2.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia de los Grupos Parlamentarios, de designación de representantes en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. (RGEP 5838/08, RGEP. 6027/08 y RGEP. 6039/08).

3.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea de designación de un experto en la materia en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. (RGEP 6028/08 y RGEP. 6200/08).

4.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, de designación de vocales en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (RGEP 6123/08, RGEP. 6177/08 y RGEP. 6199/08).

5.- Propuesta de alteración del Orden del Día: inclusión, como cuestión preliminar, de la designación y modificación de miembro en la Diputación Permanente de la Cámara.

6.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación y modificación de miembro suplente en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 6203/08).

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 240/08 RGEP. 6205, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno Regional desde sus competencias para paliar los efectos de la crisis económica.

1.2 PCOP 242/08 RGEP. 6212, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre consideración que le merecen a la Sra. Presidenta las posibilidades de conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras en nuestra Comunidad.

1.3 PCOP 247/08 RGEP. 6217, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principales actuaciones que ha impulsado el Gobierno Regional durante su primer año de Legislatura.

1.4 PCOP 243/08 RGEP. 6213, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han impulsado la destitución de miembros del equipo directivo de la empresa Hispanagua.

1.5 PCOP 244/08 RGEP. 6214, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del funcionamiento de los medios aéreos contratados para la prestación del servicio de prevención, extinción, coordinación de incendios y rescate.

1.6 PCOP 239/08 RGEP. 6202, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno Regional ante el conflicto existente en materia de educación en la Comunidad de Madrid.

1.7 PCOP 248/08 RGEP. 6218, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del Plan de Residuos de Construcción y Demolición.

1.8 PCOP 241/08 RGEP. 6211, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión sanitaria de este primer año de Legislatura.

1.9 PCOP 250/08 RGEP. 6220, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas el Gobierno Regional para potenciar la difusión de la cultura madrileña fuera de nuestras fronteras.

1.10 PCOP 249/08 RGEP. 6219, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el programa de acogimiento "Vacaciones en familia".

1.11 PCOP 245/08 RGEF. 6215, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Empleo y Mujer durante los próximos meses sobre condiciones de seguridad en conciertos y otras actividades que requieran montaje de escenarios.

1.12 PCOP 246/08 RGEF. 6216, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villavicencio Mapy, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Contrato de Integración.

1.13 PCOP 251/08 RGEF. 6221, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo se está aplicando el principio de igualdad entre hombres y mujeres y promoción de los derechos de la mujer en la política de cooperación al desarrollo de la Comunidad.

1.14 PCOP 252/08 RGEF. 6222, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre nuevas actuaciones que va a poner en marcha el Gobierno Regional para favorecer la rehabilitación de viviendas.

2 Comparecencias:

2.1 C 256/08 RGEF. 6094, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Consumo, sobre grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid 2004-2012.

2.2 C 259/08 RGEF. 6101, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Consejero de Sanidad, sobre condiciones actuales, evolución y futuro de los acuerdos firmados entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Sanidad sobre la utilización conjunta del Hospital Central de la Defensa.

3 Proposiciones No de Ley:

3.1 PNL 31/08 RGEF. 5667, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región a regular por Ley, en un plazo de 6 meses, los Puntos de Encuentro Familiar, tal y como existe en otras Comunidades Autónomas en el ámbito de los servicios sociales, siendo de aplicación a todos los recursos de esta naturaleza, ya sean de titularidad pública o de titularidad privada, que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid, debiendo establecerse los requisitos materiales, funcionales y de personal a los que deben ajustarse estos recursos, y a debatir el anteproyecto de Ley en el ámbito parlamentario permitiendo las enmiendas que se puedan presentar a la misma por parte de todos los Grupos Parlamentarios con el objetivo de llegar al máximo consenso en su elaboración. Publicación BOAM núm. 68, 08-05-08.

4 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión:

4.1 Dictamen de la Comisión de Economía y Consumo sobre el Proyecto de Ley PL 1/08 RGEF. 5718, de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid.

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 6173/08)

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 6174/08)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 12 minutos.

Página 6897

Cuestiones Preliminares:

— **Declaración Institucional relativa a la Convención Internacional sobre Derechos de Personas con Discapacidad.** (RGEP 6126/08).

Página 6897

-Se procede a leer la declaración institucional, que queda aprobada por asentimiento.

Página 6897

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia de los Grupos Parlamentarios, de designación de representantes en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.** (RGEP 5838/08, RGEP. 6027/08 y RGEP. 6039/08).

Página 6897

-Interviene la Sra. Secretaria Primera, dando lectura a la propuesta.

Página 6897-6898

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea de designación de un experto en la materia en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.** (RGEP 6028/08 y RGEP. 6200/08).

Página 6898

-Votación y elección del candidato.

Página 6898-6900

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, de designación de vocales en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.** (RGEP 6123/08, RGEP. 6177/08 y RGEP. 6199/08).

Página 6900

-Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la propuesta, que queda aprobada por asentimiento.

Página 6900

— **Propuesta de alteración del Orden del Día: inclusión, como cuestión preliminar, de la designación y modificación de miembro en la Diputación Permanente de la Cámara.**

Página 6900

-Formulada la propuesta, queda aprobada por asentimiento.

Página 6901

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación y modificación de miembro suplente en la Diputación Permanente de la Cámara.** (RGEP 6203/08)

Página 6901

-Interviene la Sra. Secretaria Segunda, dando lectura a la propuesta, que queda aprobada por asentimiento.

Página 6901

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 240/08 RGEP. 6205, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno Regional desde sus competencias para paliar los efectos de la crisis económica.**

Página 6901

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 6901

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 6901

-Intervienen la Sra. Sabanés y la Sra. Presidenta, ampliando la información.
 Página 6901-6903

— **PCOP 242/08 RGEF. 6212, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre consideración que le merecen a la Sra. Presidenta las posibilidades de conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras en nuestra Comunidad.**

Página 6903

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.
 Página 6903

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
 Página 6903

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.
 Página 6903-6905

— **PCOP 247/08 RGEF. 6217, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principales actuaciones que ha impulsado el Gobierno Regional durante su primer año de Legislatura.**

Página 6905

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.
 Página 6905

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
 Página 6905-6906

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.
 Página 6906-6907

— **PCOP 243/08 RGEF. 6213, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que**

han impulsado la destitución de miembros del equipo directivo de la empresa Hispanagua.

Página 6907

-Interviene el Sr. Rojo Cubero, formulando la pregunta.
 Página 6907

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.
 Página 6907

-Intervienen el Sr. Rojo Cubero y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.
 Página 6907-6909

— **PCOP 244/08 RGEF. 6214, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del funcionamiento de los medios aéreos contratados para la prestación del servicio de prevención, extinción, coordinación de incendios y rescate.**

Página 6909

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.
 Página 6909

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia e Interior, respondiendo la pregunta.
 Página 6909

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando la información.
 Página 6910-6911

— **PCOP 239/08 RGEF. 6202, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno Regional ante el conflicto existente en materia de educación en la Comunidad de Madrid.**

Página 6911

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.
 Página 6911

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 6911

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 6911-6913

— **PCOP 248/08 RGEF. 6218, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del Plan de Residuos de Construcción y Demolición.**

Página 6913

-Interviene la Sra. De Utrilla Palombi, formulando la pregunta.

Página 6913

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 6913-6914

-Interviene la Sra. De Utrilla Palombi, ampliando la información.

Página 6914

— **PCOP 241/08 RGEF. 6211, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión sanitaria de este primer año de Legislatura.**

Página 6915

-Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.

Página 6915

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 6915

-Intervienen la Sra. Amat Ruiz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6915-6916

— **PCOP 250/08 RGEF. 6220, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre**

actuaciones que tiene previstas el Gobierno Regional para potenciar la difusión de la cultura madrileña fuera de nuestras fronteras.

Página 6916

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página 6916

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, respondiendo la pregunta.

Página 6916-6917

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, ampliando la información.

Página 6917-6918

— **PCOP 249/08 RGEF. 6219, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el programa de acogimiento “Vacaciones en familia”.**

Página 6918

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 6918

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 6918-6919

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando la información.

Página 6919

— **PCOP 245/08 RGEF. 6215, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Empleo y Mujer durante los próximos meses sobre condiciones de seguridad en conciertos y otras actividades que requieran montaje de escenarios.**

Página 6919

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, formulando la pregunta.

Página 6919

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 6920

-Intervienen el Sr. Ruiz Castillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 6920-6921

— PCOP 246/08 RGEF. 6216, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villavicencio Mapy, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Contrato de Integración.

Página 6921

-Interviene la Sra. Villavicencio Mapy, formulando la pregunta.

Página 6921

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 6921

-Intervienen la Sra. Villavicencio Mapy y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6921-6923

— PCOP 251/08 RGEF. 6221, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo se está aplicando el principio de igualdad entre hombres y mujeres y promoción de los derechos de la mujer en la política de cooperación al desarrollo de la Comunidad.

Página 6923

-Interviene la Sra. González González, formulando la pregunta.

Página 6923

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 6923

-Interviene la Sra. González González, ampliando la información.

Página 6924

— PCOP 252/08 RGEF. 6222, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre nuevas actuaciones que va a poner en marcha el Gobierno Regional para favorecer la rehabilitación de viviendas.

Página 6924

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta.

Página 6924

-Interviene la Sra. Consejera de Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 6924-6925

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, ampliando la información.

Página 6925-6926

2 Comparecencias:

— C 256/08 RGEF. 6094, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Consumo, sobre grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid 2004-2012.

Página 6926

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 6926-6927

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Consumo.

Página 6927-6929

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Camaño Gómez, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 6929-6935

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 6935-6936

— C 259/08 RGEF. 6101, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Consejero de Sanidad, sobre condiciones actuales, evolución y futuro de los acuerdos firmados entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Sanidad

sobre la utilización conjunta del Hospital Central de la Defensa.

Página 6936

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 6936-6937

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 6937-6939

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Amat Ruiz, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 6939-6944

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 6944-6946

3 Proposiciones No de Ley:

— **PNL 31/08 RGEF. 5667, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región a regular por Ley, en un plazo de 6 meses, los Puntos de Encuentro Familiar, tal y como existe en otras Comunidades Autónomas en el ámbito de los servicios sociales, siendo de aplicación a todos los recursos de esta naturaleza, ya sean de titularidad pública o de titularidad privada, que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid, debiendo establecerse los requisitos materiales, funcionales y de personal a los que deben ajustarse estos recursos, y a debatir el anteproyecto de Ley en el ámbito parlamentario permitiendo las enmiendas que se puedan presentar a la misma por parte de todos los Grupos Parlamentarios con el objetivo de llegar al máximo consenso en su elaboración. Publicación BOAM núm. 68, 08-05-08.**

Página 6946

-Interviene la Sra. Amat Ruiz, en defensa de la proposición no de ley.

Página 6946-6948

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Sánchez Acera y el Sr.

Fermosel Díaz.

Página 6948-6952

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página 6952-6953

4 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión:

— **Dictamen de la Comisión de Economía y Consumo sobre el Proyecto de Ley PL 1/08 RGEF. 5718, de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid.**

Página 6953

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 6173/08)**

Página 6953

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 6174/08)**

Página 6953

-Intervienen, en defensa de las enmiendas, el Sr. Ruiz López y el Sr. Echegoyen Vera.

Página 6953-6956

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 6957-6959

-Votación de las enmiendas de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida.

Página 6959

-Votación y aprobación del Dictamen.

Página 6960

-Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.

Página 6960

-Se levanta la sesión a las 21 horas 10 minutos.

Página 6960

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y doce minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión del último Pleno de este período de sesiones. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional relativa a la Convención Internacional sobre Derechos de Personas con Discapacidad. (RGEP 6126/08).

La Junta de Portavoces, en su reunión del 17 de junio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a este Pleno una declaración institucional relativa a la Convención Internacional sobre Derechos de Personas con Discapacidad.

Con ocasión de la entrada en vigor, el pasado día 3 de mayo de 2008, de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su protocolo facultativo adoptado por la Organización de las Naciones Unidas, la Asamblea de Madrid reconoce su extraordinaria importancia como instrumento jurídico internacional que instaura una nueva concepción de la discapacidad centrada en los derechos humanos y en la persona con discapacidad como titular irrenunciable de dichos derechos.

Como forma de colaborar a su efectiva vigencia, la Asamblea de Madrid adopta la siguiente declaración institucional:

“1. Los Grupos Parlamentarios de la Cámara comparten el contenido de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, cuya vocación es la de impulsar el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos humanos en igualdad de condiciones, instando a los países que integran la comunidad internacional a su protección y garantía.

“2. La Asamblea de Madrid expresa su disposición a colaborar en la plena y efectiva implementación de los valores, principios, mandatos y disposiciones recogidas en la convención, a través de la aplicación de los mismos en todos los actos originados en este Parlamento, velando por su plena accesibilidad y por su respeto al derecho de igualdad

de oportunidades y no discriminación.

“3. La Asamblea de Madrid se compromete, en el ámbito de sus competencias, a impulsar las leyes y disposiciones autonómicas que sean necesarias y a modificar cualquier otra que lo requiera para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad como ciudadanos en igualdad de oportunidades, incluida su plena participación en la vida pública y los derechos de sufragio activo y pasivo, entendiéndose que para su consecución será necesario contar con las organizaciones representativas de este sector social en el diseño y definición de las políticas públicas de discapacidad.

“4. La Asamblea de Madrid rechaza y condena la violación de los principios y disposiciones contenidas en la Convención y cualquier otro acto que vulnere el derecho de no discriminación, comprometiéndose a erradicarlos siempre que recaiga en el ámbito de sus competencias.

“5. La Asamblea de Madrid insta a las demás instituciones y poderes públicos de la Comunidad de Madrid a adherirse a esta declaración institucional y a aplicar y respetar los principios y disposiciones contenidos en la Convención en el ámbito de sus competencias y obligaciones públicas.”

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento. (*Fuertes aplausos.*) Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a instancia de los Grupos Parlamentarios, de designación de representantes en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. (RGEP 5838/08, RGEP. 6027/08 y RGEP. 6039/08).

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 a) de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, procede la toma de conocimiento por el Pleno de la Cámara de las propuestas de nombramiento de los Grupos Parlamentarios en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Ruego a la ilustrísima señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura de las propuestas presentadas.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, Ilmo. Sr. D. Álvaro González López; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, Ilma. Sra. D^a Rosa Alcalá Chacón; a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, don Luis Otero Fernández. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento de las propuestas efectuadas por los Grupos Parlamentarios, de las que se dará traslado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a efectos de su nombramiento, mediante el oportuno decreto. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea de designación de un experto en la materia en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. (RGEF 6028/08 y RGEF. 6200/08).

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 f) de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, corresponde al Pleno de la Cámara la designación de un experto en la materia en el Consejo de Protección de Datos. Se han formulado, ante la Mesa de la Asamblea, dos propuestas de candidato. El Grupo Parlamentario Popular propone a don Germán Alonso-Alegre Fernández de Valderrama como experto en la materia para el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid; el Grupo Parlamentario Socialista propone a don Arturo Ribagorda Garnacho como experto en la materia para dicho Consejo.

Antes de proceder a la votación, ruego a los ilustrísimos señores diputados y diputadas que comprueben que la papeleta de votación se encuentra sobre su escaño. Seguidamente, se va a proceder a la designación de experto en la materia en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Con tal objeto, cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta. Resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. Si en la votación se produjese empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido.

De conformidad con el artículo 125.3 b) del Reglamento de la Asamblea, los diputados serán llamados por orden alfabético del primer apellido para depositar la papeleta en la urna correspondiente; los miembros del Gobierno que sean diputados y los miembros de la Mesa votaremos al final por orden inverso de precedencia.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación. Ruego a la Secretaria Segunda que efectúe el llamamiento nominal de los diputados, por orden alfabético, para que depositen la papeleta en la urna.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Gracias, señora Presidenta.

Abella Álava, Ana María. (*Ausente.*)

Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad. (*Vota.*)

Alcalá Chacón, Rosa María. (*Vota.*)

Álvarez Padilla, María Nadia. (*Vota.*)

Amat Ruiz, María Josefa. (*Vota.*)

Arribas del Barrio, José María. (*Ausente.*)

Astudillo López, José Gabriel. (*Vota.*)

Bajo Prieto, María Luz. (*Vota.*)

Barreiro Fernández, María Isabel. (*Vota.*)

Beteta Barreda, Antonio Germán. (*Vota.*)

Blanco Hortet, Óscar. (*Vota.*)

Bosch Tejedor, Alfonso. (*Ausente.*)

Busó Borús, Pilar. (*Vota.*)

Cabrera Orellana, José. (*Vota.*)

Camaño Gómez, Fernando. (*Vota.*)

Camins Martínez, Ana. (*Vota.*)

Carabante Muntada, Francisco de Borja. (*Vota.*)

Casado Blanco, Pablo. (*Ausente.*)

Castillo Pascual, Livia. (*Vota.*)

Cepeda García, José Carmelo. (*Vota.*)

Clemente Aguado, Carlos. (*Vota.*)

Contreras Lorenzo, Francisco. (*Vota.*)

Delibes Liniers, Alicia. (*Vota.*)

Díaz Martínez, José Antonio. (*Vota.*)

Díaz Massó, María Mercedes. (Vota.)
 Echegoyen Vera, Enrique. (Vota.)
 Echeverría Echániz, José Ignacio. (Vota.)
 Escudero Díaz-Tejeiro, Marta. (Vota.)
 Federico Corral, José María de. (Vota.)
 Fermosel Díaz, Jesús. (Vota.)
 Fernández Díaz, Fausto. (Vota.)
 Fernández Gordillo, Antonio. (Vota.)
 Fernández Martín, Alejandro. (Vota.)
 Fernández Rubio, José Ignacio. (Vota.)
 Fernández Sanz, Matilde. (Vota.)
 Fernández-Quejo del Pozo, José Luis.
 (Vota.)
 Franco Pardo, José Manuel. (Vota.)
 García Álvarez, María Caridad. (Ausente.)
 García Fernández, María Antonia.
 (Ausente.)
 García Martín, María Begoña. (Vota.)
 García Nieto, María Nieves Margarita.
 (Vota.)
 García Pontes, Joaquín. (Vota.)
 García Rojas, Carmen. (Vota.)
 García Yustos, Iván. (Vota.)
 Giner Parreño, César Augusto. (Vota.)
 Gómez Gómez, Francisco Javier. (Vota.)
 Gómez Moreno, Jorge. (Vota.)
 Gómez Angulo-Amorós, Paula. (Vota.)
 Gómez-Limón Amador, María Teresa.
 (Vota.)
 González González, Isabel Gema. (Vota.)
 González López, Álvaro. (Vota.)
 González Velayos, Ignacio. (Vota.)
 Gordo Pradel, Gregorio. (Ausente.)
 Hernández Ballesteros, Francisco. (Vota.)
 Jiménez de Parga Maseda, Federico.
 (Vota.)
 Lezcano Pastor, Pilar Mercedes. (Vota.)
 Liébana Montijano, María Pilar. (Vota.)
 Martín Irañeta, María del Carmen. (Vota.)
 Martín Vasco, Benjamín. (Vota.)

Martínez Herrando, María Ángeles. (Vota.)
 Menéndez González-Palenzuela, Carmen.
 (Vota.)
 Montiel Mesa, María de los Reyes. (Vota.)
 Moraga Valiente, Álvaro. (Ausente.)
 Morillo Casals, Pablo. (Vota.)
 Moya Nieto, María Encarnación. (Vota.)
 Muñoz Abrines, Pedro. (Vota.)
 Navarro Muñoz, Adolfo. (Vota.)
 Nolla Estrada, Modesto. (Vota.)
 Núñez Morgades, Pedro. (Vota.)
 Oficialdegui Alonso de Celada, Eduardo.
 (Vota.)
 Pardo Ortiz, Josefa Dolores. (Vota.)
 Peinado Villegas, Fátima. (Vota.)
 Peral Guerra, Luis. (Vota.)
 Pérez García, David. (Vota.)
 Pérez Ráez, José Luis. (Vota.)
 Piñedo Simal, Adolfo. (Vota.)
 Plañiol de Lacalle, Regina María. (Vota.)
 Porta Cantoni, Ruth. (Vota.)
 Prado Sanjurjo, María Belén. (Vota.)
 Quintana Viar, José. (Vota.)
 Redondo Alcaide, María Isabel. (Vota.)
 Reneses González-Solares, Miguel Ángel.
 (Vota.)
 Rodríguez Flores, María Carmen. (Vota.)
 Rodríguez Gabucio, María Dolores. (Vota.)
 Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier.
 (Vota.)
 Rojo Cubero, Andrés. (Vota.)
 Rozas Piña, Esperanza. (Vota.)
 Ruiz Castillo, Juan Antonio. (Vota.)
 Ruiz Escudero, Enrique. (Vota.)
 Sabando Suárez, Pedro Feliciano. (Vota.)
 Sabanés Nadal, Inés. (Vota.)
 Salvatierra Saru, Mario Lisandro. (Vota.)
 Sánchez Acera, Pilar. (Vota.)
 Sanz Arranz, Juan Ramón. (Vota.)
 Soler-Espiauba Gallo, Juan. (Vota.)

Trabado Pérez, Colomán. (Vota.)
 Utrilla Palombi, Elena de. (Vota.)
 Valverde Bocanegra, Jesús Adriano. (Vota.)
 Van-Halen Acedo, Juan. (Vota.)
 Vaquero Gómez, Eulalia. (Vota.)
 Villavicencio Mapy, Rosa Yolanda. (Vota.)
 Mariño Ortega, Ana Isabel. (Vota.)
 López Viejo, Alberto. (Vota.)
 Adrados Gautier, Paloma. (Vota.)
 Ongil Cores, María Gádor. (Vota.)
 Güemes Barrios, Juan José. (Vota.)
 Elorriaga Pisarik, María Beatriz. (Vota.)
 Figar de Lacalle, Lucía. (Vota.)
 Hidalgo Tena, Engracia. (Vota.)
 Granados Lerena, Francisco José. (Vota.)
 Prada Presa, Alfredo. (Vota.)
 González González, Jaime Ignacio. (Vota.)
 Aguirre Gil de Biedma, Esperanza. (Vota.)
 Beltrán Pedreira, Jacobo Ramón. (Vota.)
 Almazán Vicario, María Helena. (Vota.)
 Posada Chapado, Rosa María. (Vota.)
 Ruiz López, Antero. (Vota.)
 Cabaco López, Francisco. (Vota.)
 Cifuentes Cuencas, Cristina. (Vota.)
 Rodríguez Herrero, María Elvira. (Vota.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria. Se procederá, a continuación, por parte del señor Secretario Tercero, al recuento en alta voz de los votos emitidos. (Pausa.) Gracias, señor Secretario. El resultado de la votación es el siguiente: don Germán Alonso-Alegre Fernández de Valderrama, 62 votos a favor; don Arturo Ribagorda Garnacho, 50 votos a favor. En consecuencia, habiendo obtenido 62 votos, don Germán Alonso-Alegre Fernández de Valderrama queda designado como experto en la materia en el Consejo de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, de

designación de vocales en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (RGEP 6123/08, RGEP. 6177/08 y RGEP. 6199/08).

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4.k) de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como miembros del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. A continuación, por la señora Secretaria Primera, se procederá a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, Ilma. Sra. D^a Cristina Cifuentes Cuencas; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, Ilmo. Sr. D. José Antonio Díaz Martínez y, a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, don Ángel Aragonés López. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de miembros del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid? (Asentimiento.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de alteración del Orden del Día: inclusión, como cuestión preliminar, de la designación y modificación de miembro en la Diputación Permanente de la Cámara.

Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día: inclusión, como cuestión preliminar, de la designación y modificación del miembro de la Diputación Permanente de la Cámara a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración del orden del día? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Por tanto, pasamos a la última cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación y modificación de miembro suplente en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGE 6203/08).

La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación y modificación de miembro suplente de la Diputación Permanente de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular. A continuación, se procede a su lectura por la señora Secretaria Segunda.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Gracias, señora Presidenta. Propuesta de designación y modificación en la composición de la Diputación Permanente de la Cámara: designar a don Álvaro González López como miembro suplente de don Jaime Ignacio González González en sustitución de don Carlos Clemente Aguado. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la designación propuesta? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con la primera pregunta.

PCOP 240/08 RGE. 6205, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la

Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno Regional desde sus competencias para paliar los efectos de la crisis económica.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno regional desde sus competencias para paliar los efectos de la crisis económica? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, me alegro mucho de que coincidamos en llamar a las cosas por su nombre, porque en efecto atravesamos una crisis económica, por mucho que el Gobierno al que la coalición de partidos de S.S. ha apoyado en la pasada Legislatura lo quiera ocultar.

De la crisis, señoría, se sale no exactamente con políticas como las que ustedes suelen preconizar como panacea universal; nosotros creemos que de la crisis se sale aplicando políticas liberales, como las que hemos practicado durante los últimos cinco años. Está archidemostrado lo que sucede si se aplican las políticas intervencionistas, que seguro que me dirá S.S. que son las que tengo que aplicar, y es que en el fondo lo que habrá es menos libertad, menos crecimiento, más paro y más burocracia; por tanto, señoría aplicaremos políticas liberales. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, su turno de réplica.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo he venido hoy a preguntarle y a hablar de usted y de su

Gobierno, y al Gobierno central la exigencia que es del Gobierno central y al suyo lo que es la exigencia que nosotros le vamos a hacer, con independencia de todo lo que usted ha adelantado en su primera intervención.

Usted ha pedido explicaciones, comparecencias y exigencias a todo el mundo, al Presidente del Gobierno y a todo el mundo, ha pedido que comparezcan, que expliquen exactamente las medidas a tomar en relación con la crisis, pero usted, con independencia de que haya adelantado algunas medidas, lo que olvida es que su Gobierno también tiene que ver con la crisis. Yo se lo decía el otro día y se lo repito hoy: usted tiene obligaciones y responsabilidades; usted y su Gobierno participan de un 36,9 de la gestión del gasto público en el conjunto de las Comunidades, si bien somos conscientes de la situación de Madrid específicamente en ese conjunto del 36,9. Usted gestiona servicios que son esenciales para la ciudadanía, y más en épocas de crisis. Ustedes tienen competencias en política fiscal, en investigación, en universidad, en industria, etcétera. Lo que hoy yo quiero saber es lo que usted ha hecho y lo que va a hacer. Ya hemos escuchado lo que les exige a los demás, también le he escuchado decir a usted que es liberal, que cree en la libertad y que cree en la libertad total del mercado y, bajo esa premisa, he visto como mínimo tres o cuatro medidas que me parece que tenemos que analizar. Primera medida: ustedes liberalizaron la política del suelo, y se ha conseguido en el conjunto del país y en esta Comunidad en concreto tener más suelo en menos manos y más caro y, por tanto, una política de vivienda imposible. Segunda medida, ustedes han subido hasta el 53 por ciento el módulo de vivienda de protección oficial. ¿Para quién, señora Aguirre? ¿A quién salvaguarda esa medida de subida del módulo? ¿Salvaguarda a los que necesitan una vivienda o salvaguarda a un sector que ha tenido máximos beneficios en estos últimos años y se quiere incorporar con seguridad ahora al sector de la vivienda de protección oficial?

La hemos visto también regular, y hoy lo van a hacer; ustedes van a regular de parte horarios comerciales en beneficio de las grandes superficies y en contra de lo más vulnerable de este sector. Se lo digo y se lo advierto: no hay ninguna Comunidad que opere frontalmente en contra, como usted va a

hacer hoy, de los intereses del pequeño y mediano comercio.

Nosotros también le exigimos, señora Aguirre, que comparezca, que explique medidas. Estos paquetes de medidas de los que yo le estoy hablando protegen a los de siempre; su teoría sobre el libre mercado protege a los que más tienen frente a los que no tienen nada, por tanto, a los que tienen menos o son más vulnerables. Comparezca, explíquenos ahora un paquete de medidas que realmente atienda a la protección en servicios y en bienes a los que más lo necesiten. Y sobre todo no quiero terminar sin que usted también dé su opinión sobre las directivas de ampliación de jornada de 65 horas y dé su opinión sobre las directivas de vergüenza que en época de crisis lo único que pretenden es blindar nuestro espacio de libertades, de seguridad y de derechos humanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Sabanés. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, claro que hay medidas que nosotros podemos aplicar. Mire: generar confianza para que los inversores, que son los que generan empleo y crecimiento económico, puedan venir a Madrid; generar confianza. Usted no conoce lo que es esto, porque usted solamente piensa en las medidas intervencionistas.

Mire, señoría: gastar menos. Para eso la semana que viene el Gobierno va a aprobar un plan de austeridad, y entre tanto ya hemos anunciado la congelación de sueldos de todo el Consejo de Gobierno, de todos los altos cargos de la Comunidad de Madrid y de todos los directivos de las empresas madrileñas, para este año por supuesto, y para el año que viene también. Gastar menos y no hacer regalitos de 400 euros que lo único que hacen es endeudar al presupuesto de todos y no beneficiar a los menos favorecidos. Gastar menos para poder bajar los impuestos. Somos los primeros que hemos suprimido el Impuesto de Patrimonio. Bienvenido sea el Gobierno que ahora ha decidido venir a nuestro terreno. Luego hay que eliminar trabas y restricciones, señorías, y liberalizar.

Dice su señoría: son la única Comunidad Autónoma... Claro, por eso tenemos el 4,3 por ciento de inflación mientras que el conjunto de España tiene el 4,6 por ciento de inflación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y la inflación es el impuesto que afecta a los pobres, a los pensionistas, a los que viven de los salarios más bajos. Si no fuera por la Comunidad de Madrid, el conjunto de España tendría todavía más inflación, porque es la inflación de Madrid la que hace que baje el conjunto de la inflación de España. Mejorar la competitividad, señoría. Eso es lo que nosotros vamos a hacer.

Y luego, una cosa muy importante: invertir en infraestructuras, porque eso es lo que tiene que hacer los Gobiernos en una época de crisis, gastar menos e invertir más, lo contrario de lo que hace el Gobierno al que el partido al que pertenece S.S. apoyó en la anterior Legislatura. Gastar menos e invertir más; nosotros en Madrid invertimos en infraestructuras; el Gobierno de la nación, en infraestructuras, cero patatero zapatero. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 242/08 RGEP. 6212, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre consideración que le merecen a la Sra. Presidenta las posibilidades de conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras en nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué consideración le merecen las posibilidades de conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué me parecen las posibilidades de conciliación? Pues me parece, señoría, que estamos mejor de lo que estábamos, pero que todavía queda mucho por hacer. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Pues no, señora Presidenta, no estamos en la Comunidad de Madrid mejor de lo que estábamos. En la Comunidad de Madrid, cuando usted llegó al Gobierno, el 43 por ciento de las mujeres manifestaban sus dificultades para compatibilizar la vida laboral y la vida familiar, hoy son el 49 por ciento; no estamos mejor. Es lógico que así sea, porque las políticas que su Gobierno desempeña son justo las políticas contrarias a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Mire, señora Presidenta, desmantelar los servicios públicos, no apostar por la educación infantil pública, tener bloqueada la Ley de Dependencia, no desarrollar la Ley de Igualdad, contabilizar por su parte como absentismo laboral el ejercicio de los derechos de los empleados y las empleadas públicas en materia de conciliación, o aprobar, como van a hacer hoy en esta Cámara, una ley denominada de modernización del comercio, que no es ni más ni menos que la desregulación completa de los horarios comerciales y eliminar las posibilidades de descanso diario de siete horas, según la normativa vigente, es exactamente lo contrario a promover las posibilidades de conciliación de la vida laboral y la vida personal y familiar. Por eso, señora Aguirre, las mujeres trabajadoras, sobre quien todavía recae la mayor carga en materia de asumir las responsabilidades familiares, tienen que abandonar en un porcentaje del 42 por ciento el empleo a partir de los 35 años en nuestra Comunidad, un dato especialmente preocupante; un dato especialmente preocupante porque, como usted muy bien conoce, es a través del

trabajo como se generan derechos de ciudadanía y a través del que se generan derechos sociales en nuestra Comunidad.

Por todo ello, señora Aguirre, nosotros hacemos un planteamiento para que usted deje ya de dismantelar los servicios públicos, para que haga una apuesta verdadera por la educación infantil pública. Esta semana tiene usted muchas noticias sobre fondos que va a recibir la Comunidad de Madrid del Gobierno de España; así pues, vaya olvidándose de lo del cero patatero porque no le sirve para nada, señora Aguirre, ya lo hemos visto. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted va a recibir 62,5 millones de euros para la educación infantil, según se ha acordado recientemente. Tiene que ponerse a trabajar; tiene que decirle a su Consejería de Educación que se siente con la comunidad educativa, que abran la interlocución y que verdaderamente pongan en marcha un sistema de escuelas infantiles que dé cobertura a las 35.000 familias que se quedan sin plaza, señora Aguirre, en nuestra Comunidad; 35.000 familias que no ven cubierta su demanda de plaza en las escuelas infantiles y que, por tanto, no pueden acceder directamente y en condiciones de igualdad al mundo del trabajo.

Por otra parte, señora Aguirre, usted está impidiendo el desarrollo del Estatuto Básico de la Función Pública en la Comunidad de Madrid y están además atacando de manera clara a los empleados públicos cuando están contabilizando, dentro de lo que consideran absentismo, ni más ni menos que el ejercicio de los derechos que en materia de conciliación existen.

Ya pasaron los tiempos en que el señorito, perdón, el señorío Güemes -a veces lo confundo por aquello de que conoce usted un rato de vivir sin trabajar- anunciaba en rueda de prensa que el que cogía el permiso de paternidad, etcétera. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Ya ni siquiera se molestan ustedes en hacer una propuesta en el sentido de la importancia que tiene...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Ya concluyo, señora Presidenta. La importancia que tiene para las mujeres y los hombres de esta Comunidad poder avanzar en materia de conciliación. Señora Aguirre, reflexione porque todavía no han votado la Ley de Modernización del Comercio. Con esta ley usted va a impedir a 300.000 trabajadores y trabajadoras del comercio madrileño que tengan alguna posibilidad, ya muy difícil como tienen en este momento, para conciliar la vida laboral, la vida personal y la vida familiar, además de lo que supone de golpe al pequeño y al mediano comercio en nuestra región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, terminamos hoy este período de sesiones. Solamente espero que en el próximo usted se ocupe de verdad de los problemas de los madrileños y las madrileñas y no vea un enemigo en cada uno de ellos sino gente que lo está pasando mal y que requiere respuestas de su Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Menéndez. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo lo que le deseo a S.S. para el próximo período de sesiones es que se despoje ya de una vez de su condición de sindicalista porque el papel de oposición política se lo está dejando S.S. a los sindicatos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y eso es lo que tenía que hacer, señoría, que ya no es usted sindicalista, que ha sido elegida por todos los madrileños para representarlos a todos: a los sindicatos, a los empresarios, a todos, señoría.

No pienso pasar por alto lo que ha dicho del señor Güemes. ¿A ustedes les molesta que les llamemos "señoríos" y "socialistas"? Pues miren,

aprendan a utilizar el lenguaje porque el lenguaje "progresí", desde luego nosotros no lo vamos a utilizar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Que lo sepa!

Dice usted que estamos imponiendo jornadas de más de siete horas, pero, ¡qué dice, señoría!, nosotros lo que hacemos es dar libertad, repito, libertad a los comerciantes para que puedan hacer lo que les parezca más oportuno en cada momento. Libertad de horarios, que va muy a favor de la conciliación de la vida laboral y familiar sobre la que S.S. me pregunta. Hay muchas mujeres que quieren trabajar, que quieren atender a sus niños y que también quieren ir de compras, por lo tanto, la libertad de horarios, señoría... No, no ponga cara de que no, porque sí quieren trabajar, atender a sus niños e ir de compras, todo eso lo quieren hacer. Y S.S. tendrá que pensar también en esas mujeres y en esos hombres, que ellos también desean lo mismo. Nosotros, señoría, lo que queremos es dar libertad; no tenemos miedo a la libertad, y lamentamos que usted lo tenga. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Usted me pregunta: qué hacemos por la conciliación. Le voy a contestar: invertimos 29 millones de euros, se lo digo puesto que tanto les importa a ustedes el presupuesto y la burocracia. Tenemos un servicio dedicado a eso, y destinamos 29 millones de euros ¿En qué? En las prácticas laborales más flexibles: en el plan "Amplía", que amplía los horarios y la formación; en el plan "Por igual", para sensibilizar a hombres y mujeres del reparto equitativo de las tareas en casa; en el plan "Madrid Empresa Flexible", que premia a las mejores prácticas en empresas, generando cambios en las pequeñas y medianas empresas de nuestra región, nada menos que 400 de ellas se han acogido, etcétera.

Ya que habla de las plazas de la enseñanza infantil, señoría, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero va a enviar 1.000 millones euros a la enseñanza infantil, por fin, con cinco años de retraso, repito, cinco; está en el programa electoral con el que ustedes comparecieron y ganaron en el año 2000 (*La señora Menéndez González-Palenzuela hace gestos con la mano mostrando cuatro dedos.*) Tiene razón, son cuatro, pero es que no nos ha llegado todavía el dinero; en eso tiene razón, me he equivocado, son sólo cuatro años de retraso. Pero, al fin y al cabo,

señoría, quiero que sepa que nosotros sufragamos con fondos públicos 57.209 plazas de educación infantil de cero a tres años, tramo que ni es gratuito ni es obligatorio. ¿Sabe lo que eso representa? El porcentaje más alto de este segmento de población de toda España, repito, de toda España, y eso, señoría es lo que hacemos también por la conciliación. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOP 247/08 RGEF. 6217, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principales actuaciones que ha impulsado el Gobierno Regional durante su primer año de Legislatura.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Beteta, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿cuáles son las principales actuaciones que ha impulsado el Gobierno regional durante su primer año de Legislatura? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El próximo sábado, señorías, se va a cumplir exactamente un año desde que este Gobierno de la Comunidad de Madrid tomó posesión. En ese año, de todos los compromisos electorales asumidos en la sesión de investidura, ya están en marcha el 85 por ciento. Muchos de ellos han sido cumplidos en su totalidad y otros, hasta el 85 por ciento, están ya en avanzado estado de ejecución. Nuestras actuaciones lo que han

pretendido en todo momento es consolidar a la Comunidad de Madrid como la región líder indiscutible en España, una de las más avanzadas de Europa, y lo que hemos hecho para ello es mejorar la competitividad de nuestra economía, ofrecer a los madrileños unos servicios públicos cada vez de mayor calidad y ofrecer oportunidades a todos y cada uno de los ciudadanos, especialmente a los que más lo necesitan.

Nuestras actuaciones, muy resumidamente, han sido: bajadas selectivas de impuestos; hemos sido la primera región española en eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio; bienvenido sea el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que ha decidido que lo eliminen todas las regiones españolas; hemos hecho la Ley de Modernización de la Administración, para hacer más transparentes los procesos urbanísticos, y que para que todos los ciudadanos conozcan esos procesos; la Ley de Garantía del Suministro Eléctrico, para evitar que las compañías piensen que los apagones no tienen consecuencias negativas para ellos; la Ley de Modernización del Comercio, que confío se va a aprobar esta tarde, y que va a servir para aumentar la competitividad y, también, sin duda, para continuar bajando la inflación en nuestra Comunidad; hemos enviado al Consejo de Estado, previo a su envío a la Asamblea, el Proyecto de Ley de Publicidad Institucional.

Hemos hecho actuaciones en diversos ámbitos. En economía: el Plan de Fomento del Pequeño y Mediano Comercio, en el que se ha incluido, por primera vez, la hostelería, dotado con 40 millones de euros; hemos aprobado el nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales -éste sí le gustará a la portavoz del Grupo Socialista, porque está pactado con sindicatos y con empresarios-; hemos ampliado la red de Metro; están en marcha ya las ampliaciones a Las Rosas, al hospital de Valdemoro, a la Fortuna, en Leganés, las Cercanías a Navalcarnero y están en este momento en proyecto los demás compromisos a Mirasierra, a Torrejón, a Majadahonda y a Las Rozas. Asimismo, están en fase de puesta en marcha los compromisos de Metrobús.

En medio ambiente hemos plantado ya 3.000 hectáreas que se han repoblado con 3 millones de árboles, con una inversión de 65 millones de euros; hemos hecho un Plan Estratégico de residuos.

En educación hemos abierto 24 nuevas escuelas infantiles, 33 nuevos colegios públicos que abrirán el próximo curso, y 25 nuevos colegios concertados, porque nosotros sí creemos que los padres tienen derecho a elegir el tipo de educación que prefieren para sus hijos.

Hemos creado ya 4.000 plazas para personas mayores discapacitadas o dependientes. Hemos puesto a disposición de las adolescentes madrileñas las vacunas contra el cáncer de cérvix; hemos adelantado los proyectos de construcción de los 4 hospitales nuevos de los 50 centros de salud; seguimos adelante con el campus de la justicia; lideramos la construcción de vivienda de protección en toda España; hemos desplegado en su totalidad las brigadas de seguridad ciudadana, un total de 2.500 policías financiados exclusivamente por la Comunidad de Madrid en 111 municipios de todos los colores políticos que se dedican única y exclusivamente a la seguridad; hemos aprobado 700 millones de euros, para el nuevo plan Prisma, y, en definitiva, señorías, este Gobierno sigue cumpliendo con el programa electoral que convenció, nada menos, que a 1.570.000 madrileños, el 53,3 por ciento de los que nos votaron y tratando de atender, no sólo a éstos, sino a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid para ofrecerles mayores y mejores oportunidades empezando por aquellos que más lo necesitan. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, su turno.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, de las palabras de la Presidenta de la Comunidad se deduce que ha habido una acción incesante y positiva en favor del pueblo de Madrid. Una acción incesante que se ha concretado en una serie de hechos concretos y específicos que la Presidenta de Madrid ha tenido la ocasión de detallar para recordar a esta Cámara, puesto que en los sucesivos debates que hemos tenido a lo largo de todo este año ya se han puesto de manifiesto, que el 85 por ciento del programa electoral está ya en cumplimiento, parte de ello ya terminado y disfrutado por los ciudadanos de Madrid que, como lo ven, lo

disfrutan; es algo indiscutible e indiscutido que así están ocurriendo estas cosas.

Los ejes que ha llevado a S.S. a llevar a cabo todas esas medidas que aquí nos ha indicado, los ha avanzado también. En primer lugar, muy importante, ampliar la libertad del individuo; en segundo lugar, ampliar la calidad de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos; en tercer lugar, promover la igualdad de oportunidades; en cuarto lugar, velar más por los más necesitados y, en quinto lugar, defender los intereses de Madrid y de los madrileños ante el conjunto de las instancias que también tienen su incidencia en el territorio de la Comunidad de Madrid y en los ciudadanos de Madrid, porque se amplía la libertad del individuo reduciendo impuestos, porque se amplía la libertad del individuo combatiendo la inflación, porque se amplía la libertad del individuo permitiendo que se pueda elegir cuándo se quiere comprar, porque se amplía la libertad del individuo cuándo se puede elegir si se quiere una enseñanza pública o una enseñanza concertada, porque se mejora la infraestructura de los servicios construyendo nuevos hospitales, porque se mejora la infraestructura y se da calidad de vida a los ciudadanos y, al mismo tiempo, se apoya al medio ambiente construyendo más metros, porque se apoya a lo que es la libertad del individuo cuando hay más trabajo que implica independencia personal y huir de la subvención. Ésas son las claves del Gobierno de Madrid. Eso es lo que la mayoría de los ciudadanos han querido para Madrid y para los ciudadanos, y eso, en estricto cumplimiento del programa electoral, es lo que nos está dando el Gobierno de Esperanza Aguirre, el Gobierno del Partido Popular frente a una crisis que ahora tenemos en España provocada por un Gobierno paralizado, por un Gobierno dontancredista, por un Gobierno que ha practicado en Madrid el cero zapatero; ni un euro en inversión pública nueva. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* La seguridad que da un Gobierno que cumple sus compromisos electorales es lo que hace que Madrid hoy sea el eje sobre el cual pivotan las posibilidades de salir de esta crisis. Señores de esta Cámara, señores madrileños, *(Rumores.)* invertir en Madrid es ayudar a España a salir de la crisis. ¡Que lo oiga el señor Zapatero, e invierta en Madrid! Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la señora Presidenta, pasamos a las preguntas a los miembros del Gobierno.

PCOP 243/08 RGE. 6213, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han impulsado la destitución de miembros del equipo directivo de la empresa Hispanagua.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Rojo Cubero del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ROJO CUBERO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué razones han impulsado la destitución de miembros del equipo directivo de la empresa Hispanagua?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, las únicas destituciones que se han producido en esta empresa, como usted sabe, se refieren a los trabajadores que participaron en la trama sobre la que discutimos el otro día aquí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Rojo Cubero, tiene la palabra.

El Sr. **ROJO CUBERO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor González, la Dirección de Hispanagua, según la información que tengo, ha destituido a dos responsables, uno de construcción y otro de recursos humanos, poco tiempo después de su comparecencia ante este Pleno, imagino que como consecuencia de los hechos acaecidos; al parecer

estas destituciones tienen que ver con que estos destituidos tienen un estrecho lazo de parentesco con el propietario de una de las empresas implicadas en la presunta trama descubierta en esta empresa dependiente del Canal de Isabel II. Un nuevo hecho que viene a incidir en la gravedad y magnitud del descontrol con el que se ha venido gestionando esta empresa; sin embargo, la Dirección del Canal sigue sin asumir ninguna responsabilidad.

Tengo que reconocer que en el pasado Pleno del 22 de mayo hizo usted toda una demostración de la fuerza de las palabras para montar una farsa sostenida, con desfachatez y con mentiras, con tres propósitos muy evidentes: enmascarar su responsabilidad ante el Pleno de esta Cámara (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), tratar de eludir la asunción de responsabilidades políticas en uno de los escándalos más graves que han ocurrido en una empresa pública en nuestra Comunidad, y buscaba, desde luego, amedrentar y silenciar al Grupo Socialista en su labor de preservar el interés general mediante el control parlamentario de la acción de Gobierno. Es posible que consiguieran el primer propósito, pero le aseguro que, más pronto que tarde, tendrá usted que responder por el cúmulo de despropósitos y negligencias en la gestión de Hispanagua. Ha posibilitado este descontrol, la existencia y el mantenimiento de una trama cuyo resultado todavía está por cuantificar.

Señor González, dé usted por seguro que el Grupo Socialista va a continuar exigiendo conocer toda la verdad y que se depuren las responsabilidades políticas derivadas de este escandaloso suceso. Doy por hecho que es un ejercicio inútil exigirle que rectifique y pida disculpas por la difamación y las mentiras vertidas en el pasado Pleno, aunque a estas alturas ya los medios de comunicación tienen sobradas y contundentes pruebas del grado de falsedad al que está usted dispuesto a llegar con tal de eludir y enmascarar su incompetencia.

Permítame, en cualquier caso, regalarle, dada su condición de portavoz del Gobierno, unas palabras de Winston Churchill, por si le fueran de utilidad en alguna otra ocasión. Decía: "A menudo he tenido que comerme mis palabras y he descubierto que es una dieta muy equilibrada." Estoy seguro, señor González, que en su respuesta obtendremos

más de lo mismo, no en vano es usted el más ferviente seguidor de esa máxima que dice: no hay mejor defensa que un buen ataque. Sin embargo, no me rebajaré a su nivel ni caeré en la indignidad de lanzar falsas acusaciones aprovechando la cobertura de esta Cámara, sólo me limitaré a reproducir algunas frases de un artículo publicado el pasado 4 de junio en un medio de comunicación. Dice así el titular: "Mariano Rajoy lanzó a Ignacio González un aviso sobre la honradez en la gestión pública."

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rojo, su tiempo ha concluido. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños.*): Termino inmediatamente. Según fuentes del Partido Popular, circulan toda clase de rumores sobre presuntas actuaciones irregulares o ilegales del citado político. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rojo. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Rojo, sabe usted que el Canal ha actuado con plena diligencia en lo que ha pasado aquí, que era simplemente una trama en la que estaban implicados una serie de trabajadores, con los que hemos actuado, y hoy toda la documentación está en poder de los Tribunales de Justicia y de la Cámara de Cuentas, a instancias del propio Canal, y no tenga ninguna duda de que nosotros vamos a seguir todo lo que haga falta, hasta el final, para restablecer todas las responsabilidades que en su caso hubiera, si es que hubiera alguna más, que, como usted sabe, hasta ahora no la hay, y le voy a decir varias cosas. En primer lugar, no hemos destituido a nadie en la Dirección de Hispanagua; esas dos personas a las que usted se refiere han sido nombradas adjuntos al Gerente de Hispanagua, luego no los hemos destituido, entérese usted bien. Ahora, si usted conoce alguna conexión de algún familiar que esté involucrado en la trama, le vuelvo a decir lo del otro día: comúniqúelo y díganos donde está la prueba, que nos vendrá muy bien.

Mire usted, yo no miento, y el otro día no mentí en la Cámara, y para que le quede a usted claro se lo voy a volver a repetir. Es usted apoderado desde el año 98 de una empresa que se dedica a trabajar para el Canal de Isabel II, Obhisa, S.A. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) He pedido los datos del Registro actualizados a 19 de mayo, y no vuelvo a mentir: sigue usted de apoderado. Ha trabajado usted en esa empresa para el Canal y sigue trabajando en el año 2006; se le han adjudicado más de 33 millones de euros, y aquí están las facturas de los años 2003 a 2006 de esa empresa (*Mostrando los papeles a la Cámara.*), de la que usted sigue siendo apoderado, según el Registro Mercantil, señoría. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- "Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular."*) Pero le vuelvo a decir lo mismo, usted dijo el otro día que todo el mundo sabía lo que estaba pasando, y ya le dije el otro día: si lo sabía todo el mundo. Y usted lleva tantos años trabajando para el Canal y sabía algo, nos lo podría haber dicho a mí, y sobre todo a mis predecesores en la responsabilidad del Canal, porque el Canal ha actuado con toda diligencia cuando ha tenido conocimiento, y esa empresa que lleva trabajando tantos años, y que trabajó para Hispanagua en el año 2000 (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Tiempo!, ¡tiempo!**), y que, por lo tanto, hizo ese mismo tipo de trabajos, debería usted aclararnos qué es lo que conocía, y debería, por cierto, usted aclararles también a algunos compañeros suyos de su Grupo, que hace ya algunos años denunciaron a qué se dedicaba Obhisa en las actuaciones urbanísticas en algunos municipios de esta Comunidad. (*La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, señora Porta, aquí está, en "El País". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted pedía explicaciones de los acuerdos urbanísticos de Obhisa, siendo ya apoderado el señor Rojo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Vicepresidente, finalice. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.-

Desde los escaños.): Mire usted, señoría, yo a usted no le imputo de nada, simplemente describo una realidad, y esta misma documentación se la voy a dar a la Presidenta de la Asamblea para que usted la tenga. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Tiempo!, ¡tiempo!**) Le agradezco que me compare con Churchill, ¡ojalá pudiera yo hacer lo mismo con usted! Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 244/08 RGEP. 6214, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del funcionamiento de los medios aéreos contratados para la prestación del servicio de prevención, extinción, coordinación de incendios y rescate.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia e Interior, tiene la palabra la señora Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace del funcionamiento de los medios aéreos contratados para la prestación del servicio de prevención, extinción, coordinación de incendios y rescate?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Granados Lerena.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, si se refiere al helicóptero de coordinación y salvamento que viene funcionando en lo que va de año, la valoración no puede ser más positiva; si se refiere a los que se acaban de contratar, comprenderá usted, señoría, que espere a que acabe la campaña para hacer una valoración. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moya, tiene la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Deduzco de su intervención, señor Consejero, que no tiene usted ni idea de lo que está sucediendo a raíz de la contratación de esa empresa. Y si alguien le está ocultando lo que sucede, tome usted medidas porque están ocurriendo hechos graves. Permítame que se los describa. Desde hace 15 días, todas las intervenciones de rescate en montaña tienen un denominador común: el retraso en el rescate. ¿Por qué se está produciendo esto? Porque en un ejercicio de irresponsabilidad absoluta -permítame que se lo diga- ustedes han permitido que una empresa privada comience a trabajar en este servicio sin ninguna formación, sin conocer los procedimientos operativos, sin tener entrenamiento específico con el GERA Y sin tener personal preparado para manejar con seguridad las grúas de salvamento. La consecuencia es: accidentados rescatados a pie y evacuados en camilla, con los resultados de consumo de tiempo y de riesgo para la vida. Ante esta situación, el personal del GERA -y usted debe saberlo- hace lo que debe hacer y lo que es su obligación hacer: poner esto en conocimiento de la Dirección General de Protección Ciudadana. Y, ¿cuál es la respuesta de los responsables? Amedrentar a esos profesionales e incluso insinuar aperturas de expedientes. Sí, señor Consejero, ésa es la realidad. Ésa es respuesta: matar al mensajero, desprestigiar y amenazar a los profesionales del servicio público, cuando lo que ustedes, y usted concretamente, señor Consejero, debería estar haciendo es tomar medidas urgentes para que esa empresa cumpla con su contrato y aporte tripulaciones con experiencia y entrenamiento.

Señor Consejero, sabe que estamos en contra de su afán depredador de los servicios públicos, pero en este caso creo que están yendo ustedes más allá de lo permisible. No estamos hablando de hacer simples documentos contables -eso se puede aprender sobre la marcha-, estamos hablando de rescatar seres humanos y de la seguridad de los propios rescatadores. Lo que está sucediendo es muy grave, sobre todo porque lo conocen y, según parece, usted lo consiente y es complaciente con ello. Estos hechos rompen esta

idílica imagen de la Comunidad de Madrid que ustedes intentan vendernos aquí y que le arrancaba la sonrisa de los labios al hijo del señor Beteta. Y nada más lejos de mi intención que borrar la sonrisa de ningún niño, pero creo que si el señor Beteta quiere que su hijo siga admirándole, que le cuente la verdad, que le cuente que en esta Comunidad se deterioran los servicios públicos aunque sea a costa de la vida de las personas.

Señor Consejero, van dos casos graves en quince días, dos casos graves. Infórmese usted, los datos están en la Dirección General; infórmese, no estoy haciendo ninguna broma. Actúe y garantice la seguridad de los ciudadanos; es su deber y es su responsabilidad, y no tenga ninguna duda, ¡ninguna, señor Consejero!, de que este Grupo Parlamentario se la exige hoy y se la seguirá exigiendo en el futuro en esta Cámara o donde corresponda. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Granados Lerena.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Ya que hablamos de helicópteros, dado que hace solamente una hora dos militares españoles, el sargento don Joaquín López Moreno y el teniente don Santiago Hormigos, han fallecido en Bosnia a consecuencia de un accidente de helicóptero, permítame, en nombre del Gobierno, y espero que de todos los madrileños y de la nación en su conjunto, dar nuestro más sentido pésame a las familias y también nuestro cariño y nuestro afecto.

Dicho esto, señoría, le diré que estoy perfectamente informado de lo que está ocurriendo con el servicio; perfectamente informado. La que parece no estar informada es S.S. Nosotros no hemos privatizado nada; es un servicio que es privado desde el primer día. Había una empresa privada prestando este servicio y ahora hay dos: la que había antes y otra nueva, como consecuencia de una mesa de contratación, en la que yo no sé si S.S. tiene otra opinión, pero yo tengo la sana intención de no influir nunca en lo que decide la mesa de contratación formada únicamente por técnicos. No le

voy a detallar qué es lo que hemos contratado, simplemente le diré que el contrato actual es sensiblemente más ventajoso que el anterior, tanto en número de horas como en precio, pero le tengo que decir, señoría, que usted demuestra una enorme irresponsabilidad cuando crea esa zozobra en los madrileños y también en los trabajadores que tienen que usar los helicópteros. Ya sé que es mi responsabilidad contratar, pero le aseguro que están contratados de acuerdo con la legislación.

Ha dicho usted que son pilotos sin experiencia; lo acaba de decir usted. Dice usted que me informe; como es usted previsible: don José María Giral Pascual, 11.300 horas de vuelo, 16 campañas -podría tener más, pero sería casi Matusalén- haciendo esta labor; don Juan Nicolás Gracia, 6.150 horas, 13 campañas realizando este servicio; don Luis Álvarez Montaner, 5.300 horas de vuelo, 13 campañas realizando este servicio; don Juan Pablo García Diego, 2.850 horas y 12 campañas. Señoría, ésta es la falta de experiencia que usted dice que tienen los pilotos que hemos contratado.

Le diré, además, que, a petición de los trabajadores, hemos hecho pruebas casi insultantes a estos señores que llevan tantísimos años prestando este servicio, y todas esas pruebas... No, no haga usted así; ¿11.000 horas le parecen a usted poco? Tiene que estar subido un señor 24 horas al día cuatrocientos y pico días para hacer 11.000 horas. ¡Fíjese usted si tiene que hacer horas! Pero, además, todas esas pruebas certificadas por los oficiales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Granados Lerena.-*Desde los escaños.*): Señoría, es que este tema es muy serio. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, ¡si es que ustedes tienen un problema! Mire usted, tengo todos los informes... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, lo lamento, pero su tiempo ha concluido. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 239/08 RGEF. 6202, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar el Gobierno Regional ante el conflicto existente en materia de educación en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno regional ante el conflicto existente en materia de educación en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el principal conflicto que existe en la Comunidad de Madrid en el ámbito educativo lo tenemos porque el Gobierno socialista ha denegado la creación de nuevas facultades de medicina en nuestra Comunidad, lo que supone poner palos en la formación de nuevos médicos muy necesarios para el futuro de nuestro sistema de salud. ¿Qué vamos a hacer? Vamos a oponernos con todos nuestros medios y a apoyar a las universidades en sus reclamaciones ante esta decisión arbitraria y profundamente injusta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, podía esperar casi todo de usted menos que echara la culpa a otros de un conflicto que tenemos en esta Comunidad, y que tiene usted. Mire, no estamos sólo ante un conflicto educativo; es que este conflicto está generando una

crisis en la educación pública y la responsable es usted; usted y su Gobierno que durante este primer año de gestión ha desarrollado una política educativa demoledora para la escuela pública. Empezó despreciando las 72.000 firmas de los ciudadanos que pedían a esta Asamblea que habláramos de convivencia; incumplen los compromisos adquiridos. ¿En qué cajón duermen los acuerdos educativos?

Desde que usted es Consejera, las comisiones de seguimiento no se han reunido ni una sola vez; los cauces de interlocución los ha despreciado continuamente, los ha roto. Ahí no hay culpables ajenos, es usted la que tenía que haber convocado, y no lo ha hecho; usted la que ha sido incapaz de llegar a un acuerdo en la negociación colectiva con los representantes de los sindicatos mayoritarios; la que ha despreciado a la organización más representativa de los padres y madres, la FAPA "Giner de los Ríos". (*Risas por parte de la señora Consejera de Educación.*) No se ría; no se ría porque no es para reírse. Doce meses en el Gobierno y ni siquiera le ha dedicado dos minutos para tener una reunión con ellos.

Conflicto es el que se ha generado en la educación infantil, donde había un problema: 30.000 niños sin una plaza escolar. Ahora hay 35.000, y donde teníamos la mejor educación infantil de todo el Estado, en esta Comunidad, ahora, con sus decretos, tendremos la peor. ¿Culpables? Usted, ustedes, sus cheques y la privatización. Su Gobierno ha renunciado a la programación de la enseñanza como ordena la propia Constitución Española en su artículo 27. Más de 50 parcelas públicas cedidas para construir colegios privados que pagamos todos, incluso donde no existen necesidades de escolarización, y haciendo con ello que los ciudadanos tengan que pagar dos veces una misma plaza escolar. ¡Se llama despilfarro!

Señora Consejera, ha mentido en esta Asamblea. ¿Dónde están las 600 familias que según usted querían un colegio privado en el municipio de El Álamo? La realidad es tozuda, tan sólo 46 solicitudes en período ordinario de escolarización y alrededor de 80 con la ampliación de plazo, y eso buscando los clientes con lupa. A eso se le llama fracaso. Ahora, gracias a usted, tenemos en El Álamo un colegio público masificado y otro privado semivacío que, sin embargo, tendremos que pagar entre todos.

Por si fuera poco, en la recta final también ha arremetido contra los equipos de orientación y los CAP, el único instrumento que había para la formación permanente del profesorado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor, concluya.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): El resultado de todo ello es que se ha encontrado usted con las movilizaciones más grandes de los últimos veinte años en educación: tres huelgas en educación infantil, dos en enseñanza pública no universitaria, cinco concentraciones ante la Consejería, recapacite, señoría... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, su tiempo ha concluido. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.-Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Vaquero, no se me enfade, pero comprenderá que me provoque algo de risa el que usted confunda la asociación de la que usted procede, la FAPA Giner de los Ríos, con los problemas de la comunidad educativa. Yo tengo gran respeto por esa asociación; hay más de un miembro de esta Asamblea que procede de esta organización, pero, desde luego, los problemas que pone de manifiesto esa organización no son los que tiene la comunidad educativa.

Voy a acudir a los datos reales. Señoría, hemos puesto en marcha en este curso 147 colegios públicos bilingües, que serán 33 más en el inicio del próximo curso. Esto supone ya uno de cada cuatro de todos los colegios públicos de la Comunidad de Madrid. Además, por primera vez, el próximo curso pondremos en marcha los primeros 25 colegios concertados bilingües, que espero que sea una medida que a usted le parezca bien.

Hemos incrementado la capacidad de elección de los padres, señoría, construyendo nuevos centros públicos, pero también nuevos centros concertados. La pasada Legislatura 242 centros públicos; 25 nuevos concertados, y en el próximo

mes de septiembre 25 nuevos centros públicos nuevos y ocho nuevos centros concertados.

También hemos incrementado de una manera exponencial la dotación para becas: 89 millones de becas en este curso, señoría, es decir, un 15 por ciento más que el año pasado, y que seguirán incrementándose para el próximo curso 2008-2009.

Los cheques libro crecerán más de un 20 por ciento; los cheques guardería un 21 por ciento y las becas de comedor un 7,8, prácticamente un 8 por ciento. Esto es lo que estamos haciendo, señoría, en la Comunidad de Madrid.

Pregunta usted por qué no hemos llegado a un nuevo acuerdo con los sindicatos. Porque tenemos unos acuerdos vigentes, señoría: el Acuerdo por la Calidad, que está en vigor hasta diciembre de 2008, y el acuerdo sectorial, que está en vigor hasta diciembre de 2009. Estamos ahora mismo desarrollando esos acuerdos que están siendo cumplidos íntegramente por el Gobierno regional. No estamos fallando, señoría, los estamos cumpliendo íntegramente.

Señoría, no me hable usted de la Constitución Española, porque podrán ser buenas o malas cifras, pero éstas son las cifras de la Comunidad de Madrid. ¿Qué ocurre donde gobierna la izquierda, donde gobierna el Partido Socialista, donde gobiernan ustedes? Miren lo que está pasando, y me habla usted de la Constitución Española, en Cataluña, en Galicia, en el País Vasco, en Baleares, donde hay plataformas de familias exigiendo que se respeten los derechos constitucionales, donde hay padres y madres que no tienen una verdadera libertad de elección de centro educativo, donde están ustedes llevando a cabo una auténtica persecución del castellano. Esos son los problemas que tienen las Comunidades Autónomas donde gobierna la izquierda, señoría; desde luego no son, afortunadamente, los que tienen las familias en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 248/08 RGEP. 6218, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno,

sobre valoración que hace el Gobierno Regional del Plan de Residuos de Construcción y Demolición.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora De Utrilla.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Valoración que hace el Gobierno regional del Plan de Residuos de Construcción y Demolición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Elorriaga Pisarik.-Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional hace una valoración muy positiva, a la vista de los resultados que ofrece el Plan de Residuos de Construcción y Demolición. Como usted bien sabe, señoría, se trata de un plan que se incluye en la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid aprobada, como ya se ha dicho esta tarde, en esta Legislatura y que ha logrado cambiar la situación de una manera muy significativa.

Señorías, hemos pasado del depósito en vertederos de un volumen importante de estos residuos, a reconducirlos a gestores autorizados para su reciclaje. La relevancia de este plan es aun mayor si tenemos en cuenta que nuestra región genera entre dos y tres kilos por habitante y día. Se trata, como ven, de una tasa superior a la de los residuos urbanos.

Ante esta situación, la política del Gobierno regional en esta materia nos ha situado al frente de todas las Comunidades Autónomas en gestión, desarrollo de estrategias de referencia y calidad y, por supuesto, en la apuesta decisiva por la reutilización. Es más, se trata de una política que se ha adelantado a la tímida acción del Gobierno de la nación. Los importantes avances para alcanzar los objetivos de tratamiento de todos los residuos generados, la eliminación del vertido incontrolado o el sellado y restauración de los terrenos degradados son ejemplos claros de los excelentes resultados que está proporcionando este plan.

Señorías, los datos y los indicadores son incuestionables. Desde 2006 se han clausurado más de 60 vertederos municipales y en el presente año se prevé concluir la ejecución de 21 proyectos de sellado y restauración, con una inversión total en el período 2006-2008 de 11 millones de euros. En construcción de infraestructuras de reciclaje y eliminación superamos los 35 millones de euros de inversión en instalaciones propias de la Comunidad de Madrid, que han permitido, junto a iniciativas del sector privado, pasar de las 500.000 toneladas por año en el 2003 a 2.500.000 toneladas tratadas en el año 2007.

Señorías, el Plan de Residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad de Madrid ofrece un buen balance gracias a una política decidida e innovadora que ha permitido cambiar de escenario el tratamiento y reciclaje de estos residuos; un cambio y un plan que, sin lugar a dudas, suponen un hito en la política de tratamiento de residuos y protección de nuestro medio ambiente que ha llevado a cabo el Gobierno regional en el primer año de Legislatura. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora De Utrilla, tiene la palabra.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI** *(Desde los escaños.)*: Buenas tardes. Señora Consejera, usted se preguntará por qué le planteo esta cuestión en el último Pleno antes de las vacaciones de verano. Voy a engarzar un poco con lo que ha dicho la Consejera de Educación: es que yo apuesto por la calidad de la enseñanza, pero esta calidad de la enseñanza también debe ser trasladada a los señores socialistas y a su Secretario General del Partido, el señor Tomás. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Habrán visto que digo señores y no señoras socialistas porque las señoras socialistas, en estos temas, hay que reconocer que son un poquito más aplicadas; pero los señores socialistas y el señor Tomás a estas alturas todavía no saben lo que significan los residuos de construcción. **(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Cómo señor Tomás! ¡Qué es eso de señor Tomás!)** Como el señor es el señor Tomás y no la señora Tomasa,

habrá que indicarle porque tiene auténticas lagunas sobre lo que significa una política medioambiental, por lo que puede ir aprovechando el verano para que esas lagunas que tiene se llenen, por supuesto, de sabiduría. Porque la política medioambiental ha evolucionado mucho y ustedes, señores socialistas, se han quedado en los años sesenta. La política medioambiental ya no es sólo flora y fauna, la política medioambiental es el mantenimiento de usos tradicionales, es la política energética -no les quiero recordar el tema de Morata- y es la política del agua y su distribución, y la alternativa que ustedes han puesto es mirar al cielo, ir a las procesiones o las desaladoras, que saben ustedes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora De Utrilla, aténgase a la cuestión.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI** *(Desde los escaños.)*: Por lo menos deberían saber -los que estudian primero de carrera de química o de biología se lo hubiesen dicho- que son un atentado contra la calidad del aire.

Dentro de la política medioambiental también está la política de residuos y hay que recordarle al señor Tomás **(La Sra. MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: ¡Pero qué señor Tomás, será don Tomás!)** **(Varios Sres. DIPUTADOS DE LOS ESCAÑOS DE LA IZQUIERDA: ¡Y dale! ¡Otra vez! ¡Don Tomás! ¡Es don Tomás!)** y a los señores socialistas que en la política de residuos no es sólo la basura la que conforma los residuos urbanos sino también los residuos de construcción y demolición. En esos residuos se aplica el I+D, todos los avances tecnológicos y equipamientos para poderlos reciclar y poderlos utilizar.

Recomiendo a los señores socialistas, con el señor Tomás a la cabeza, **(Varios Sres. DIPUTADOS DE LOS ESCAÑOS DE LA IZQUIERDA: ¡Don Tomás! ¡Don Tomás!)** que, por favor, este verano lo aprovechen para estudiar y, cuando vengán en septiembre, más relajados, quizá más morenos y más renovados, vengán más sabios, por lo menos en política medioambiental para que en el próximo período de sesiones al menos los debates que se realicen en esta Cámara sean un auténtico acicate para el Grupo Popular porque ustedes hayan empollado la cuestión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 241/08 RGEF. 6211, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la gestión sanitaria de este primer año de Legislatura.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la gestión sanitaria de este primer año de Legislatura? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.-*Desde los escaños.*) Gracias, señora Presidenta. Señoría, se han terminado las obras y se han abierto siete nuevos hospitales públicos, el próximo mes de agosto comenzará el traslado del hospital Puerta de Hierro-Majadahonda, y estamos avanzando a buen ritmo en los trabajos para la construcción de los cuatro nuevos hospitales públicos y los centros de atención primaria. Están en marcha los planes directores para las reformas integrales de La Paz, "Ramón y Cajal" y "Gregorio Marañón"; se han creado tres unidades de cuidados paliativos; se ha introducido en el calendario vacunal la vacuna contra el cáncer de cuello de útero -comprándola al precio más barato de toda Europa-; hemos incrementado las plazas de médicos residentes; hemos impulsado la creación de dos nuevas facultades, que espero que sean cuatro; se ha aprobado el Plan Contra el Cáncer; se están cumpliendo los planes que ya estaban en marcha, como el de atención primaria o la reducción de demora diagnóstica y se ha creado un laboratorio de diagnóstico cardiológico por imagen con el Instituto Carlos III que es único en el mundo, entre otras cosas. Señoría, creo que es un buen balance. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Amat, tiene la palabra.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños.*): Señor Güemes, para usted los problemas que día a día se dan en nuestra Comunidad, y que afectan a profesionales y a usuarios no existen, y sí existen. Como el caso del centro de salud mental de Carabanchel, que lo soluciona cerrando el centro para siempre -por cierto, estaba reconocido por su buena labor- y distribuyendo a los trabajadores de forma aleatoria por otros centros. ¿Ha pensado en los usuarios? Evidentemente, no.

Hay problemas en los nuevos hospitales y en los tradicionales por falta de recursos humanos y materiales; hay problemas en los centros de especialidades y en la atención primaria; problemas que usted conoce y que soluciona bien diciendo que los sindicatos son voceros de los partidos políticos bien manifestando la gratuidad de su modelo sanitario con la tarjeta en la mano. A lo primero ya le han contestado, pero en cuanto a lo segundo, permítame unas cuantas aclaraciones. Partiendo del derecho constitucional a la atención sanitaria, le diré que los trabajadores y trabajadoras pagamos la Seguridad Social; además, todos los madrileños y madrileñas estamos pagando, por ejemplo, a Capiro, más de 197 millones de euros a través de la "Jiménez Díaz" y 330 euros por cada vecino o vecina asignado al hospital de Valdemoro.

En asistencia sanitaria con medios ajenos, es decir, en pago a la iniciativa privada, hemos destinado en 2008 casi nueve millones de euros más. En 2007, sin que los hospitales nuevos estuvieran entregados, pagamos 700 millones de euros en concepto de canon; canon que tendremos que pagar durante 30 años todos los madrileños. Claro que están privatizando la Sanidad, y no nos vamos a cansar de decírselo. Pagamos, y mucho, a la iniciativa privada y no utilizamos la tarjeta de crédito, efectivamente, es mucho peor: pagamos a empresas privadas sin que nadie nos haya consultado si es eso lo que queremos hacer. Además, el dinero que derivamos a las empresas privadas no aumenta la calidad del sistema sanitario público sino que la empeora, por la escasez del presupuesto que destina a ésta. No sólo se lo dice la oposición y los sindicatos sino que también se lo dicen los profesionales de los centros sanitarios que van a visitar. Ahora en su

turno, en lugar de dar soluciones al problema de la sanidad madrileña, nos cuenta eso de que estamos todos confabulados. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como sabe S.S. el centro de Carabanchel está en obras y los profesionales están atendiendo en los centros de especialidades que están más cerca de los pacientes a los que venían atendiendo.

Hay quien viene aquí, señorías, efectivamente, creyendo que todavía está como responsable de un sindicato y subcontrata la labor política que tendría que estar haciendo aquí a los sindicatos. Y en esa confusión de papeles, señoría, nos encontramos a sindicatos que en lugar de defender los derechos de los trabajadores se dedican a insultar a la Presidenta del Gobierno, elegida por todos los madrileños; y nos encontramos a sindicatos poniendo en duda la legitimidad de un Gobierno elegido por todos los madrileños. Cuando la señora portavoz quiera discutir conmigo que me haga la pregunta directamente. (*La señora Amat Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.*) No me refiero a esa portavoz sino a la que tiene delante, a doña Inés Sabanés.

Señoría, habla de Capio, pero, señoría, si Izquierda Unida forma parte de un Gobierno, el de Cataluña y esa misma empresa está gestionando el Hospital General de Cataluña, ¿de qué habla su señoría? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, ¿de qué habla su señoría? (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Hablo de Madrid*) Esa misma empresa, podría ser otra, porque en Cataluña el 60 por ciento de la Sanidad está gestionada por la iniciativa privada, pero además el hospital General de Cataluña está gestionado, y magníficamente bien, por Capio.

Señoría, en este año no sólo hay que contar lo que ha pasado sino lo que no ha pasado. Izquierda Unida, igual que los socialistas, se pasaron toda la campaña electoral amenazando a los madrileños con que no se iban a abrir los hospitales; se han abierto.

Después, cuando se abrieron, dijeron a los madrileños que había que pagar con tarjeta de crédito; presénteme a un solo paciente que haya tenido que ir con tarjeta de crédito. Y la última que han hecho, señorías, pasearse por este barrio diciéndole a la gente que se va a cerrar el Hospital Virgen de la Torre. Dígame, ¿qué dice S.S. a sus vecinos, a las personas a las que ha estado engañando durante los últimos meses, cuando se encuentra con ellos? ¿Qué les contesta cuando le dicen: pero si no me cobran en el hospital ni han cerrado el Virgen de la Torre? Además, están todos funcionando; 250.000 consultas externas y más de 100.000 urgencias, señoría. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 250/08 RGEF. 6220, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que tiene previstas el Gobierno Regional para potenciar la difusión de la cultura madrileña fuera de nuestras fronteras.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Cultura y Turismo, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es del siguiente tenor: actuaciones que tiene previstas el Gobierno regional para potenciar la difusión de la cultura madrileña fuera de nuestras fronteras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Fisas Ayxelá.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la promoción exterior de la cultura madrileña es hoy en día una

auténtica necesidad si queremos contribuir a que nuestros creadores prosperen en un ámbito de competencia mundial. La semana pasada ya expliqué ante este Pleno que nuestra región no puede encerrarse culturalmente sobre sí misma y que tenemos que responder a esa demanda de apertura que nos plantean los creadores.

Nuestra Comunidad también debe estar abierta al mundo, pero además es muy importante que el resto del mundo, cada vez más, esté abierto a lo que hacemos en Madrid. Por eso, cuando me hice cargo de la Consejería en la anterior Legislatura me sorprendió que no existiera ni un euro en nuestros presupuestos para la difusión de la cultura fuera de nuestras fronteras. Desde entonces, hemos hecho todo lo posible para cubrir este vacío que, por supuesto, es necesario para nuestros creadores y también nos conviene a todos, porque dar a conocer la oferta cultural de Madrid en el extranjero es un importantísimo atractivo turístico.

Hemos creado programas, como Argencine y Madridcine, que está ya en la cuarta edición, es un intercambio cinematográfico; el programa Madrid Dancing, que promueve a las compañías de ballet en el extranjero y ha estado en Praga, en Berlín y justo esta noche está presente en Varsovia. En el teatro por primera vez apoyamos a dos compañías que estarán este verano en el Festival de Edimburgo, el más importante del mundo, y nuestra compañía Siglo de Oro, que ha creado la Consejería junto a la RESAD, estrenará "La vida es sueño" en octubre en Barcelona y en Berlín. Ya no hablo de las giras de la Orcam, que tiene programadas este año, hasta finales, por Hispanoamérica. Hemos apoyado también a la Pasarela Cibeles en Nueva York y, mezclando gastronomía y cine, hemos apoyado a ese magnífico documental, "El pollo, el pez y el cangrejo real", que ha estado seleccionado en la Berlinale y en Tribeca. Como colofón, tenemos también Made in Mad, que el año pasado tuvo su primera edición en Barcelona con gran éxito, y que este año estará en Berlín, el año que viene en Nueva York y el siguiente en París.

Creemos, para concluir, que dar a conocer en el exterior la cultura que se produce en Madrid es un primer paso para el éxito de nuestros creadores y además nos permite, con un control muy estricto económico -controlamos cada euro invertido, algo que siempre es exigible y mucho más en esta época

de crisis que estamos viviendo-, promocionar el turismo hacia Madrid gracias a todas las acciones paralelas que procuramos organizar en materia de turismo en estas actividades. Por lo tanto, es algo que serviría a los creadores y a la economía madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejero. Señor Beltrán, tiene la palabra.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, permítame que le comente que hace tres días compareció en el Congreso de los Diputados el Ministro de Cultura y anunció que el balance de gestión de los últimos cuatro años se reducía a una serie de cuestiones como son la Ley del Cine, la Ley sobre Utilización de la Información del Sector Público o cuestiones como la lucha contra la piratería -suponemos que es la piratería de aquí- la defensa de nuestro patrimonio subacuático, la aprobación del código de buenas prácticas, la cooperación internacional y las importantes obras de ampliación del Museo del Prado y del Museo Arqueológico Nacional; éstas dos últimas puestas en marcha con Gobiernos del Partido Popular antes del 2004.

Lo que sí es cierto, como ha señalado usted, señor Consejero, es que Madrid es líder en materia de cultura; por ello la anunciada Dirección General de Política e Industrias Culturales que va a crear el Ministerio tendrá un papel que jugar supongo que ayudando y coordinándose con la Comunidad de Madrid y, sobre todo, aportando fondos para que sigan desarrollándose las industrias culturales de nuestra Comunidad. Por ello nos congratulamos de la creación de esta Dirección General, que, sin duda, trabajará muy cerca del Gobierno regional. Pero lo asombroso de la comparecencia del Ministro es que dice que va emprender una estrategia de acción cultural exterior, que ya existía también con los Gobiernos del Partido Popular antes del 2004 y que ahora anuncia a bombo y platillo simplemente con dos acciones que ni se acercan, con mucho, a lo que usted nos ha anunciado aquí. Es decir, señor Consejero, que ya no nos vale compararnos con otras Comunidades Autónomas en materia de acción exterior sino que también, si nos comparamos con el Estado, la Comunidad de Madrid va muy delante.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular le queremos pedir que en la próxima Conferencia Sectorial -que creo que se celebra en el mes de julio, y según anunció el Ministro está dispuesto a colaborar estrechamente con las Comunidades Autónomas cediendo incluso bienes patrimoniales y culturales que estarían mejor administrados por la Comunidad de Madrid- tenga su cabida esta vieja reclamación de esta Cámara y de la Consejería que usted dirige de ciertos museos de la Comunidad de Madrid, lo mismo que el desarrollo de fórmulas consorciales, que ha anunciado el Ministro de Cultura, también tendrá cabida en la Comunidad de Madrid, seguramente con la aportación del propio Gobierno de España.

Finalmente, permítame, señor Consejero, que le felicite por esa labor de promoción exterior, que además sirve para promocionar la marca de Madrid no solamente en el plano cultural sino también en el comercial y turístico. Por último, quiero decirle que desde el Grupo Parlamentario Popular estaremos vigilantes ante las leyes que anuncia el propio Gobierno central, leyes de música, danza, etcétera, y sobre todo estaremos muy vigilantes en un tema que nos preocupa y que queremos otra vez mencionar aquí: el anuncio de la creación de un centro nacional de moda, que todavía no sabemos ni dónde se va a ubicar ni qué va a ocurrir con el Museo del Traje que se ubica en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, desde este Grupo Parlamentario, insisto, estaremos vigilantes y trabajando con la Consejería codo con codo para saber qué ocurre con este tema. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 249/08 RGEF. 6219, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el programa de acogimiento "Vacaciones en familia".

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con el programa de acogimiento "Vacaciones en familia"?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** *(Ongil Cores.-Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que el Gobierno regional persigue con este proyecto nuevo de acogimiento denominado "Vacaciones en familia" es conseguir que una serie de niños, en este caso 60, que están bajo la tutela de la Comunidad de Madrid, puedan pasar unas vacaciones con una familia madrileña.

Usted sabe de la generosidad de los madrileños -yo no me canso de repetirlo- y que hace más de quince años vienen haciendo lo que denominamos el acogimiento humanitario en verano de menores que vienen de diferentes países del mundo: del Sahara, de Bielorusia; de países fundamentalmente del Este y de África. Gracias a este programa más del 1.000 niños han venido a la Comunidad de Madrid y han podido disfrutar de unas vacaciones con las familias madrileñas. El resultado de este proyecto nos ha llevado a pensar que las familias madrileñas podían también tener esa generosidad con los niños que están en centros de la Comunidad de Madrid. Han sido unos meses en los que el personal del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, dirigido por su Directora Gerente, ha trabajado duro. Creo que se ha hecho un magnífico trabajo, y vuelvo a resaltar la generosidad de los madrileños.

En un principio pensábamos que era un proyecto piloto, porque en ninguna otra Comunidad de España se hace; por tanto, pensamos en 50 niños con edades comprendidas entre los 7 y los 14 años para que estuvieran con unas familias comprendidas entre 25 años como mínimo y 50 como máximo. Pensamos que estarían en la media, que podrían tener hijos, ellos nos daban un proyecto de vacaciones, y puedo decirle con enorme satisfacción que en menos de 10 días ya teníamos muchas más peticiones. Por tanto, lo hemos aumentado a 60, y esperamos que sea un éxito no solamente para las

familias, pues muchas de ellas nos dicen que reciben mucho más de esos niños que lo que ellos dan, sino para los propios niños, que, como usted sabe, es lo que nos mueve; en la Consejería y en el Instituto el bien del menor es lo que nos interesa. Espero poder explicárselo a partir del mes de septiembre porque el mínimo de tiempo serán quince días y el máximo mes y medio desde el mes de julio hasta el mes de septiembre. Espero que sea un éxito; de momento, estamos muy orgullosos de ver cómo han reaccionado los madrileños. Los niños están encantados, llevarán un cuaderno en el que van a ir contando y anotando todas las anécdotas, sus vivencias, y por supuesto las familias tienen un teléfono de contacto permanente 24 horas al día por si surgiera cualquier cosa; en cualquier caso, puedo decirle que estamos muy satisfechos. Insisto, espero poder explicarle a partir del mes de septiembre cuál ha sido el resultado de esta nueva iniciativa. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, muchas gracias por la información, tan atractiva y tan ilusionante como el título del programa: "vacaciones en familia", parece el título de una película pero con final feliz.

Es un programa en el que, efectivamente, se va a brindar a los niños la oportunidad de desarrollarse en el seno de una familia, formando parte de ella, participando en el tiempo de ocio, colaborando en las tareas domésticas, que también es muy educativo, y con un único objetivo que no es otro que proporcionar a estos menores estabilidad y bienestar. Visto desde el lado de las familias, es un reto importante para ellas, muy enriquecedor para todos sus miembros -como usted ha dicho-, reciben más que dan, y a ellas quiero hacer llegar nuestro reconocimiento a su generosidad y solidaridad con estos niños que ya vienen cargados de vivencias y de algunas dificultades sociales. No dudamos de que va a ser una vivencia muy positiva, puesto que ya tienen la experiencia de "Madrid acoge" y han sido un éxito todos los programas que han llevado a cabo hasta ahora.

Tampoco dudamos de que se ha trabajado a conciencia desde el Instituto del Menor y la Familia. Han elaborado un programa que reúne todas las garantías, tanto para los niños y niñas como para las familias de acogida. La difusión que ha tenido en los medios de comunicación ha sido muy positiva en el sentido de que ha llegado a los ayuntamientos, asociaciones de familias acogedoras, entidades que trabajan con menores, etcétera. Esto es lo que ha hecho que reciban, y se hayan desbordado, las solicitudes para acoger a estos niños.

Desde mi Grupo Parlamentario quiero reiterar mi felicitación a estas familias por su solidaridad, y a usted, señora Consejera, mostrarle nuestra satisfacción por este programa en concreto y por todos los que vienen desarrollando que redundan en beneficio de los más desfavorecidos. Siga con su buen hacer en el tiempo que le queda al frente de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 245/08 RGEF. 6215, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Empleo y Mujer durante los próximos meses sobre condiciones de seguridad en conciertos y otras actividades que requieran montaje de escenarios.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. El tenor literal de la misma, ¿qué actuaciones tiene previsto desarrollar la Consejería de Empleo y Mujer durante los meses de verano sobre las condiciones de seguridad en conciertos y otras actividades que requieran el montaje de escenarios?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El verano pasado, por primera vez, realizamos una campaña especial sobre las condiciones de seguridad en montajes y desmontajes de escenarios no fijos. Este año hemos vuelto a repetir esta campaña, y ya hemos puesto en marcha la correspondiente a este verano del 2008. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ruiz Castillo, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Estoy convencido de que en el siguiente turno ampliará su contestación. Mire, estamos ante uno de los sectores -seguro que usted lo conoce- en el que se produce la mayor piratería en subcontratación que se pueda imaginar. Es un sector con un índice de subcontratación en precario de los mayores que existen, y afecta sobre todo, señora Consejera, a jóvenes. Este verano se van a montar en la Comunidad de Madrid cientos de escenarios para fiestas y otros eventos que se van a producir. Como prueba de la piratería, que se produce en este sector, le voy a poner un ejemplo. En verano de 2006, un joven cobraba por hora, montando escenarios en Madrid capital, 5 euros; así, todos los veranos. Pero, claro, señora Consejera, después de cada tragedia, después de cada accidente, hay nombres, apellidos, familias que quedan absolutamente destrozadas.

Antes de que usted me dé muchos más datos sobre qué municipios y qué presupuesto tiene el plan que va a poner en marcha, le quiero dar algunos datos de lo que ha sucedido en los últimos veranos en nuestra Comunidad: verano de 2006, David Marín, 22 años, montaje del aniversario de los 40 principales, subcontratado, 5 euros a la hora, fallecido; verano de 2007, Alfredo Peña, 28 años, fallecido, subcontratado; Benno Goldewijk, misma edad que el anterior, fallecido, subcontratado, montaje del concierto de los Rolling Stones en el "Vicente Calderón", y otro joven de la misma edad

dañado ya para siempre. Siempre son las mismas empresas, señora Consejera, no es tan difícil investigarlas, no es tan difícil sancionarlas; siempre son las mismas empresas, las mismas subcontratas, y lo desgraciado de este tema es que siempre, señora Consejera, después de cada tragedia, aparece la indiferencia por parte de la Administración de cara a las familias. Las investigaciones que se ponen en marcha suceden muchas horas después, incluso al día siguiente de haber sucedido los accidentes.

Yo espero, señora Consejera -y se lo digo de verdad- que en el verano de este año, no se produzca ni una sola tragedia más; tenemos grandes eventos en los que se van a montar muchísimos escenarios como es el caso del Rock in Río, en Arganda. Deseo que su plan funcione, pero lo que más deseo es que usted ponga las políticas necesarias para que no haya ni un solo fallecido más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ruiz Castillo, vaya finalizando.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Sirva esta pregunta como humilde homenaje de este Grupo Parlamentario a los padres de David Marín, que se encuentran entre nosotros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, que usted hable de indiferencia me parece casi insultante. Si usted piensa que a usted le preocupa más que a mí la seguridad de los trabajadores, está completamente equivocado.

Usted me está dando datos del año 2006, y yo le acabo de contestar que en 2008 hemos puesto en marcha un programa específico para montajes y desmontajes. Me ha hablado de subcontratación, y usted sabe que estamos poniendo los medios para atajar este tema, unos plazos concedidos por el Gobierno de la nación, hasta poner en marcha el

registro; pero, aun así, el mes pasado mantuvimos una reunión la Consejería de Empleo y Mujer, la Inspección Territorial de la Comunidad de Madrid y las empresas que organizan este tipo de actividades para informarles acerca de las obligaciones que tienen que tener y que se desprenden de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la forma de llevarlas a cabo.

Usted sabe que la campaña de la que le he hablado antes tiene dos tipos de actividades: una, que yo encuentro que es muy importante, es un control previo por parte de la inspección de todos aquellos documentos que tiene que tener la empresa organizadora; documentos como la evaluación de riesgos o la planificación de acciones preventivas, o el número de trabajadores que tienen que estar en los montajes y en los desmontajes. Otra, las visitas; visitas que se realizan por parte de la inspección de trabajo junto con técnicos del Instituto de Salud y Seguridad en el Trabajo. Con este doble control queremos asegurarnos de que las empresas ponen todos los medios materiales y todos los medios personales que son necesarios para prevenir que existan riesgos laborales que se deriven de la concurrencia de varias empresas, garantizando así la salud y la seguridad de los trabajadores.

Mire, señoría, esta semana ya se ha visitado un montaje en Las Ventas; están previstas muchas otras visitas: Rock in Río, Juanes, El Canto del Loco, Bruce Springsteen, porque esto sólo es una primera fase. Señoría, yo quiere incidir en que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está seriamente comprometido en la prevención de riesgos laborales y en la lucha contra la siniestralidad laboral; ello queda absolutamente patente en el III Plan Director de Riesgos Laborales que hemos suscrito con los sindicatos y con los empresarios, que cuenta con un presupuesto que no tiene parangón con ninguna otra Comunidad Autónoma: 135 millones de euros. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 246/08 RGEP. 6216, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villavicencio Mapy, del Grupo Parlamentario Socialista, a la

Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Contrato de Integración.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra la señora Villavicencio, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Pues, no vendría mal alguna aclaración porque la verdad es que no sé muy bien qué decirle. Si se refiere a si el Gobierno regional tiene intención de tomar alguna iniciativa en el sentido de lo que figura en su pregunta, ya sabe usted perfectamente que no porque así lo hemos declarado; ahora, si a lo que se refiere es a esa iniciativa que el Gobierno de Rodríguez Zapatero negoció en secreto durante cuatro meses con el Gobierno francés, no le puedo decir nada porque, como el Gobierno no ha dicho nada, yo no le puedo decir nada. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Villavicencio, tiene palabra.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿renuncia usted al atajo tomado por su partido en la Generalitat Valenciana imponiendo a los inmigrantes el contrato de integración, cuyo contenido constituye secreto de sumario? Ha expresado vagamente que no será aplicado en Madrid por resultar innecesario, pero, como lo dije en tribunas no institucionales, queremos oírlo aquí. Su partido propone reiteradamente el contrato; le recuerdo: fue derrotado el 9 de marzo en las elecciones generales y también el pasado 10 de junio

en el Congreso de los Diputados. Los Grupos Parlamentarios lo rechazaron por ser una medida ineficaz. El contrato ha fracasado en el pacto de inmigración europeo, y hasta Sarkozy ha desistido de él. ¡Ojalá suceda lo mismo con las 65 horas de jornada semanal que ustedes han votado para los trabajadores europeos!

Los inmigrantes han rechazado este contrato -algunos de ellos, a quienes saludo, quieren escucharle- sorprendidos de que el Partido Popular promueva en el Congreso y en Europa políticas que generan xenofobia. Utilicen ominosamente la inmigración calculando el rédito electoral del miedo con posturas populistas y demagógicas, y en Madrid digan otra cosa.

Señorías, lo que el Gobierno negocia en Europa es un pacto europeo de inmigración, una política común, un compromiso renovado para que los Estados miembros e instituciones europeas trabajen juntos con total transparencia; un compromiso que desarrolle políticas contra la discriminación, por el empleo, con métodos de coordinación para la integración, la protección social y la sanidad. En definitiva, un planteamiento global sobre inmigración para el diálogo con terceros países mediante la cooperación, la solidaridad y la responsabilidad compartida. Ustedes aún están lejos de estos consensos, rechazaron las enmiendas que garantizaban la protección efectiva de acuerdo con los principios de Derecho de la Unión Europea en la directiva de retorno.

Señorías, está abierto un debate político y social sobre inmigración, cuestión delicada en materia de convivencia. Hay que llegar a un pacto de Estado, algo a lo que siempre se ha negado el Partido Popular.

Finalmente, con motivo de los 25 años de la Asamblea de Madrid, quiero recordar a don José Diosdado Prat García, exiliado durante 40 años en Colombia, cuya trascendencia para la historia de esta Comunidad no hay que olvidar ya que ostentó la presidencia de la Asamblea Mixta de Diputados y Senadores elegidos por Madrid y constituida en junio de 1982. Me pregunto: ¿qué pensaríamos y sentiríamos hoy en España hacia América si a tantas personas, como don José Diosdado Prat, les hubiesen impuesto un contrato de vasallaje a cambio de la acogida que les brindó en momentos tan difíciles en la historia de España? Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo comprendo que su situación no es nada fácil. ¡Tantos años diciendo unas cosas y ahora llega su Gobierno, el del Partido Socialista, y resulta que hace exactamente todo lo contrario! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Yo comprendo que es complicado.

Si usted quiere que hablemos de política de inmigración, hablamos. ¿De qué quiere que hablemos? ¿Hablamos de restringir la reagrupación familiar? ¿Hablamos del retorno de inmigrantes en paro? He leído su artículo, que publicó esta semana. ¿Hablamos de la directiva europea que permite retener a los inmigrantes incluso 18 meses y que votó ayer su partido? Señoría, vamos a hablar en serio y menos demagogia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Vamos a hablar del contrato de integración. Resulta que, según una información publicada por el diario "El País" el 30 de mayo, no es mentira; una información muy interesante porque, con esa información, resulta que conocimos que el Gobierno de Rodríguez Zapatero llevaba cuatro meses negociando en secreto una iniciativa de contrato de integración europea con el Gobierno de la República francesa y que sólo descubrió, de repente, que era terriblemente xenófoba, terriblemente racista, cuando... ¿Qué paso? Que el Partido Popular anunció una medida similar en su programa electoral. Ése fue el día que lo descubrieron. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Así que lo de siempre: primero, demagogia; después, mentira y, a continuación, más demagogia.

Señoría, como política nacional yo creo que tendría mucho sentido una iniciativa así, y estoy seguro de que si el Consejero valenciano ha propuesto una iniciativa similar tendrá muy buenas razones para ello. Lo que yo le digo es que el Gobierno regional ya ha anunciado que no va a tomar ninguna iniciativa en ese sentido. Aquí la integración

avanza bien, y avanza bien, en primer lugar, gracias a los propios inmigrantes, que tienen, por supuesto, lo más importante: voluntad de integrarse, y lo están demostrando; gracias a la sociedad madrileña, que se ha vuelto a demostrar no solamente como acogedora y abierta sino también inteligente acogiendo e integrando a los inmigrantes; gracias también al Gobierno regional, a lo que hace este Gobierno, a lo que hacen los Ayuntamientos, y a un plan de integración que está cumpliendo completamente sus objetivos. Y ahí están los datos, señoría, y, al final, eso es lo que piensan los directamente concernidos: el 80 por ciento de los inmigrantes que residen en la Comunidad de Madrid se sienten muy o bastante integrados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 251/08 RGEP. 6221, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo se está aplicando el principio de igualdad entre hombres y mujeres y promoción de los derechos de la mujer en la política de cooperación al desarrollo de la Comunidad.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo se está aplicando el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la promoción de los derechos de la mujer en la política de cooperación al desarrollo de la Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-

Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en los últimos cuatro años el apoyo y la defensa de los derechos de las mujeres ha pasado a ser una prioridad dentro de la cooperación al desarrollo madrileño. Hoy en día, el 70 por ciento de las cerca de 1.000 millones de personas que viven con menos de un dólar al día son mujeres y, además -y eso es todavía más grave-, en algunos países la mujer se encuentra incluso discriminada legalmente o sometida a prácticas aberrantes como la mutilación sexual.

Por tanto, durante la ejecución y el desarrollo del Plan de Cooperación, que termina este año, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha impulsado un total de 124 proyectos de apoyo directo a las mujeres en más de 20 países, con una cuantía total de 19.300.000 euros. Gracias a esos fondos de cooperación, estamos, por ejemplo, ayudando a mujeres cabeza de familia en Colombia para que emprendan nuevos negocios en el ámbito de la restauración o desarrollando proyectos de alfabetización de mujeres marroquíes que viven en zonas rurales, o respaldando la acción de asociaciones de Senegal y Mauritania que combaten la práctica nefasta de la mutilación sexual femenina, y esta prioridad, señorías, que fue comprometida por la Presidenta Esperanza Aguirre en su debate de investidura en esta Cámara, se va a reforzar en el futuro plan general 2009-2012. Nos encontramos ahora mismo en pleno momento de diálogo y de debate sobre el borrador de este plan general. En este momento son las organizaciones no gubernamentales de desarrollo de la Comunidad de Madrid las que están realizando una labor excelente precisamente también en este ámbito y otros sectores de desarrollo los que están haciendo sus aportaciones, pero les adelanto que en ese documento hemos querido seguir impulsando el apoyo a la mujer; por ello hemos creado un nuevo sector directamente dirigido al fomento de los derechos de las mujeres.

Para terminar, señoría, el Gobierno regional canaliza la solidaridad de los madrileños hacia los que más lo necesitan y, por eso, la ayuda a las mujeres para que salgan adelante ocupa y ocupará una buena parte de nuestros esfuerzos y de nuestros recursos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hacemos nuestro el compromiso de cooperación que siempre ha expresado su Consejería sobre todo en los dos ejes que se han señalado y que nos parecen fundamentales. El primero, el fortalecimiento de las instituciones para fomentar la implantación de la democracia y el Estado de derecho en países en vías de desarrollo ya que sólo de esta forma existirá la confianza en los gobiernos que es imprescindible para conseguir el avance de estos países, y sobre todo el compromiso con la defensa de los derechos de la mujer allá donde sean vulnerados.

A pesar de lo que pueda parecernos bajo nuestro prisma, quiero decir, por ejemplo, los que vivimos en la Comunidad de Madrid, en la cual en este momento luchamos por temas sin duda tan importantes como que las mujeres alcancen los puestos de responsabilidad más altos con igualdad en los salarios, que existen al menos 53 países en los que la violación de la mujer dentro del matrimonio no es ilegal; existen lugares donde las mujeres son mutiladas sexualmente, donde las niñas no tienen ni siquiera el derecho a la educación; en definitiva, donde se discrimina a las mujeres por el simple hecho de haber nacido mujeres. Además, la incidencia de la pobreza, como decía el Consejero, es mucho mayor; como ha dicho usted, de los 1.000 millones de personas que viven en condiciones de extrema pobreza, el 70 por ciento son mujeres, lo que supone para ellas una doble discriminación.

Estoy convencida de que la solidaridad es el camino para intentar reducir estas intolerables discriminaciones, una solidaridad que permita poner en manos de las mujeres la capacidad y los recursos para que participen de una forma equitativa en todos los ámbitos de la sociedad. Yo personalmente, señor Consejero, como portavoz de la Comisión de Mujer de esta Asamblea, me alegro sinceramente de que, dentro del nuevo plan de cooperación para el desarrollo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la defensa de los derechos de las mujeres sea un eje fundamental.

Termino, señor Consejero. Como ya he dicho, creo que el camino para acabar con esta falta

de los derechos más básicos para las mujeres no es otro que el de promover la solidaridad hacia ellas en los países en desarrollo y apoyar programas que mejoren su situación y fomenten su participación en la sociedad, tal y como está haciendo el Gobierno regional. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 252/08 RGEP. 6222, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre nuevas actuaciones que va a poner en marcha el Gobierno Regional para favorecer la rehabilitación de viviendas.

Para formular su pregunta a la señora Consejera de Vivienda, tiene la palabra la señora Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué nuevas actuaciones va a poner en marcha el Gobierno regional para favorecer la rehabilitación de viviendas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (*Mariño Ortega.-Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Las medidas que nuestro Gobierno va a adoptar en el futuro se acompañan con la importancia que tiene la rehabilitación en el marco de una política que favorece el crecimiento sostenible en la Comunidad de Madrid. En España, durante muchas décadas, no ha existido la rehabilitación en favor de la promoción de nueva vivienda; ha faltado la cultura de la rehabilitación, aunque nuestra Comunidad tiene una actividad que en este subsector es de nueve puntos por encima de la media nacional y hemos alcanzado hasta el 35 por ciento del mercado de la construcción.

Le puedo decir, señoría, que la rehabilitación va a dejar de ser la hermana pobre dentro del mundo de la vivienda. Queremos invertir la mentalidad de que la rehabilitación es un parche en el desarrollo urbano. Con el Plan de Vivienda vigente ya hemos calificado 20.000 viviendas en rehabilitación dispersa, y en rehabilitación integrada hemos superado con creces el compromiso de 35.000 viviendas que teníamos en nuestro programa electoral. El pan de vivienda vigente ha cumplido hasta la fecha el cien por cien de los objetivos en este campo, hasta el punto de haber gestionado el 40 por ciento de todos los objetivos fijados para el país.

Señoría, la rehabilitación es un puntal básico en la sensibilidad y en la sostenibilidad urbanística de nuestra región que implica tanto la recuperación del atractivo de los barrios degradados como de los cascos históricos y de los espacios de uso público. Además, contribuye a revitalizar el entorno, que se regenera con estas actividades, lo que deriva en una mejoría social, económica y cultural de la zona; crece la riqueza, crea riqueza, crea bienestar entre los vecinos, favorece el desarrollo, el ahorro y la eficiencia energética, y también, ¡cómo no!, coadyuva a sostener el ritmo de producción y empleo dentro del ámbito de la construcción, máxime en un ámbito y en un escenario como el actual de crisis en el sector.

La estética arquitectónica y la imagen que requiere Madrid en el siglo XXI son primordiales para demostrar ese dinamismo de la sociedad madrileña, y todas estas consideraciones nos han llevado a empezar a dibujar -y lo presentaremos en breve- un nuevo plan de rehabilitación; un plan con entidad propia y con una normativa independiente absolutamente del Plan de Vivienda, cuyo principal objetivo va a ser situar a la rehabilitación en el lugar preeminente que le corresponde y que ha sido olvidado en los últimos años.

Con este nuevo plan acercaremos la gestión y la información al ciudadano, le haremos protagonista principal del proceso de rehabilitación, y además de dar protagonismo al individuo, se lo daremos a las comunidades de vecinos; contemplará potentes instrumentos de atención y de asesoramiento al beneficiario y crearemos la figura del gestor personal. Además, una oficina móvil informará "in situ" por distintos puntos de la región las actuaciones que se pueden efectuar en el ámbito de

la rehabilitación. Este nuevo plan simplificará los trámites administrativos, lo que se traducirá claramente en una flexibilidad de la gestión y en la concesión de ayudas, e incrementará una mayor participación de los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, finalice, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE VIVIENDA** (Mariño Ortega.-*Desde los escaños.*): Las subvenciones de la Comunidad se diversificarán y ampliarán tanto en su cuantía como en sus potenciales beneficiarios.

Por último, quiero resaltar que la rehabilitación también implica trabajar en favor de la movilidad y de la eliminación de barreras arquitectónicas, y éstos van a ser también protagonistas en este nuevo Plan de Rehabilitación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Escudero, tiene la palabra.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en primer lugar, quiero darle las gracias por la información que ha transmitido, porque la rehabilitación y conservación de los cascos históricos de nuestras ciudades es una de las muchas prioridades de la Comunidad de Madrid. Es un hecho, y los datos están ahí, que el mercado de la rehabilitación de la Comunidad de Madrid se sitúa a cuatro puntos por encima de la media nacional, alcanzando el 30 por ciento de la actividad en el sector de la construcción, lo que le aproxima a los niveles europeos en el mercado de la rehabilitación.

Señorías, no soy pesimista ni alarmista sino realista. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística del mes de marzo, la constitución de hipotecas sobre viviendas ha caído un 39,7 por ciento, y el índice de producción de la industria de la construcción ha caído un 10,1 por ciento. Frente a estos datos, el Gobierno de la nación no quiere reconocer que tenemos una crisis económica. Los datos no reflejan un panorama demasiado

halagüeño, aunque el ministro de Industria diga -no ya que lo piense, sino que lo diga- que cuanto más se caiga, más rápida será la recuperación.

Sin embargo, el Gobierno regional ha querido impulsar nuevas actuaciones para la rehabilitación de viviendas con un conjunto de medidas con las que pretende incentivar al sector de la construcción, que es uno de los más afectados por esta crisis. Estas medidas no tratan sólo de la rehabilitación de edificios y espacios urbanos como uno de los pilares fundamentales del crecimiento sostenible de nuestras ciudades y pueblos sino que además genera un conjunto de tejido social, lo que repercute en la calidad de vida de muchos madrileños, contribuyendo con ello al incremento de actividad en el sector de la construcción, donde se puede propiciar la creación en los próximos años de 30.000 empleos. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 256/08 RGEP. 6094, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Consumo, sobre grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid 2004-2012.

Tiene la palabra el señor Echegoyen, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en los últimos años se han producido unos incrementos que podríamos calificar de brutales en el precio de los costes energéticos. Basten dos datos: desde el año 2004, año en que se inicia el Plan Energético de la Comunidad de Madrid al año actual, año 2008, el precio de la energía, el precio del barril Brent se ha más que triplicado. Si tomamos referencias más cercanas, podemos

observar que en el último año, en los últimos doce meses, el precio de la energía se ha duplicado. Las razones son varias, desde luego las más importante son que los países desarrollados siguen con un modelo en el que el ahorro energético no es una de las políticas que más se están teniendo en cuenta. También un efecto muy importante es que muchos países emergentes, en especial China e India, están incrementado, unido lógicamente a su desarrollo económico, su demanda de productos petrolíferos y energéticos en general. También, por qué no decirlo, porque se están produciendo importantes procesos especulativos en los mercados de derivados de los productos petrolíferos.

Todo eso significa un panorama poco alentador que afecta al conjunto de las economías de todo el mundo y, lógicamente también, estas condiciones afectan a España y, como no podía ser menos, a la Comunidad de Madrid. Afectan de dos maneras: una manera directa, y lo podemos ver cuando cogemos el coche o lo podemos ver en las tarifas eléctricas, y una manera indirecta porque el incremento del coste de los productos energéticos se introduce como "input" en toda la cadena de producción y al final supone generación de inflación en todo el proceso. En definitiva, señorías, el incremento del precio de la energía supone algo muy sencillo de entender: se produce transferencia de renta desde los países que necesitan esta energía, de los países demandantes de energía a los países productores de energía.

¿Qué es lo que podemos hacer? ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Desde luego no tirarnos los trastos a la cabeza las diferentes Administraciones Públicas. Creo que éste es un problema de todos y, por lo tanto, es responsabilidad de todos resolverlo. En el caso concreto de España, es responsabilidad del Gobierno de España, es responsabilidad del conjunto de las Administraciones, como en el caso de la Comunidad de Madrid también del Gobierno regional y, por qué no, también responsabilidad, en menor medida, del conjunto de los municipios. Por eso es importante la elaboración de planes energéticos que, en términos generales, todos tienen, y también el de la Comunidad de Madrid, los mismos objetivos: en primer lugar, incrementar la oferta de energías renovables; en segundo lugar, poner en marcha programas de ahorro y eficiencia energética; en tercer lugar, garantizar una demanda acorde con las necesidades de los ciudadanos, y en cuarto lugar,

pero no por ello menos importante, garantizar que estas generaciones, traslados y distribución de energía se hagan en unas condiciones medioambientales correctas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Echegoyen, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Voy acabando, señora Presidenta. En base a eso, el Gobierno regional elaboró un plan que quería conseguir estos objetivos. Terminó diciendo que, a mi juicio, este plan, y esto lo desarrollaré con posterioridad, era y es un plan confuso, poco ambicioso y con elementos que políticamente no compartimos en absoluto. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el Consejero de Economía y Consumo señor Merry del Val para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, es evidente que la energía es fundamental para un correcto desarrollo de la economía madrileña y para la seguridad, confort y bienestar de todos los madrileños. Por eso este Gobierno, a los pocos meses de tomar posesión, presentó el Plan Energético de la Comunidad de Madrid 2004-2012. Por tanto, estamos a mitad de camino del tiempo previsto en dicho plan, pero ya se pueden adelantar algunos resultados. Para empezar, los tres objetivos de dicho plan eran: garantizar el suministro energético a los madrileños, fomentar la producción de energías renovables y fomentar el ahorro y la eficiencia energética. Tal como voy a comentar, estos tres objetivos se están cumpliendo.

En lo que se refiere al tema de la energía eléctrica, lo más importante que se ha realizado es la Ley de Garantía del Suministro Eléctrico de la Comunidad de Madrid. Esta ley es pionera en todas las Comunidades españolas y ha sido copiada por Comunidades en las que gobierna el Partido

Socialista que han tenido problemas importantes de suministro. Esta ley establece las obligaciones de las empresas distribuidoras, los medios materiales y personales, los criterios de diseño de subestaciones, las exigencias de equipos auxiliares, el mantenimiento de las instalaciones y la inspección y control de las mismas, la comunicación y registro de las incidencias y, finalmente, las autorizaciones especiales y provisionales. Fruto de esta ley es haber conseguido que las empresas que distribuyen energía eléctrica en Madrid aumenten considerablemente sus inversiones. Así, si comparamos los cuatro años que van de 2004 a 2007 con los planes que hay para los años de 2008 a 2011, nos encontramos con que estas empresas van a aumentar sus inversiones en 340 millones de euros. ¿Qué resultado está dando eso? Una forma de mirar el resultado de la garantía del suministro eléctrico es mirando las interrupciones que se producen en lo que es conocido como el TIEPI. Y vemos que en el año 2002, antes de llegar nosotros al Gobierno, el TIEPI de Madrid era de 1,24 horas y en el 2007 ha sido de 0,88; es decir, la longitud de las interrupciones eléctricas ha disminuido en un 30 por ciento y es el más bajo de España. Por tanto, vemos que en el sector eléctrico se están cumpliendo los objetivos.

En lo que se refiere al gas, se está realizando la gasificación de los municipios de la Comunidad de Madrid y se está completando la red de transporte. Hay un tema muy importante: en España hay una importante falta de almacenamiento de gas y éste no está garantizado; puede haber tormentas, huelgas o problemas técnicos, y la totalidad del gas que se utiliza en la Comunidad de Madrid es importado. Por eso hemos aprobado planes para hacer una gran reserva de gas en la provincia de Guadalajara, cerca de Madrid, en Yela, para tener una garantía de suministro.

En hidrocarburos también se ha adelantado mucho. Se ha hecho una infraestructura básica de hidrocarburos líquidos y se ha trabajado en el almacenamiento en Villaverde, Torrejón de Ardoz y Loeches. El suministro de hidrocarburos funciona bien, con la única excepción de la huelga del transporte. Por tanto, quiero decir que el primer objetivo, que era la garantía del suministro energético de Madrid, se está cumpliendo.

El segundo objetivo es el fomento de las energías renovables respetuosas con el medio ambiente. Madrid es una Comunidad pequeña, donde la mitad de su superficie está protegida medioambientalmente, y hay que tener cuidado de no introducir técnicas que no sean respetuosas con el medio ambiente. De las técnicas que están actualmente disponibles, además de la energía solar térmica, creemos que la energía más respetuosa con el medio ambiente es la energía fotovoltaica integrada en los edificios de Madrid. Madrid tiene una gran cantidad de edificios, muchos metros cuadrados de fábricas, de viviendas, de todo tipo de edificios en los que se puede instalar energía solar fotovoltaica, y eso es lo que estamos haciendo. Voy a mencionar solamente algunos casos: Telefónica, que en su nueva sede ha instalado una potencia total de 2,8 megavatios; en el centro comercial "La vaguada" se ha hecho una de las primeras instalaciones de vidrio fotovoltaico traslúcido que, junto a la producción de energía eléctrica, deja pasar la luz; en la plataforma logística Inditex se ha instalado una potencia de 3 megavatios, etcétera. Estamos ayudando a las instalaciones de energía renovables que, entre el año pasado y la convocatoria de este año, han supuesto un presupuesto total de casi 8,5 megavatios. En Madrid se están instalando de forma importante las posibilidades de generar energía eléctrica fotovoltaica, y podemos presumir de que somos la Comunidad de España que tiene más energía solar fotovoltaica integrada en nuestra Comunidad.

Voy a hablar del tercer objetivo, que es el fomento del ahorro y la eficiencia energética. Es evidente que la mejor energía, la más barata y la más limpia es la energía que se ahorra. Para eso la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el programa "Madrid ahorra con energía", que trabaja en una serie de direcciones de las cuales voy a mencionar las más significativas: Madrid etiqueta ahorrando energía; Madrid acoge ahorrando energía; Madrid ilumina ahorrando energía; Madrid fabrica ahorrando energía; Madrid educa ahorrando energía; Madrid vive ahorrando energía y Madrid gestiona ahorrando energía. En todas estas direcciones estamos trabajando para concienciar y conseguir que las empresas, las instalaciones educativas y los madrileños ahorren energía, y eso está dando muchos resultados.

Tenemos, por ejemplo, unas subvenciones para los proyectos de ahorro y eficiencia energética,

como puede ser el plan renove electrodomésticos, al que se destinaron 18 millones de euros entre 2006 y 2007. Con ello se ha logrado un incremento de la penetración de los electrodomésticos de clase energética A o superior, alcanzándose por estos equipos casi el 80 por ciento de las ventas totales del mercado madrileño. Hemos puesto en marcha también el plan renove de maquinaria industrial, el plan renove de aparatos domésticos de gas, el plan renove de instalaciones eléctricas, y próximamente estamos estudiando la puesta en marcha del plan renove de calderas centralizadas de carbón, el plan renove de ascensores y el plan renove de ventanas. Con esto queremos un medio ambiente más limpio, queremos un mayor ahorro de energía. Quiero destacar también que para conseguir esto, junto a las principales empresas energéticas, se ha creado la Fundación de Energía de la Comunidad de Madrid, que tiene como objetivo colaborar en este ahorro energético.

A continuación, hablaré de cuáles han sido los resultados de ahorro energético. La Comunidad de Madrid es actualmente la más eficiente desde el punto de vista energético a nivel nacional. Así, el índice de eficiencia energética es en Madrid de un 6,34, más alto que la media nacional, que es de un 6,12, y más alto que en las otras 16 Comunidades. Otro índice relevante que muestra la eficacia en el desarrollo del Plan energético de la Comunidad de Madrid es la intensidad energética que indica la energía consumida en relación con el producto interior bruto, que ha pasado de 75,5 toneladas equivalentes de petróleo por millón de euros en el año 2004, año de comienzo del plan, a 72,5 en el año 2007; es decir, producimos más consumiendo menos energía.

Finalmente, en lo referente al consumo medio per cápita, la media nacional está en 2,45 toneladas equivalentes de petróleo por habitante, mientras que en la Comunidad de Madrid está sustancialmente por debajo, a tan sólo 1,40 toneladas equivalentes de petróleo por habitante.

Concluyo, señora Presidenta. Yo creo que es evidente, con los datos que he presentado, que se están cumpliendo los tres objetivos que voy a resumir solamente en dos datos. El primero de ellos en Madrid es la Comunidad de España donde menos interrupciones de suministros están teniendo lugar, y, en segundo lugar, las emisiones de CO₂ a la

atmósfera evitadas, por el ahorro energético y las fuentes de energía renovables, ascienden a más de 1.200.000 toneladas de CO₂, lo que equivale a una plantación de 61 millones de árboles. Con esto, yo creo que queda claro que a pesar de que llevamos solamente la mitad del período contemplado en nuestro plan energético estamos viendo los tres objetivos que nos hemos planteado. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Camaño, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la energía es un elemento esencial para el desarrollo económico y social, es fundamental para el bienestar de los ciudadanos y de las ciudadanas, yo creo que eso lo compartimos. La energía tiene repercusiones directas sobre todos los sectores económicos y sobre todos los estándares de calidad de vida, por eso es imprescindible que desde los poderes públicos se planifique, se programe y se regule una política energética, estratégica y esencial para la diversificación de las fuentes energéticas y la preservación de la calidad medioambiental. Sin duda, las consecuencias de una mala política económica ambiental genera consecuencias muy graves: sequía, desertización, inundaciones, desequilibrios provocados directamente por el aumento de la temperatura, aumento del nivel del mar, entre otros.

El modelo de desarrollo económico en nuestra Comunidad se ha centrado en el urbanismo y en las infraestructuras, y como consecuencia de este modelo económico hemos sufrido un impacto ecológico y un consumo excesivo de recursos: de agua y de energía, produciendo residuos y emisiones contaminantes, es decir, un modelo despilfarrador de energía que ha hecho que la Comunidad de Madrid tenga un sistema económico ambiental deficiente y cada vez más insostenible.

A esto hay que añadir que la Comunidad de Madrid carece de una estrategia sectorial que permita regular, coordinar y planificar un desarrollo sistemático de las distintas políticas sectoriales y su incidencia medioambiental, todo ello consecuencia de un desmesurado y extensivo crecimiento urbanístico en detrimento de los espacios naturales, y todo ello para una especulación urbanística y una política de construcción de infraestructuras, ambas tremendamente consumidoras de energía, tanto en su construcción como en el uso posterior; es decir, es el modelo de vivienda y transporte para lo que están diseñados. Esto nos ha llevado a grandes problemas en nuestra Comunidad: problemas ambientales, de contaminación, de aumento del consumo de agua y energía que ha provocado mayores necesidades de movilidad interurbana, lo que ha generado una siniestralidad laboral en accidentes de tráfico, poniendo en peligro el bienestar social. La solución ni es tan sencilla ni dará resultados a corto plazo; hay dificultades y creo que hay que tomar las medidas a largo plazo. Hay que buscarlas con la doble vertiente de la producción energética. Como alternativas para producción de consumo, cambiando el modelo productivo de desarrollo económico que creo que es fundamental.

En mi Grupo creemos que el Plan Estratégico de la Comunidad de Madrid es un plan poco ambicioso y eso queda reflejado, primero, en cuanto a desarrollo de las energías renovables y, segundo, en las dotaciones presupuestarias. En primer lugar, ustedes tienen un modelo de territorio basado en una planificación urbanística de transformar la Comunidad de Madrid en una gran urbanización, salpicadas de isletas de territorio con un modelo constructivo de vivienda unifamiliar, adosada, pareada o individual, que es un modelo altamente consumidor de energía por no poseer el aislamiento la vivienda colectiva, sin mencionar el consumo de suelo natural y de recursos energéticos.

En segundo lugar, las infraestructuras están pensadas para un modelo de transporte también altamente consumidor de energía, autovías y autopistas, fomento del uso del vehículo privado, con más de mil kilómetros de este tipo de vías -somos la segunda región, después de Los Ángeles, en Estados Unidos- así como ferrocarriles de alta velocidad en lugar de los tradicionales y aeropuertos con instalaciones suntuosas.

Creemos que la acción política y la movilización son claves para un cambio de modelo, porque no se puede estar haciendo campañas dirigidas al ciudadano del tipo como: Madrid fabrica ahorrando energía, Madrid educa ahorrando energía o Madrid vive ahorrando energía, cuando el modelo de ahorro energético que su Gobierno ofrece es de toda una contradicción con la práctica, es decir, con un modelo despilfarrador de energía en nuestra opinión en vez de ahorrar consumo energético en todos los ámbitos, desde el consumo doméstico hasta el sector del transporte. Frente al modelo que ustedes plantean nosotros creemos que mientras no se cambie, de verdad, invirtiendo más en los presupuestos, de forma eficiente en sus políticas de consumo económico, no se va a conseguir nada porque ustedes están vendiendo humo. Primero, deberían cambiar algunas cosas. Hay que cambiar el modelo urbanístico suyo por otro modelo urbanístico que promueva el ahorro energético; por lo tanto, hay que cerrar núcleos urbanos frente a su planteamiento de urbanizaciones. Con ello se reducirían los desplazamientos, es decir, la accesibilidad frente a la inmovilidad, se gastarían menos energías en servicios, como, por ejemplo, en vivienda colectiva frente a la unifamiliar. Como economía alternativa, el fomento de la economía local en los barrios frente a los grandes centros comerciales, que son ultraconsumidores de energía en sí mismos y en los desplazamientos que estos producen.

En cuanto a las energías alternativas, deberíamos fomentar la energía fotovoltaica. La legislación debería obligar a que toda nueva construcción o rehabilitación disponga de instalaciones solares fotovoltaicas y subvenciones para sus instalaciones, fundamentalmente para todos aquellos particulares que puedan hacer estas modificaciones en sus propias viviendas. Creación de un mapa de situación de parques de energía eólica teniendo en cuenta el impacto ambiental. Los combustibles, mejor llamados agrocombustibles, no son la solución aunque a ustedes les gusta decir que puede serlo. Los agrocombustibles son de dos tipos: el bioetanol, que es un alcohol producido a partir de la caña de azúcar, el maíz y el trigo. El producido a partir de la caña de azúcar provoca una vez y media más gas efecto invernadero que el petróleo, el biodiésel, producido a partir de la soja, la colza o la palma, si se analiza todo el proceso de producción, cada tonelada de biodiésel producido a partir de la

palma de aceite, emite más CO₂ que el propio petróleo.

Ustedes dirán que por qué les cuento todo esto. Pues mire, ustedes dicen que gracias a estos combustibles se reducirán drásticamente las emisiones producidas por el transporte en carretera, que son las más altas, pero olvidan contarnos cuánta energía es necesaria para producir aerocombustibles. No se habla de los abonos y fertilizantes necesarios para obtener cultivo con una productividad rentable. Eso, señorías, no nos lo cuentan; por eso, su plan carece de proyecto serio en el que la inversión sea realmente adecuada para poner en marcha las políticas necesarias para el ahorro de energía y energías renovables. Por eso ustedes también deberían tener un control y reducir la demanda de agua en actividades esenciales como pueden ser, por ejemplo, los campos de golf -hay 35 en la Comunidad de Madrid- y determinados desarrollos urbanísticos que generan un mayor e innecesario consumo de agua. Señoría, apostar por las energías renovables tiene un valor social y económico añadido por su gran potencial de creación de empleo, entre otras cuestiones.

Señor Consejero, sin duda el cambio climático está provocado por la actividad humana que desarrolla malas prácticas derivadas de malos modelos económicos, erróneos y deficientes, y de una gestión irracional de los recursos. Y es ahí donde el Gobierno regional debe jugar un papel importante tanto en el control del consumo energético como en su política de concienciación de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Echegoyen en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como bien decía, estamos ya en el ecuador del plan. Han pasado cuatro años, y es tiempo más que suficiente para saber si los resultados obtenidos van por el buen camino. Un mal síntoma es que ustedes no hacen un seguimiento de este plan o, por lo menos, si hacen el seguimiento, éste debe ser oculto.

Ustedes planteaban una serie de objetivos concretos, y yo le voy a preguntar cuál es la situación real en nivel de cumplimiento -ése es el objeto de la comparecencia- de estos objetivos. Son los siguientes: ustedes se comprometían a duplicar la energía generada anualmente por fuentes renovables, sobrepasando las 400.000 toneladas de petróleo/año; quiero saber, a la mitad del desarrollo del plan, cuál es la situación actual. Teniendo en cuenta que, cuando hablaba de que esto es poco ambicioso, me estaba refiriendo fundamentalmente a esto; es muy poco ambicioso el objetivo en cuanto a las energías renovables que ustedes planteaban, pero, seguramente, ni siquiera este fácil objetivo lo están cumpliendo. Planteaban también una reducción del 10 por ciento del consumo energético para el año 2008, a través -como no podía ser menos- de medidas de ahorro y eficiencia energética.

Planteaban ustedes reducir la emisión de dióxido de carbono en la misma cantidad, todo ello, lógicamente respecto a un escenario tendencial, y me imagino que ustedes también están haciendo el seguimiento. Hablaban de la ampliación de las infraestructuras y medios de distribución de hidrocarburos, esto seguramente es lo que mejor llevan porque no depende de ustedes, depende fundamentalmente del Gobierno de España y de las empresas.

Asimismo, hablaban ustedes de la mejora de la fiabilidad del suministro de la electricidad, y dicen textualmente -esto no es mío, lo dicen ustedes-: "pasando de los niveles actuales de generación en la zona centro hasta cubrir el 45 por ciento de las necesidades de la Comunidad de Madrid." Por cierto, esto de la zona centro siempre me ha llamado la atención. Yo no sé si usted lo sabrá, pero me gustaría que me definiera qué es, a efectos energéticos, la zona centro ¿A qué se refiere? ¿A un radio de 100, 200, 300 kilómetros de la Puerta del Sol? ¿A 3.000 kilómetros, 4.000 kilómetros? Porque hacer un plan energético en el que se habla de cubrir las necesidades de generación de energía en un 45 por ciento y decir que eso se va a hacer en la zona centro, no deja de ser -como antes les decía- un poco confuso.

Siguiendo su intervención, vamos a repasar algunas cosas. Hablaba usted de garantía de suministro energético, y hablaba de la Ley de Garantía de Suministro Eléctrico. Le recuerdo que

mucho antes de que ustedes aprobaran la ley, nosotros ya les pedíamos una ley de calidad del suministro eléctrico, y creo recordar -vamos, que recuerdo perfectamente- que el portavoz en ese momento, el señor Cabrera, nos decía sobre este tema que nosotros éramos muy intervencionistas, que éramos unos reguladores y que lo único que queríamos hacer eran leyes y más leyes. Recordará el señor Cabrera lo que estoy diciendo. Por si no lo recuerda, además, figura en el acta. Decía que éramos reguladores, intervencionistas y reguladores e intervencionistas; bueno, pues después de que nosotros pidiéramos una ley de calidad del suministro eléctrico, el señor Consejero hizo una Ley de Garantía del Suministro eléctrico que, para entendernos, es como una ley de calidad, pero en más pequeño. Y dice que eso es innovador y que lo han copiado otras Comunidades Autónomas. Señorías, a ustedes siempre les están copiando; como son los mejores, siempre les está copiando todo el mundo.

En cuanto a las energías renovables le voy a recordar algunas de las cosas que decían ustedes sobre las energías renovables. Cuando sacaron el plan, hubo un momento de euforia en el que ustedes empezaron a emitir notas de prensa a los medios de comunicación; por ejemplo, el 15 de abril de 2005 en el periódico "La Razón," decían la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica pretende cambiar el mapa energético de la región, las energías renovables tendrán un fuerte impulso con la construcción del mayor parque solar de Europa en el sur de la región. Aquí sí decían donde era: en el sur de la región. ¿Qué supondrá? Se preguntaba el periodista; dará energía a 3.000 familias, disminuirá las emisiones contaminantes de dióxido de carbono en 4.600 toneladas anuales, pero, para paliar este efecto haría falta plantar, nada más y nada menos que 300.000 árboles. ¿Dónde está este parque de energía solar? No lo pedíamos nosotros, era usted el que decía que se iba a hacer.

La verdad es que en la prensa económica de los últimos días hemos visto una noticia que dice que Extremadura estrena hoy la mayor planta fotovoltaica de España, ya la queríamos aquí, con una inversión de 225 millones de euros, que y que garantizará el consumo eléctrico de 22.570 hogares. Pensarán ustedes, los del Grupo Popular, que yo cito a Extremadura porque Extremadura es de los nuestros; pues no. Murcia, que es una Autonomía

uniprovincial, también está haciendo mucho más que ustedes.

Usted dice que son los primeros en energía solar fotovoltaica para construcción y está bien, es una alternativa que nosotros también vemos positiva. Pero, claro, ustedes están haciendo ahí experiencias piloto. Hablan de los edificios de Telefónica, de lo que son experiencias piloto, pero aquí no estamos hablando de experiencias piloto, aquí, estamos hablando de generar, en la mayor cantidad posible, energías renovables, y mientras la energía fotovoltaica se está desarrollando en España en todas las Comunidades Autónomas, incluidas las que gobiernan ustedes, aquí en Madrid no se está haciendo absolutamente nada y éste es un tipo de energía que creo que hay que estudiarla con detalle.

Respecto a la energía eólica, en el diario "El País", el 15 de abril de 2005, decían ustedes: "Madrid prevé que se instalen 150 megavatios eólicos." También decían ustedes: "La Comunidad de Madrid es una de las últimas en subirse al carro de las energías renovables." Esto lo decían en el año 2005, y yo confirmo que así es también en el año 2008. Para recuperar parte de este terreno perdido el Gobierno de Esperanza Aguirre está impulsando una nueva política para promover energías renovables, y decían: "Se prevé instalar entre 150 y 200 megavatios eólicos con un desembolso de 200 millones de euros." ¿Qué decía el plan sobre esto? El plan decía que este tipo de energía puede ser la de expansión masiva más inmediata. También decía que el potencial de esta fuente de energía es apreciable en la Comunidad de Madrid, y decía que aunque, efectivamente, hay zonas que por razones medioambientales tienen que estar protegidas, no obstante, situaciones similares se han dado en otras regiones españolas y han experimentado un fuerte desarrollo eólico por lo que parece alcanzable el objetivo propuesto. Es decir, en el tema de las energías renovables, señor Consejero, más allá de la energía solar térmica de baja temperatura, que ya es obligada por el nuevo código de edificación, ustedes no están promoviendo nada. De hecho, en estos momentos, la aportación de las energías renovables a la oferta energética de la Comunidad de Madrid es menor que cuando se inició el plan.

Usted también hablaba de los planes de fomento de ahorro y eficiencia energética.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya usted concluyendo, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Señoría, decía usted una cosa con la que estoy totalmente de acuerdo: la mejor energía es la que no se consume. Bueno, ustedes aprobaron un plan energético de ahorro en edificios públicos. Aquí está la nota. Fíjese que para sacar este plan que seguramente está, como muchos de sus planes, en el limbo, el Grupo Popular tuvo que sacar una PNL en la que el señor Beteta, en el año 2006, le decía al Gobierno que realice un diagnóstico sobre la gestión de energía de los edificios propios y que ponga en marcha un plan de ahorro y eficiencia energética para los edificios públicos, eso 9 años después de gobernar. Le tiene que decir usted, un Grupo Parlamentario que normalmente se dedica solamente a interpelar al Gobierno central, le tiene que decir a usted, repito, que se ponga en marcha. Y para terminar, quiero hacerle una pregunta; al final, todo este tipo de cosas tiene implicaciones económicas, y el sector de la energía es un sector que el plan regional planteaba que se debía incrementar tanto en valor añadido bruto como en empleo. Le pregunto también una cosa concreta: ¿Cuál es el incremento que ha habido en el sector de generación y distribución de energía en la Comunidad de Madrid, qué incrementos se ha producido respecto al año 2004, tanto en valor añadido bruto como en incremento del empleo? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Oficialdegui, en representación del Grupo Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y dado que el objeto de la comparecencia era analizar el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Energético de la Comunidad de Madrid, el Consejero nos ha comentado que había tres planes fundamentales: primero, adecuar los productos energéticos a la cobertura de las necesidades y el mantenimiento y mejora de las infraestructuras,

mejorando la fiabilidad de las infraestructuras; un segundo objetivo era impulsar la eficiencia y el ahorro energético, y, por último, el tercer objetivo era fomentar la energía generada por fuentes renovables. Evidentemente, a la vista de las explicaciones que nos ha dado el señor Consejero, por mucho que intenten tanto el señor Echegoyen como el señor Camaño retorcer la realidad, la realidad es tozuda y los datos están ahí.

El Gobierno regional en la pasada Legislatura presentó ante esta Asamblea -y esta Asamblea aprobó sin el apoyo del Grupo Socialista ni del Grupo Izquierda Unida- la Ley de Garantía del Suministro Eléctrico, una ley pionera e innovadora dentro del panorama legislativo español y dentro del panorama eléctrico español; una ley que tuvimos que modificar al principio de esta Legislatura con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, dado que el Gobierno de España había avanzado en la trasposición de directivas europeas.

Señor Echegoyen, yo únicamente quiero recordarle que, ¡hombre!, sé que a usted le gustan mucho los papeles que usted hace o que le preparan en el Partido Socialista de Madrid, y que a usted le parece muy bien hablar de la Ley de Calidad del Suministro Eléctrico, pero nosotros no hablamos de eso. Nuestro objetivo no es mejorar la calidad del suministro eléctrico; nuestro objetivo es garantizar el suministro eléctrico, porque creemos que en el siglo XXI no tiene sentido que se produzcan apagones como los que ocurrieron en Cataluña en el verano pasado -de tan infausto recuerdo para todos- y donde todavía estamos esperando que Red Eléctrica Española asuma la responsabilidad de los apagones producidos en aquel momento. Nosotros no buscamos, como usted, el mero hecho de un número, que es TIEPI, que ya lo ha dicho el señor Consejero, que van mejorando y que van avanzando- pero para eso hay que actuar en una doble dirección: fundamentalmente, garantizar el suministro eléctrico desde el consenso y el diálogo con las empresas y conseguir que las inversiones en el sector eléctrico en nuestra Comunidad mejoren y avancen, y en esa línea es en la que ha trabajado el Gobierno regional: garantizar el suministro eléctrico, no la calidad. Y le recuerdo que usted estaba empeñado -y así presentó muchas enmiendas- en hablar de la ley de garantía y calidad del suministro eléctrico. No, señor Echegoyen. Nos preocupa garantizar los suministros básicos a la ciudadanía; nos preocupa garantizar los

servicios básicos a los ciudadanos, ya sean los servicios sanitarios, los servicios sociales o ya sean también los servicios energéticos, tanto de luz como de agua y de gas. Por tanto, me sorprende lo que usted está diciendo.

La verdad es que me ha preocupado mucho el principio de su primera intervención, porque venía a acusar -al menos yo pensaba que iba a hacerlo- al Gobierno de Esperanza Aguirre de que este año se hubiera triplicado el precio del crudo del barril de Brent o de que se hubiera duplicado en el último año. De lo que yo sí acuso al Gobierno de España es de que ha incrementado en un 32 por ciento la luz; el Partido Popular bajó un 14 por ciento la luz y el Partido Socialista la ha subido un 32 por ciento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Fijese, yo entiendo que ustedes piensen -y hay unas declaraciones muy apetitosas del señor Sebastián en el Congreso de los Diputados- que el ministro Sebastián crea que el bajo precio de la luz invita al despilfarro. Ahí está la principal medida de ahorro energético del Gobierno de España: subir la tarifa de la luz y, encima, mentir a los ciudadanos; porque ustedes decían que se iba a subir la luz en el entorno del IPC. El entorno del IPC parece ser muy amplio, porque a las familias se les va a subir el 5,6 y a las empresas se les va a subir menos, y, que yo sepa, el IPC del año pasado fue el 4,2; por tanto, el 5,6 está muy lejos de ese 4,2. Pero si a eso añadimos la subida que ustedes hicieron a principios de año, en total es ya el 5,6 más el 3,3. Esto quiere decir que cerca del IPC, una vez más, se demuestran las mentiras del Presidente Rodríguez y de su ministro Sebastián. Entiendo que como medida de ahorro está muy bien, pero nosotros no creemos que ésas sean las líneas de ahorro energético que haya que seguir, y líneas en las que está trabajando el Gobierno regional son: campañas de concienciación y planes específicos.

Usted criticaba que el Grupo Parlamentario Popular pidiera una proposición no de ley para que se acometiera un plan de ahorro energético en los edificios públicos. Señor Echegoyen, todavía estoy esperando que usted nos enseñe en qué Pleno de esta Asamblea se debatió aquella proposición no de ley. El Grupo Popular hizo esa proposición no de ley y, evidentemente, hay cosas mucho más perentorias y mucho más importantes para la ciudadanía

madrileña, como reclamarle al Gobierno de España determinadas cuestiones que no hacen y que perjudican a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en su conjunto, de los cuales ustedes son representantes, pero, como es del Gobierno de su Partido, a ustedes se les olvida reivindicar esas cuestiones ante el Gobierno nacional; en cambio, este tema les parece trascendente.

El Grupo Parlamentario Popular preparó esa iniciativa. Efectivamente, la registró, pero en ningún momento se tramitó porque, evidentemente, las actuaciones que estaba realizando el Gobierno regional se encaminaban a otras cuestiones que eran más prioritarias. Ahí está el objetivo político de cada uno de los Partidos a la hora de hacer las cosas: nosotros nos preocupamos por una ley de garantía de suministro eléctrico, nosotros nos preocupamos por el ahorro y la eficiencia energética, nosotros nos preocupamos por las energías renovables; ustedes, en cambio, de lo único que se preocupan es de fomentar el ahorro vía subida de la tarifa de la luz. Pero, bueno, son cuestiones que están ahí.

La verdad es que en el discurso del señor Camaño yo me he perdido un poco porque hemos vuelto otra vez a este discurso maravilloso del mundo de la construcción, del despilfarro, del urbanismo... No sé si lo que usted quiere es crear grandes comunas o grandes edificios, que sustituyamos las torres de la Ciudad Deportiva del Real Madrid por colmenas de viviendas, porque es lo que usted ha venido a decir. Mire, señor Camaño, nosotros apostamos por el ahorro energético desde el punto y hora en que este Gobierno, en doce años, ha conseguido hacer más de 200 kilómetros de metro, y el Gobierno que ustedes apoyaron durante doce años, el Gobierno del señor Leguina, no llegó a hacer ni catorce. Eso no es una apuesta por las autovías ni por las autopistas ni por nada parecido, es una apuesta concreta por un transporte colectivo y un transporte que ahorra energía. Lo podemos ver como lo queramos ver; usted puede ir hacia donde quiera. Usted habla de hacer una conurbación con urbanización en la Comunidad de Madrid. ¡Pero si el 50 por ciento del territorio está protegido por ley, por una ley del Gobierno del Partido Popular! No entiendo determinados planteamientos. Evidentemente, a usted le preocupa mucho el tema del urbanismo -no sé si hay algún tipo de cuestión asociada a ésa-, pero por lo que está apostando este Gobierno es por un crecimiento sostenible en las

ciudades; está apostando por unos planes urbanísticos concretos, está apostando por unos servicios públicos fundamentales en transporte, como es toda la apuesta que se está haciendo por el metro; todavía estamos esperando esos maravillosos carriles bus-VAO específicos en todas las carreteras que iba a hacer el Gobierno de España, que, como tengamos que esperar lo que esperamos a que cierren la estación de cercanías en Sol, a lo mejor usted se habrá jubilado ya y todavía no tendremos esos bus-VAO en la Comunidad de Madrid.

Otra cuestión. Usted decía: obliguemos a instalar la energía solar. Se lo ha dicho el señor Echegoyen y se lo repito yo: el Código Técnico de la Edificación que aprobó el Gobierno socialista al que ustedes apoyan desde la Legislatura pasada ya aprobó el Código Técnico de la Edificación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señora Presidenta, voy concluyendo. Ese Código Técnico de la Edificación que obligaba a la instalación de la energía solar para la generación del agua caliente sanitaria y permitía otros usos energéticos distintos en cada una de las ciudades.

Volvemos a los famosos dogmas de la historia, y volvemos a arremeter contra los campos de golf. Señor Camaño, la mayor parte de los campos de golf en esta Comunidad, como en Andalucía, donde ustedes apoyan al Gobierno, se riegan con aguas recicladas (La Sra. **MONTIEL MESA**: *Está usted muy equivocado.*), y Andalucía tiene la mayor cantidad de campos de golf de España. Nosotros hacemos un balance positivo del cumplimiento de los objetivos de este plan energético porque se ha avanzado en la triple dirección que se quería. El Consejero lo ha explicado: Madrid es una Comunidad donde disminuye la intensidad energética, Madrid es una Comunidad donde crece la eficiencia energética, y Madrid es una Comunidad donde está disminuyendo el consumo medio per cápita de energía. Por lo tanto, creemos que el plan está avanzando en una buena dirección, y animamos al Consejo de Gobierno a que siga en esa dirección.

Una cuestión para aclararle al señor Echegoyen: los parques eólicos y las demás

iniciativas, desde la liberalización de la generación eléctrica por parte del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno del señor Aznar, desde ese momento, son iniciativas de las empresas, nunca de los Gobiernos; nosotros apoyaremos las iniciativas privadas que se presenten, y las iniciativas privadas pueden dar buen fruto o no, depende de la iniciativa privada. Nosotros las animaremos y las ayudaremos, pero quien al final las...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Quiero animar al Consejero a que siga en esa línea y a que siga trabajando por el ahorro y la eficiencia energética... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a comenzar comentando la intervención del señor Camaño. Después de esta intervención, tengo la sensación de que el señor Camaño está mal informado; yo creo que está muy mal informado. Está mal informado porque cuando dice que la política económica de la Comunidad de Madrid está basada en el urbanismo no sabe que el urbanismo representa tan sólo un 10 por ciento del producto regional bruto, y que en mi Consejería la única actividad que tenemos relacionada con el urbanismo es la realizada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, que consiste en hacer más eficientes los edificios precisamente para que haya más ahorro energético.

También está mal informado porque dice que en Madrid seguimos una política de despilfarro de agua, y eso no es verdad. Gracias a los esfuerzos de concienciación del Canal de Isabel II se ha ahorrado un 10 por ciento del consumo de agua por madrileño, que es una cifra record de las mayores ciudades de España. Además, ignora que cuando ha

habido un período de gran sequía, como el que ha habido este año hasta finales de abril, mientras que en Cataluña, donde gobierna Izquierda Unida, ha habido unos problemas tales que han hecho necesario traer agua por barco y prohibir el riego de césped y el llenado de piscinas, en Madrid no ha habido ningún problema porque el agua de Madrid está eficientemente usada y bien gestionada. Y está mal informado también cuando dice que en energía hay un despilfarro. En mi intervención he explicado que se está reduciendo la utilización de energía por habitante y con respecto al producto regional bruto.

Después, hay una cosa que me extraña. El señor Camaño ha dicho que la Comunidad de Madrid carece de una estrategia energética y, a continuación, ha dicho que el Plan Estratégico de la Comunidad de Madrid es poco ambicioso. Yo querría que el señor Camaño se aclarase: ¿Hay un plan estratégico o no lo hay? Porque, si hay un plan estratégico, hay una estrategia, y si carece de estrategia no hay plan estratégico.

Finalmente, en lo que se refiere a la política de transporte, dice que nuestra política de transporte está basada en autopistas y coches que usan mucha energía. Quisiera informar al señor Camaño, para conseguir solucionar su problema de mala información, que, como ha dicho el señor Oficialdegui, en los últimos años en Madrid se han construido 200 kilómetros de metro. También le informaría de que la longitud del metro de Madrid es la tercera del mundo, y en lo que se refiere a túneles es la mayor del mundo. Por todo ello, creo que realmente las intervenciones del representante de Izquierda Unida carecen de rigor y no responden a la realidad.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

En lo que se refiere a las intervenciones del señor Echegoyen, ha dicho que no seguimos la evolución del Plan Energético. Sí que las seguimos, y el cumplimiento de los objetivos del Plan Energético, tal y como he dicho anteriormente, va bien. Además de los grandes objetivos, como la regularidad del suministro, como la creación de energías alternativas o el ahorro de energía, voy a citar solamente dos temas. Uno. En lo que se refiere

a las instalaciones fotovoltaicas, el objetivo que teníamos era la instalación de 20 millones de vatios/pico, y a mitad del período ya se han instalado 13,5, con lo cual es casi seguro que se va a cumplir este objetivo. Dos. En lo que se refiere al ahorro, estaba establecido un ahorro sobre la utilización tenencial de la energía y, como hemos visto anteriormente, también la intensidad energética está bajando, y éste es un tema muy importante. En Madrid se está utilizando la energía bien, se está ahorrando y se está realizando un importante ahorro energético.

Finalmente, en relación con los proyectos que tan machaconamente el señor Echegoyen repite, estos proyectos han sido analizados por los responsables de Medio Ambiente en la Comunidad y han encontrado que no eran respetuosos con el medio ambiente, y nosotros, señor Echegoyen, somos una Administración respetuosa con el medio ambiente y queremos, naturalmente, que aumente la generación de la energía en la Comunidad de Madrid, pero queremos sobre todo que se respete el medio ambiente. La energía es transportable, podemos consumir energía producida en Galicia o en otras zonas, pero el medio ambiente, no; por eso damos prioridad al medio ambiente.

Para terminar, quería decirle al señor Echegoyen que no nos dé lecciones en política energética, porque si pregunta a un ciudadano madrileño si Madrid tiene problemas de energía, le dirá que sí y que tiene dos: en primer lugar, que sube mucho la energía; concretamente, la luz ha subido un 32 por ciento, según publica el Boletín Oficial del Estado, y en segundo lugar, le dirá que ha habido interrupciones en el suministro, especialmente en lo que se refiere a la huelga de los transportistas que ha permitido el Gobierno socialista durante demasiado tiempo. De esos dos temas no es responsable el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Partido Popular, sino el Gobierno del PSOE de Rodríguez Zapatero. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 259/08 RGE. 6101, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Consejero de Sanidad, sobre condiciones actuales, evolución y futuro de los acuerdos firmados entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Sanidad sobre la utilización conjunta del Hospital Central de la Defensa.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señora Presidenta, señorías, "lidereses", "lideresos" y "lideresas" del Partido Popular, socialistas a mi izquierda, socios listos a mi derecha, vamos a hablar de un convenio que está en vigor en este momento, que se firmó el 28 de diciembre del año 2004 -el primero- en el que el ministro de Defensa del Gobierno socialista de España de entonces, el señor Bono, establecía el primer paso para la utilización por la población civil de las instalaciones del Hospital Central de la Defensa. Se establecía un convenio firmado con la Comunidad Autónoma por el que se atendían las urgencias correspondientes a unas 100.000 personas de distintas zonas básicas de salud y las que se derivaran del Hospital Doce de Octubre. Aquello fue un primer paso que cristalizó en el segundo convenio, correspondiente a la resolución ministerial 87/2007, de 13 de abril. En este nuevo convenio se introducía una modificación importantísima porque se adscribía una población de 94.538 habitantes, 110.000 en este momento con las proyecciones modestas del censo actual, simplemente con Los Cármenes, con un carácter fundamental de adscripción de habitantes para una asistencia de tipo integral.

El convenio fue firmado entre la Subsecretaría y la Directora General del Sermas, y marcaba como fecha de entrada en vigor el 1 de enero del año 2008. Abarcaba la atención sanitaria que se corresponde con una cartera de servicios de un gran hospital y una asistencia tanto médico-quirúrgica como diagnóstica, etcétera, que son procedimientos para los que además existen listas de espera importantes, importantísimas a veces, en los hospitales de referencia de todo ese distrito, que son el Doce de Octubre y el Clínico, como saben ustedes.

Insisto, la esencia del convenio era la adscripción de la población.

La Consejería tenía que haber puesto en marcha el convenio firmado por una duración de diez años, y lo tenía que haber puesto en marcha el 1 de enero de este año, de 2008. Sin embargo, en palabras de la Viceconsejera doña Ana Sánchez y de don Antonio Burgueño, recién elegido como Director de Hospitales, parece que la Consejería está bastante remisa para que 110.000 personas de Carabanchel se beneficien de los beneficios -valga la redundancia- que el convenio producía. Han dicho de todo y cosas muy originales, por ejemplo, Ana Sánchez dijo en una reunión que lo que quería era gestionar el hospital o que el Ministerio de Defensa cediera el hospital a la Comunidad de Madrid.

¡Hombre!, la verdad es que a mí me llama la atención cómo tratan ustedes de mal al sector público frente al sector privado, porque, comparado con la Fundación Jiménez Díaz y las facilidades que les han dado ustedes de todo tipo, creo que hay aquí un moderado agravio comparativo, sobre todo para los ciudadanos que tienen que ser atendidos. Además, teniendo en cuenta que esto les va a costar la enorme cantidad de 30 millones de euros en dos años y que representa un cambio tremendamente importante, tremendamente sustantivo para la asistencia sanitaria de nada más que 110.000 madrileños, de momento. Porque el convenio es revisable, como saben ustedes perfectamente, y es voluntad del Ministerio de Defensa establecer relaciones con ustedes, como no puede ser de otra manera, como Administración competente, para ampliar las posibilidades de ese hospital todo lo que pueda dar de sí.

Es un problema que tiene que ver con la conservación de ese hospital como Hospital de Defensa; hoy hemos visto una de las desdichadas noticias por las que es necesario: hay muchísimos soldados españoles en ejercicio de paz que necesitan ser atendidos rápidamente. Por tanto, para eso es el Hospital de Defensa, pero ustedes tienen la posibilidad de utilizar no menos de 250 camas para asistencia integral. ¡Ojalá me conteste usted, señor Güemes, "lidereso" madrileño, bien! ¡Ojalá ponga usted en marcha un convenio que ha firmado usted! no usted, su Presidenta y el señor Lamela. Primero, porque es necesario desde el punto de vista legal; segundo, porque es imprescindible, desde el punto

de vista sanitario, para toda esa gente. Le escucho con mucha atención. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Sanidad señor Güemes para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla es un centro, como saben SS.SS., cuya dependencia patrimonial y funcional corresponde al Ministerio de Defensa.

Históricamente, lo recordaba S.S., los vecinos de los distritos de Carabanchel y Latina han solicitado recibir asistencia sanitaria en este centro próximo a sus lugares de residencia para no tener que desplazarse hasta sus hospitales de referencia integrados dentro de la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, que, como S.S. también ha recordado, son el Hospital Clínico San Carlos para los habitantes del área sanitaria 7 y el Doce de Octubre para los habitantes del área sanitaria 11.

En respuesta a esta demanda, a lo largo de los años han sido muchos los intentos que desde la Comunidad de Madrid se han realizado para lograr acercar la sanidad a estos vecinos. Ya en el año 1987, recuérdelo señoría, el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el doctor Sabando, realizó las primeras aproximaciones para tratar de que se prestase una atención sanitaria a la población civil a través del Hospital Gómez Ulla. Bien por negativa del Ministerio de Defensa, entonces dirigido por un Gobierno socialista, bien por incompatibilidades con disposiciones del Insalud, estas conversaciones quedaron en el olvido de los dirigentes de entonces, aunque no de los ciudadanos.

Ante la presión popular, en los años 90 y 91 se presentaron sendas proposiciones no de ley ante esta Cámara, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que abordase de forma definitiva este asunto que tanto seguía preocupando a los vecinos. Una vez más, por hache o por be, señoría, todas las negociaciones quedaron diluidas. Finalmente, en el

año 2004 el Ministerio de Defensa y la Presidenta de la Comunidad de Madrid alcanzaron el acuerdo a que se ha referido S.S. por el que se firmó el primer convenio general de colaboración en materia de asistencia sanitaria entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid. Este convenio tenía y tiene como objetivo el uso compartido del Hospital Gómez Ulla en asistencia especializada en régimen de hospitalización, consultas externas, actividad quirúrgica ambulatoria, actividad quirúrgica en régimen de hospitalización, instalaciones del bloque quirúrgico, pruebas diagnósticas, hemodiálisis y la posibilidad de ampliarse a otro tipo de actuaciones incluidas en la cartera de servicio del "Gómez Ulla" que pudieran ser necesarias para el sistema público sanitario de la Comunidad de Madrid.

Veinte años después, señoría, la Comunidad y el Ministerio de Defensa conseguían llegar a un primer acuerdo respecto al uso civil del Hospital Central de la Defensa. Quizás no fue casualidad que fueran dos Administraciones gobernadas por el Partido Popular quienes preparasen ese convenio, del que después ni una coma tuvo que cambiar el ministro Bono -sí tuvo a bien firmarlo, y en eso se distinguió de sus predecesores socialistas, al frente del Ministerio de Defensa,- y firmaron un convenio para permitir ese uso civil y esa colaboración con la sanidad pública madrileña del Hospital Central de la Defensa. De esta forma, en el año 2004 el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla empieza a atender pacientes en el ámbito de la sanidad pública civil. Con la firma de este convenio se daba respuesta a esa aspiración de muchos ciudadanos de la Comunidad de Madrid a la que me he referido anteriormente.

Creo que el resultado de la firma de este primer convenio ha sido positivo para los madrileños, para los vecinos y vecinas de esos distritos. A lo largo de los años 2004, 2005 y 2006 se han dado más de 6.000 altas hospitalarias y se han realizado 30.000 consultas y 5.000 intervenciones quirúrgicas, y, como consecuencia de la buena experiencia, de la experiencia satisfactoria para ambas partes, se convino, tanto por el Ministerio de Defensa como por la Comunidad de Madrid, a articular un nuevo convenio que ampliara las miras del firmado en el 2004, con el objetivo de estrechar más aun la relación entre ambas Administraciones y aumentar la colaboración. Efectivamente, en abril de 2007 se firma un nuevo convenio de colaboración entre el

Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid en materia de asistencia sanitaria. Con la firma de este convenio el hospital Gómez Ulla amplía sus responsabilidades asistenciales con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y pasa a colaborar en materia asistencial en el área de urgencias, tanto para urgencias no ingresadas como para ingresos de urgencias. A los efectos de la atención de urgencias, se adscriben las siguientes zonas básicas de salud: Vistalegre 1 y Vistalegre 2 del área sanitaria 11, y Aluche 2 y Los Cármenes del área sanitaria 7, lo que suma una población cercana a los cien mil habitantes. De esta forma, todos los vecinos de estas zonas básicas de salud, que durante años habían pasado por la puerta del Hospital Gómez Ulla camino de urgencias, han encontrado respuesta a sus demandas y desde hace un año reciben atención urgente al lado de sus domicilios.

De nuevo he decirles que la impresión que trasladan los resultados de actividad nos conduce también a una valoración satisfactoria de la relación entre ambas Administraciones. En el año 2007, que es el primero de vigencia del convenio renovado, se atendieron ya cerca de 8.500 urgencias, concretamente 8.493 -sólo se atendieron urgencias porque nos estamos refiriendo al período desde la entrada en vigor del convenio en abril del año 2007-, se practicaron 3.333 intervenciones quirúrgicas, se atendieron 21.873 consultas y se dieron 3.225 altas. Y en el primer trimestre de 2008 se han atendido ya 3.643 urgencias, se han practicado cerca de 1.000 intervenciones quirúrgicas, se han atendido 7.871 consultas y se han dado cerca de mil altas, concretamente 966. Por lo tanto, la actividad no ha cesado de aumentar.

El convenio que ahora está vigente, firmado en el año 2007, tiene una duración de dos años y es prorrogable de forma expresa por períodos de igual o menor duración sin que en ningún caso pueda exceder los diez años de duración, es decir, hasta el año 2017; a partir de 2017 se podrá renovar o no.

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, va a seguir trabajando con el Ministerio de Defensa en materia de asistencia sanitaria siempre y cuando los intereses de ambas partes sean coincidentes, y por parte de la Comunidad de Madrid se seguirá trabajando con el Ministerio de Defensa siempre y cuando esta colaboración aporte un valor añadido al sistema

sanitario de la Comunidad de Madrid y beneficie a todos los madrileños, que es el caso que nos ocupa. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat por tiempo de diez minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. A lo largo de la vida parlamentaria de mi Grupo uno de los objetivos básicos ha sido la reivindicación de los recursos sanitarios militares ubicados en la Comunidad de Madrid para la sanidad madrileña. Lo hemos hecho como representantes de un gran número de madrileños y madrileñas, vecinos de Carabanchel, que reclamaban el uso de ese hospital para la población civil. Han sido, y siguen siendo, muchos años de manifestación y recogida de firmas.

Igualmente, desde la Federación de Asociaciones de Vecinos se ha venido solicitando, tanto al Ministerio de Defensa, como a la Consejería de Sanidad, que se dieran los pasos necesarios para la conversión definitiva del centro a su uso civil. Una vez realizadas las transferencias, volvimos a insistir, y fíjense, señorías, de la misma manera que cuando desde mi Grupo se reclamaban más recursos hospitalarios y desde los bancos de la derecha nos decían que no eran necesarios, en el caso de los recursos militares, y concretamente respecto al "Gómez Ulla", cuando manifestábamos su uso civil, ustedes nos dijeron irónicamente que si lo que pretendíamos era que todos fuéramos civiles o militares.

En cualquier caso, estamos seguros de que, fruto de las movilizaciones sociales, desde el Gobierno de la Comunidad madrileña se inician conversaciones con el Ministerio de Defensa para la utilización de los recursos o el traspaso de alguno de ellos. Igualmente cierto es que estas negociaciones tuvieron escaso éxito con los Gobierno del Partido Popular en ambas Cámaras; según se dijo en su momento, no pedían mucho dinero. En 2005 se firmó un convenio entre la Comunidad de Madrid y el

Ministerio de Defensa -bien es verdad que por entonces mi Grupo Parlamentario en el Congreso se vio en la necesidad de registrar una pregunta ante el preocupante retraso que atravesaba el acuerdo suscrito- para la utilización civil de 500 camas de las 1.100 con las que cuenta el hospital, como no es menos cierto que, según nos informan desde el propio centro, nunca se han utilizado más de 200.

La Coordinadora de Asociaciones de Vecinos de Carabanchel denunció que varias plantas del Hospital Gómez Ulla estaban vacías también los trabajadores del centro estaban y están preocupados por el lento languidecer de este hospital, y todos, de una u otra manera, siguen reivindicando que este hospital fuera referencia para el distrito. De igual manera, para todos la no utilización de este hospital era y es un absoluto despilfarro.

En dicho convenio, y en su cláusula segunda, se establecía que la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, una vez estimado el mapa sanitario y concretada la influencia de los nuevos hospitales y los centros de especialidades cuya construcción está prevista, iniciará el proceso técnico, de análisis y evaluación para determinar la adscripción de los pacientes a dicho hospital por criterios de vecindad y proximidad geográfica. Esto se repite en los acuerdos firmados. El último que tenemos debería haber entrado en vigor el uno de enero de este año y, según parece, la población adscrita estará en torno a 110.000 vecinos. Con esto se cumpliría la demanda de los profesionales del centro, que reclamaban que se les concertara una población de referencia. Nosotros seguimos pensando que este hospital debería integrarse en la red sanitaria pública madrileña.

Creemos que la construcción de un nuevo hospital en los terrenos de la vieja cárcel de Carabanchel no es incompatible, todo lo contrario, con la demanda de la inclusión del Hospital Militar Gómez Ulla en la red sanitaria pública como hospital de referencia, que los vecinos llevan reivindicando durante varias décadas. Ambas instalaciones hospitalarias son imprescindibles para atender las necesidades sanitarias de los distritos de Latina y Carabanchel; dos distritos con serias carencias en equipamientos, especialmente sanitarios.

Desde esta tribuna queremos mostrar nuestra decepción respecto al acuerdo suscrito con Interior. Los terrenos de la cárcel no deberían ser

objeto de ninguna maniobra especulativa; los vecinos tenían y tienen claro cuál debería ser su destino y, al igual que nosotros, lamentan que no se les haya escuchado.

En cualquier caso, la Consejería de Sanidad tenía previsto ofertar a partir de 2007 a la población de la zona su adscripción voluntaria a este centro, y aquellos madrileños que lo prefieran podrían seguir siendo atendidos en su actual hospital de referencia, normalmente el Doce de octubre. Ignoramos cuál ha sido la respuesta ciudadana, pero esperamos que nos lo aclare. Lo que sí sabemos es que la subsecretaria de Defensa Soledad López ya anunció el pasado mes de febrero que la Comunidad de Madrid adeudaba al Ministerio más de doce millones de euros por el uso civil prestado por el Hospital Militar Gómez Ulla desde el 2002, a pesar del convenio de colaboración que tienen firmado ambas Administraciones. Desearíamos que esa pequeña anomalía haya sido ya subsanada. Si nos acogemos a los datos que nos suministran los vecinos el compromiso suscrito de atender a 110.000 cartillas sanitarias no se está cumpliendo. Las urgencias hospitalarias, como tal, son atendidas, pero al mínimo problema son derivadas al resto de hospitales, y usted lo sabe, señor Consejero.

Los vecinos reclaman la cesión de 650 camas de la red sanitaria pública; hasta el momento tampoco se ha cumplido. Para los vecinos, no parece que el acuerdo suscrito con Defensa se esté cumpliendo, consideran que algo está fallando y no saben, porque nadie les informa. Hoy puede ser un buen día para dar estas explicaciones, pero a nosotros nos gustaría que fuera el día del inicio de la inclusión del "Gómez Ulla" en la red sanitaria pública, como recurso público que es. Sin embargo, mucho nos tememos que ni unos ni otros estén de acuerdo con nuestras reivindicaciones; una verdadera lástima. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señor Güemes, le he escuchado con la atención que

siempre me merece, pero la verdad es que, como decimos aquí muy frecuentemente, siempre es usted muy previsible.

Lo que me ha contado del convenio es un poco su historia, adaptada, claro está, a los intereses del Partido Popular. ¿A cuántas manifestaciones hemos ido Joaquín o Cepeda? ¿A cuántas? ¿Desde hace cuánto tiempo? ¿Has visto alguna vez a alguien del Partido Popular allí? ¿Verdad que no? Hemos ido gobernando el Partido Socialista y gobernando el Partido Popular. El Partido Socialista a partir del 87, siendo el señor Sabando consejero, empezó a hablar de estas cosas en una proposición no de ley, pero entonces teníamos una cosa que al Partido Popular se le olvida siempre porque para ellos la historia es plana: había ejército no profesional. ¿Les suena ese pequeño detalle? Entonces entendieron las razones, pero se siguió presionando. El Gobierno del señor Aznar cambió el ejército regular a ejército profesional y entonces ya fue posible. Fue el señor Trillo el que empezó a liderar todas estas cosas y, en una proyección lógica, desde el punto de vista histórico, el Partido Socialista... No voy a echar una carrera para ver quién firma antes porque me parece que eso es una estupidez.

En este momento lo que tenemos, y es objetivamente lo que tenemos, es que los vecinos de Carabanchel, de distintas zonas básicas, que en total suman unos 110.000 habitantes, tienen un convenio firmado, que tenía que haber empezado a cumplirse el uno de enero de 2008, con la enorme cantidad de 30 millones de euros en dos años, en el que se les oferta urgencias y asistencia integral con una cartera de servicios que corresponde a uno de los hospitales mejor dotados de Madrid, y lo que le dice don Antonio Burgueño, Director de Hospitales, es que respetarán las cláusulas -es mucho más de lo que ha hecho usted- hasta dentro de cuatro años como máximo -el convenio tiene una duración de diez años, como sabe usted, y cada dos años se renueva, se firma o se denuncia-. A los cuatro años, con la construcción del hospital en los terrenos de la cárcel, ya tendrán que valorar ustedes si corresponde o no a sus intereses. Atenderá -aunque de esto hablaremos mucho, largo y tendido en el otoño que viene, se lo puedo asegurar a usted- a 247.000 personas, e ignoramos todo lo demás del hospital. Éstas son palabras del señor Burgueño, no mías. Se atenderá a 247.000 personas; si se dejara este convenio, se prestaría atención a dos distritos que entre los dos suman alrededor de

los 500.000 habitantes: 238.000 Latina y 154.000 Carabanchel, etcétera. Además, tendrá un máximo entre 250 ó 300 camas.

¿Dónde está el problema, señor Consejero, para respetar el convenio de acuerdo con lo que dice el convenio? ¿Qué problema hay? Yo sé que lo que dijo Ana Sánchez es una pesadilla de ésas que se tiene por la noche, porque que la señora Sánchez diga en el Ministerio que estaría encantada con que el Ministerio de Defensa traspasara la gestión a la Comunidad de Madrid o el suelo, que ya es estupendo, para construir otro hospital, teniendo en cuenta los usos que tienen ustedes para la construcción y gestión de los hospitales, ¡vamos por Dios! ¿Cabe un mensaje menos patriota? Porque es el hospital de Defensa y es necesario. Son ustedes de una insensibilidad social y patriótica espectacular.

Lo que se les ofrece a ustedes es compartir un hospital perfectamente dotado, con toda la cartera de servicios -apartado c) de la cláusula primera-, un enorme y gran hospital, y pueden ustedes disponer, negociando, como es natural, en torno a 300 ó 350 camas... ¿Seiscientas camas son más que 300? Y a la población de Carabanchel seguramente le vendrá muy bien porque cuantas más camas y más médicos más capacidad hay, ¿no?

¿Sabe usted que los distritos de Carabanchel y de Latina tienen uno de los peores sistemas sanitarios de todo Madrid, por no decir el peor? ¡Dése usted una vuelta por el centro de Salud Quince de Mayo, y verá usted lo que hay! Con problemas que yo puedo comprender pero que no voy a asumir nunca porque es su responsabilidad; sería nuestra si gobernáramos nosotros. ¡Es difícil conseguir suelo!

¿Sabe usted lo que le pasa al centro de Portugal y al centro de Aguacate? Pásese usted un día por allí y véalo "in situ", verá cómo es un poquito menos bonito que los servicios de maquillaje del Ramón y Cajal, siendo muy importantes; verá como es un poquito menos monito. ¡El señor Burgueño es mucho más claro! Véalo y explíqueme, de verdad, comprensivamente; ya lo ve usted, estoy lo más positivo del mundo porque estamos hablando de algo que afecta a muchas miles de personas.

¿Por qué no cumplen ustedes un compromiso que tienen firmado con el Ministerio de Defensa, que tan sólo va en beneficio de una población madrileña enormemente importante, que

en absoluto entra en contradicción con el hospital de la cárcel sino que lo completa o se completan mutuamente? ¿Cuál es el problema, independientemente de las alucinaciones de la señora Sánchez? ¿Terminan ustedes el hospital en cuatro años y se acabó el convenio? ¿Es eso? Pero, ¡dígalo! ¡Digan ustedes alguna vez lo que realmente piensan! ¡No pasa nada! ¡Hay que hacerlo! Dejen ustedes ya de hacer ese planteamiento "marxoide" de: éstos son mis principios pero, si no les gustan, tengo cualquier otro. ¿Van ustedes a respetar el convenio? Convenio significa adscripción de población; adscripción de cartera; pacientes autónomos del hospital; explotación del hospital, desde el punto de vista sanitario, hasta el cien por cien de posibilidades, ¿o no? ¡Eso es lo que yo le pregunto! ¡Eso es lo que quiere saber la gente de Carabanchel! ¡Nada más! ¡Por favor, no me cuente usted historias de los años 90 con lo joven que era yo y lo niño que era usted! No, no. Yo digo ahora, lo que va a pasar el año que viene, que es lo que le interesa a la gente de Carabanchel, de aquí, de Madrid, no de cualquier otra Comunidad exótica o esotérica desde nuestro punto de vista, porque a nosotros nos votan y nos pagan los madrileños y para ellos tenemos que trabajar. Por favor, dígame algo tan sencillo como eso: ¿va usted a adscribir la población al Hospital de la Defensa como tiene usted firmado o no? ¿Va usted a aprovechar todas las instalaciones de ese hospital o no? ¿Está en su voluntad respetar el convenio, en el tiempo naturalmente, estudiando las posibilidades de ampliación, siempre de ampliación, o no? ¡Eso es lo que quiero saber! ¡Ninguna otra cosa! ¡Eso es lo que quiere saber la gente de Carabanchel! ¡Ninguna otra cosa! Simplemente eso. De aquí a que se termine el hospital de la cárcel faltan cuatro años...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, señora Presidenta. ¿Qué va a pasar en estos cuatro años? ¿Va a ser verdad lo que dice el señor Burgueño? ¿Va a crear un hospital para 257.000 habitantes en dos distritos que tienen quinientos y pico mil y que tendrá más con los PAU de Carabanchel, etcétera? ¿Qué va a pasar entonces? ¿Va a invadir Capiro la otra orilla del Manzanares? ¿Van a seguir adscritos al Doce de Octubre y al Clínico como Dios quiera? ¿Es eso?

Pues, ¡díganoslo! Díganoslo con la menor literatura posible, si no le importa; lo más claramente posible. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, señor Fernández, yo no voy a hablar en "progresí", yo hablo en castellano, lengua española; no soy "socialista" ni soy socialista porque socialista es una ideología que está muy lejos de mí. Usted tiene su ideología y yo se la respeto, pero usted debería respetar las demás y no zaherir a las personas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Porque el que da coces a su idioma es porque trata de encubrir algo y, cuando se trata de encubrir algo, por ejemplo en las políticas de igualdad, se creen que todo se arregla añadiendo una "a" a cualquier término que el genérico termine en "o", y eso no es así. La política de igualdad es, por ejemplo, que hace veinte años en la Facultad de Medicina el 80 por ciento eran varones y ahora el 80 por ciento son mujeres; es decir, ha habido una política de igualdad y, en la igualdad de oportunidades, las mujeres están por delante. Ésa es la diferencia.

Usted ha hecho aquí un discurso que, la verdad, no lo entiendo porque no sé si viene usted aquí en representación del Gobierno de la nación... (*El señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Fernández, haga el favor de no hablar desde los escaños.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Porque se firma un convenio, y si la otra parte que pertenece

al Gobierno de la nación no está contenta debería denunciar ese convenio; que yo sepa, no lo ha hecho. Por otro lado, usted viene a reivindicar algo aquí que ustedes durante años han negado; durante decenas de años, insisto, decenas de años, hemos hablado de la utilización de los hospitales militares por la población civil, y ustedes han gobernado en la nación y en la Comunidad Autónoma y no los han utilizado. Y usted viene ahora a decirnos que hay que utilizar ese hospital, que hay que utilizarlo porque es uno de los mejores hospitales. Tan bueno es que la Ministra del ramo, cuando tiene que parir, en vez de ir a ese hospital, se va a otro; no creo que haga muy buena propaganda de ese centro, debería de tomar nota. Ya que es la representante del ejército, podría respaldar ese hospital diciendo: mire usted, es tan bueno que yo tengo que dar a luz, y doy en este hospital, no en otro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Pero si vive en Barcelona!) Ustedes eso, les guste o no, se lo van a tener que comer. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, por favor, silencio.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Amat, es verdad que ustedes han reivindicado siempre la utilización de los hospitales militares; pero, contésteme, ¿qué han hecho ustedes cuando se ha cerrado el Hospital del Aire? ¿Qué han hecho ustedes cuando se ha cerrado la Clínica de la Marina? ¿Qué han hecho? ¿Qué han hecho ustedes cuando se ha cerrado el hospital militar que había en la calle Cea Bermúdez? Callarse, comérselo. ¡Y ahora llevan ustedes toda la vida reivindicando la utilización de los hospitales militares! ¿Saben lo que reivindicaban ustedes en el año 99? Se lo puedo leer, una proposición de ley del señor Gamo: que se haga un hospital en la cárcel de Carabanchel porque no quieren utilizar los hospitales militares, lo mismo que el señor Sabando. Está en el Diario de Sesiones de octubre y noviembre del 99, léaselo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor García Pontes pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor García Pontes, les pido que, por favor, mantengan silencio durante el debate. Señor Rodríguez, pare un momento. Hagan el favor de respetar el orden del debate, como se ha respetado a los portavoces precedentes; somos muy pocos y se les escucha perfectamente todo lo que dicen. ¡No alboroten, señorías, por favor! Continúe, señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Por lo tanto, ustedes vienen aquí a apuntarse unos méritos o unas medallas que luego no respaldaban. Pero ya le voy a decir: en esta Comunidad se hizo un plan de salud cuyo plazo de vigencia era hasta el año 2005, plan de salud que suscribía Izquierda Unida, y en ese plan de salud no se contemplaban los hospitales militares. ¡Menos mal que ustedes perdieron las elecciones si no ahora tendríamos 3.000 camas menos! ¡3.000 camas menos!

Los hospitales militares, de los que ustedes hablan tanto, durante la época del señor González se cerraron 19 hospitales, pregúntenle. Algunos, como el de Málaga, están dedicados ahora a clínicas privadas, pregúntele usted; en otros se han hecho pisos, como el de Burgos, como el de Salamanca. Cuando el señor Trillo llegó a ministro dijo: antes de dismantelar los hospitales militares ofrezcámoselos a las Comunidades Autónomas a ver si los quieren, y ahí empezó la política de convenios con los hospitales militares. Pero ustedes, a cerrarlos, a hacer solar y a hacer caja, porque en esos hospitales se hacían pisos y el solar no se vendía a precio de saldo, no, no; se vendía a precio de mercado. Eso es lo que ustedes hacían, los de Izquierda Unida y los socialistas, que apoyaban eso, y ustedes vienen aquí a defender que siempre han estado a favor de la utilización de los hospitales militares... ¡Si es mentira! ¡Si es mentira! Repito, ¡es mentira! Los hechos se confirman cuando uno repasa la historia y cuando uno ve los Diarios de Sesiones y ve lo que ha ocurrido. A mí me gustaría saber si la señora Menéndez estaba de acuerdo con que se cerrara la Clínica de la Marina, que a lo mejor alguna vez le han tenido que atender allí, no lo sé; no sé si estará conforme, pero, yo no. Ya en su día lo critiqué, pregúnteselo al señor Sabando si critiqué que se cerrara la clínica. ¡Pregúnteselo! En los Diarios de Sesiones también está; ustedes no protestaron

entonces, y también tenían Grupo Parlamentario aquí y en el Parlamento nacional. Por lo tanto, eso de que siempre han estado a favor de los hospitales militares no parece ser verdad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero, claro, señor Consejero, yo quisiera que me contestara a una pregunta. La Presidenta de la Comunidad de Madrid firma un convenio con el Ministerio de Defensa; si ustedes no cumplen el convenio, ¿ha habido denuncia por parte del otro contratante? ¿Ha habido denuncia por parte del Ministerio de Defensa? Si el Ministerio de Defensa no denuncia, ¿difícilmente puede decir el señor Fernández que no estamos cumpliendo! ¡Difícilmente se podrá justificar eso! Ustedes hacen unos discursos que no se sostienen.

Usted mismo ayer me decía: la sanidad funciona a pesar de que nunca ha habido un cerebro sanitario en la Comunidad de Madrid. ¡Menos mal! Si hubiera habido un cerebro sanitario ustedes desaparecerían del mapa porque, denunciando siempre que la sanidad va mal, ¡ya ven cuáles son sus resultados electorales! Para usted, la sanidad va bien cuando cierran hospitales, ¡que han cerrado muchos!, y cuando despiden personal, ¡que han despedido mucho! Y cuando se crean nuevos centros hospitalarios, nuevas infraestructuras sanitarias y se contrata más personal, la sanidad va peor ¡La ley del embudo! Lo que hacen los socialistas va bien, lo que hacen los demás va mal. Lo que pasa es que los ciudadanos no son tontos; los ciudadanos luego deciden. Eso está bien que usted lo diga cuando va a un mitin o a una sectorial de su distrito, pero cuando viene aquí hay alguien que le dice lo contrario y que le recuerda lo que usted ha dicho y lo que ustedes han hecho.

Ustedes han gobernado en la Comunidad de Madrid hasta el año 95, ¿por qué no firmaron con los hospitales militares? ¿Es que en el 95 no existían? ¿Es que entonces no había necesidades? Y, ¿saben lo que hicieron? ¡Cerrar 2.000 camas en la Comunidad de Madrid! ¡2.000 camas! (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: ¡Uuuuh!) Se lo vuelvo a repetir otra vez: ¡2.000 camas! Una, una, una, una, así hasta 2.000. Se lo vuelvo a repetir: cerraron 2.000 camas y todavía no han pedido perdón a los madrileños por ese atropello. ¡Por ese atropello! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Dejaron a 66.000 médicos fuera del sistema nacional de salud, y tampoco han pedido perdón a los madrileños ni a los españoles. ¡Ésa es su política sanitaria! Si uno no está en un lugar por alguna razón; es decir, usted nos dice que nuestra historia es plana, y la que es plana es la de ustedes. Claro, cuando el Partido Socialista empieza a funcionar en la Comunidad de Madrid: mayoría absoluta; llega el siguiente periodo de elecciones: mayoría simple; llega el siguiente periodo: pierden las elecciones; llega el siguiente: ya no gobiernan; llega el siguiente: ya no gobiernan pero por menos, y al siguiente ya no gobiernan pero por menos ¡Cada vez tienen menos diputados! Ustedes sabrán cuál es la razón; a los ciudadanos es difícil engañarlos todos los días. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Termine, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Ya se lo decía el Consejero... ¡cómo dicen ustedes que vamos a cerrar el hospital Virgen de la Torre si los ciudadanos lo ven todos los días abierto!. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Si yo veo todos los días a muchos ciudadanos que van al Infanta Leonor y les pregunto cómo les atienden en el hospital; y todos vienen encantados! No pagan con la tarjeta de crédito, como decía el señor Simancas, pagan con la tarjeta sanitaria.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Por tanto, yo creo que ustedes deberían cambiar su discurso y si, efectivamente, usted cree que no se está incumpliendo, dígaselo al ministro de Defensa y que denuncie el convenio. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor

Consejero, tiene la palabra para contestación y cierre de debate por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como veo que se está popularizando el uso del "progresi" en la Cámara, y ya saben que el "progresi" es la neolengua de los socialistas... (*El Señor Fernández Martín pronuncia palabras que no se perciben.*) ¿Saben S.S. lo que es la neolengua? No hace falta ni leer libros, busque en "wikipedia". Como veo que se está popularizando, déjenme decir que, si alguien se sintió molesto porque yo bromeara sobre el uso del lenguaje de alguna miembro del Gobierno de la nación, quizás ha habido mucha gente en España que se ha sentido más molesta todavía por el hecho de que alguien, que tiene la altísima responsabilidad de formar parte del Gobierno de la nación y que tiene encomendado algo tan compartido por todos los españoles como es la lucha por la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género, dedique sus primeros cien días de gestión no a plantear ninguna medida sino a dar patadas al diccionario y a pelearse con la Real Academia de la Lengua. Hay mucha más gente molesta y mucho más molesta de lo que pueda sentirse alguien porque yo haya bromeado sobre las costumbres lingüísticas de la ministra de Igualdad del Gobierno de Zapatero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Segunda cuestión -y ya me gustaría, señora Portavoz, que tuviese la iniciativa de plantearme un debate en el próximo periodo de sesiones y poder contestarle a las afirmaciones que hace sobre mí-. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: ¡Cuando sea Presidente!)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, hagan el favor de guardar silencio. Me gustaría no tener que estar interrumpiendo permanentemente el debate. Y usted, señor Consejero, intente no hacerles preguntas directamente porque, claro, le contestan; hágalas en tono genérico. (*Aplausos.*)

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: ¡Que se atenga a la cuestión!)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Cepeda, le voy a llamar la atención porque no para usted.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, me gustaría debatir con S.S. -lamento no ser suficiente para su señoría- sobre el papel que ha subcontratado el Grupo Parlamentario Socialista con un sindicato como la Unión General de Trabajadores y, ¡lo que es más raro todavía!, el papel que ha asumido la Unión General de Trabajadores. ¡Con la que está cayendo en España! ¡Que todos los días miles de trabajadores se van a la calle! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) La Unión General de Trabajadores se cree que su misión consiste en poner en cuestión la legitimidad de un Gobierno elegido democráticamente en las urnas e insultar a la Presidenta de ese Gobierno. ¡Ésa es la cuestión, señorías! ¡Ésa es la cuestión! Lamento no ser suficiente para S.S. y no poder hablar de esto con S.S. desde esta tribuna. (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *¡Que se ciña a la cuestión!*) (El Sr. **GARCÍA PONTES**: *¡Habla del Gómez Ulla!*)

Sobre el "Gómez Ulla". Le voy a contar lo que pasa en el Hospital de Defensa de San Fernando, que está en una situación muchísimo más complicada que el "Gómez Ulla", porque es bueno saber... (*Los señores Fernández Martín, García Pontes, y Blanco Hortet pronuncian palabras que no se perciben.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Blanco, señor Fernández, señor García, ¡hagan el favor de guardar silencio! Les voy a llamar al orden si siguen alborotando. ¡No contesten al señor Consejero, guarden silencio en el escaño! ¡Pórtense como personas adultas! Continúe, señor Consejero. (*Risas.*)

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Gracias, señora Presidenta. No hay un concierto, señorías, entre la Junta de Andalucía y el Hospital de Defensa de San Fernando, al que tan sólo van consultas desde hace un año y pasadas no por médicos de Defensa sino por

médicos del servicio andaluz de salud. En el área, con quien concierta el servicio andaluz de salud es con cuatro hospitales privados; San Fernando es una ciudad de 100.000 habitantes, más o menos el área que se va a asignar al hospital Gómez Ulla, y tienen que recorrer toda la ciudad de Cádiz después de entrar por Puertaterra para ir a la clínica concertada por el servicio andaluz de salud, pasando de largo por el hospital de San Fernando. ¡Ésa es la situación, señoría! (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *¿Cuál es la situación?*) Ésa es la situación cuando gobiernan los socialistas; repito, cuando gobiernan los socialistas. O cierran 19 hospitales militares o dejan que los pacientes pasen de largo y se vayan a las clínicas privadas.

Señoría, es verdad que, en nuestras conversaciones con el Ministerio de Defensa, la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria propuso al Ministerio de Defensa que se estudiase la posibilidad de una gestión compartida del hospital. ¡Es así! O una gestión, incluso, por parte de la Comunidad. Cualquier opción hubiera sido válida con tal de avanzar en una solución para el hospital, en afianzar su futuro y en consolidarlo como uno de los grandes hospitales de España. La Comunidad de Madrid creo que hizo un ofrecimiento generoso de iniciar negociaciones, que no sólo ha sido escuchado en el Ministerio de Defensa; un ofrecimiento, señorías, por el que proponíamos al Ministerio de Defensa cualquier posibilidad que fuera satisfactoria para ambas partes de construir un nuevo edificio, en una parcela que puede albergar un nuevo edificio, con la concepción de un hospital moderno y dejar a Defensa un uso sanitario del actual edificio.

Es cierto que les propusimos que pusieran las condiciones, que lo dotaríamos de la mejor tecnología, que nos encargáramos de financiarlo, que asumiríamos la asistencia sanitaria de los militares y de sus familias, que colaboraríamos con ellos en la dotación de recursos humanos en misiones exteriores. Era el principio de unas conversaciones, y lo que hemos tenido por parte del Ministerio de Defensa es ni siquiera una contestación, ni siquiera una segunda reunión. Lo que ha hecho el Ministerio de Defensa, por lo que veo, es mandar al señor Lucas a pedir una comparecencia del Consejero para contar no sé qué de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y del Director General de Hospitales. ¡Pues vaya manera de negociar y de hablar realmente entre las

Administraciones! ¡Y vaya papelón que ha asumido S.S. trayendo al Pleno no la defensa de los vecinos de Carabanchel y Latina sino que lo que ha venido a traer S.S. esta tarde aquí es la preconstitución de una prueba para cerrar dentro de cuatro años el Gómez Ulla. Eso es lo que ha venido a traer su señoría; eso es lo que ha venido a traer S.S. aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque es verdad que el Hospital Gómez Ulla queda en una situación muy complicada cuando abra sus puertas el Hospital de Carabanchel, es verdad, aun en el supuesto de que la Comunidad de Madrid mantuviese vivo el convenio, porque lo que no va a hacer la Comunidad de Madrid en ningún caso es obligar a ningún vecino ni de Carabanchel ni de Latina a ir al Gómez Ulla. Pueden hacerlo voluntariamente hoy, y eso se refleja en un incremento de actividad. Pero para solucionar la incapacidad de tomar decisiones de quien le ha mandado venir aquí con este recado no voy a obligar a ningún vecino de Carabanchel y Latina a ir al Hospital Gómez Ulla. Pondré todas las facilidades al Hospital Gómez Ulla, todas las que pueda, y le voy a decir una cosa, no por el edificio, que es un edificio anticuado para albergar una institución hospitalaria, ni por su equipamiento, anticuado porque Defensa hace al menos cinco años que no invierte un solo euro en el hospital Gómez Ulla, ni un euro en cinco años en el hospital Gómez Ulla. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero sí, señorías, por unos profesionales extraordinariamente cualificados, buenos profesionales sanitarios, que están en el Gómez Ulla, que están desesperados porque no se les ofrece una alternativa de futuro; no se les ofrece nada, señoría, y éstos están llamando ya hoy a las puertas de la sanidad privada, de la sanidad pública madrileña, y ésa es la realidad.

Si el Ministerio de Defensa quisiera hacer algo con ese hospital, algo que fuera bueno para Madrid, bueno para España y bueno para el propio hospital, lo que habría hecho, señorías, no hubiera sido mandar al señor Fernández con un recado al Consejero en el Pleno de esta Cámara; lo que hubiera hecho hubiera sido aceptar simplemente una invitación de la Consejería de Sanidad a negociar, a explorar posibilidades, a ver cómo podemos avanzar en la consolidación de un hospital que tiene una historia larguísima al servicio de la defensa, pero también un hospital querido y apreciado por el conjunto de la sociedad madrileña.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Señoría, mal camino. Yo no sé, o, mejor dicho, sí sé perfectamente en representación de qué ha venido S.S. aquí esta tarde, y no es en representación de ningún ciudadano de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL 31/08 RGEF. 5667, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región a regular por Ley, en un plazo de 6 meses, los Puntos de Encuentro Familiar, tal y como existe en otras Comunidades Autónomas en el ámbito de los servicios sociales, siendo de aplicación a todos los recursos de esta naturaleza, ya sean de titularidad pública o de titularidad privada, que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid, debiendo establecerse los requisitos materiales, funcionales y de personal a los que deben ajustarse estos recursos, y a debatir el anteproyecto de Ley en el ámbito parlamentario permitiendo las enmiendas que se puedan presentar a la misma por parte de todos los Grupos Parlamentarios con el objetivo de llegar al máximo consenso en su elaboración.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Amat por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Los puntos de encuentro familiar nacieron como un espacio neutral y acogedor donde se facilitara el encuentro del menor con el progenitor no custodio con el fin de cumplir el

régimen de visitas en aquellos casos en que las relaciones son conflictivas, y por encima de todo debe garantizar la seguridad y el bienestar del menor en situación de conflicto. Esto, que seguramente todos sabemos casi de carrerilla, es importante tenerlo en cuenta hoy más que nunca. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías; abandonen en silencio el Pleno. Continúe, señoría.

La Sra. **AMAT RUIZ**: En la pasada Comisión de Familia y Asuntos Sociales la señora Ongil nos dijo, al hacer referencia a los puntos de encuentro, que el pasado año se había incrementado su utilización en un 50 por ciento, que eso nos debía dar idea de que es un servicio que los jueces consideran bueno y beneficioso, tanto para los progenitores como para los menores, y nosotros no lo vamos a poner en duda. Es bueno y beneficioso que funcionen, pero que funcionen bien. En el transcurso del año 2007 el número de usuarios ha sido de 700; 700 usuarios, es decir, como mínimo 700 niños de esta Comunidad. Y si los jueces lo consideran un buen recurso, afecta como mínimo a 700 niños de nuestra Comunidad, y su bienestar es fundamental para este Gobierno, y si según parece se incrementa la utilización de estos puntos de encuentro, y si además el artículo 26.1.74 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid le atribuye la competencia exclusiva en materia de protección y tutela de menores a esta Comunidad, ¿no deberíamos tenerlos regulados? Y que deberían estar regulados no lo digo yo, ni lo dice mi Grupo, ni siquiera la asociación de usuarios, lo dice desde el Decano del Colegio de Psicólogos, pasando por los jueces, hasta la Presidenta de Aprome, empresa a la que el Gobierno de la Asamblea de Madrid le ha encargado la gestión de muchos de esos puntos de encuentro. Y lo dice el Defensor del Pueblo, que remitió una recomendación a las Comunidades Autónomas para que regularan las características, funcionamiento y prestaciones, ¡y lo dice hasta el Defensor del Pueblo! ¿A quién quieren que se lo preguntemos más? Lo dice todo el mundo.

El pasado martes, mi Grupo Parlamentario solicitó la comparecencia de un miembro de la Asociación de Usuarios de los Puntos de Encuentro Familiar, quien nos explicó, desde su punto de vista,

evidentemente, todas las carencias y necesidades de ese recurso en nuestra Comunidad. Todos los allí presentes oímos la arbitrariedad con la que funcionan los nueve puntos de encuentro existentes en esta Comunidad. Oímos cómo una misma incidencia se resuelve de manera muy distinta, dependiendo del criterio, siempre arbitrario, de quien gestiona el punto de encuentro, y cuando se trata de menores hay que dejar muy poco espacio al criterio personal.

Hoy traemos aquí una proposición no de ley sobre la regulación por ley de los puntos de encuentro; proposición no de ley que insta al Gobierno a su regulación. Ni siquiera inicialmente decimos cómo queremos que se regulen; ya nos pondremos de acuerdo, ya discutiremos cómo. Les pedimos que se regulen, simple y llanamente. ¿En qué se deben regular? Pues en aspectos tan básicos, como ya han hecho otras Comunidades Autónomas, vía decreto o vía anteproyecto de ley, donde parten, como referencia y como bien principal a proteger, del interés superior de los menores. El anteproyecto de ley reguladora de los puntos de encuentro de la Comunidad valenciana recoge la necesidad de plantear una normativa específica que define y regula los puntos de encuentro en esa Comunidad.

Otras Comunidades como el Principado de Asturias o La Rioja disponen de regulaciones a nivel reglamentario, pero es la valenciana la primera que en España -se les van a adelantar- va a presentar un texto normativo con rango de ley; este texto pionero pretende poner fin a una situación de ausencia de normativa legal. Todas ellas recogen básicamente lo mismo: objeto y ámbito de aplicación; definición; principios rectores de actuación, tales como el interés del menor, neutralidad, confidencialidad, subsidiariedad, temporalidad y especialización -en este último apartado hacen referencia expresamente a que esa experiencia tiene que ser suficiente y especializada en materia de familia y menores-; los fines, los derechos y deberes tanto de usuarios como de beneficiarios y de profesionales; el incumplimiento de las normas de funcionamiento, y la coordinación y colaboración con otros organismos con relación a la protección del menor, la mujer y la familia.

Prácticamente todas ellas hacen especial hincapié en los casos en los que existe una orden de alejamiento, como en los casos de violencia de género, estableciendo la adopción de medidas de seguridad especiales orientadas a garantizar la

vigilancia y protección de los usuarios a través de un protocolo de actuación en coordinación con los cuerpos de seguridad del Estado. Sólo este punto debería justificar una regulación de los puntos de encuentro familiar.

Algunas de las disposiciones normativas regulan su duración, previéndose para períodos de un año prorrogables, en función de la situación, mediante resolución administrativa judicial. No quiero entrar en este aspecto -ya lo he dicho al comienzo de mi intervención-, pero sí quiero aclarar algo a la señora Gómez-Limón -no está ahora, pero lo podrá leer en el Diario de Sesiones-. En este punto, cuando hablábamos de la duración de los puntos de encuentro, la señora Gómez-Limón dijo que, efectivamente, a veces se prolonga hasta cinco años, pero hay que reconocer que hay veces en las que los contenciosos entre la pareja duran toda la vida. Pues siempre es de agradecer que al menos a los menores no les durará toda la vida, les durará sólo hasta los 18 años; siempre es un consuelo.

Con relación al informe elaborado por los puntos de encuentro, quisiera aclarar nuevamente a la señora Gómez-Limón -lo siento pero fue ella la que intervino- que ante la denuncia realizada por los puntos de encuentro sobre quién firma estos informes contestó con un: "¡Claro!, están firmados por quien hace el informe. Cada uno firma el informe correspondiente a su profesión". Pues me gustaría decirle que no en todos los puntos de encuentro eso es así, y por eso es necesario que se regulen, porque no puede funcionar arbitrariamente cada uno como quiera. Por ejemplo, en el punto de encuentro de Las Rozas -el cual tuve ocasión de visitar y que días después inauguró la Consejera-, la misma directora nos dijo que iban firmados por la coordinadora del centro, fuese quien fuese quien hubiera seguido el caso o la profesión que tuviera. Evidentemente, no les importaba nada.

El propio Presidente del Colegio de Psicólogos de Madrid remitió un informe elaborado por la comisión deontológica en el que entendían que lo recomendable en estas situaciones de informe conjunto sería que cada profesional se atribuyese su parte y fueran claramente identificables los apartados escritos por el psicólogo, trabajador social y educador, de forma que se pudiera responsabilizar a cada uno de ellos de los aspectos que estima dentro de su campo de conocimiento.

Todo esto, que yo considero importante y espero que ustedes también, lo sustituyen en esta Comunidad por un pliego de condiciones técnicas y administrativas en el que únicamente figuran condiciones y requisitos que debe reunir la entidad, las características técnicas de los servicios que prestan, en los que se incluyen los recursos materiales y los recursos humanos y horarios, y por supuesto el precio.

El Grupo Popular ya adelantó en Comisión que, estando de acuerdo con la regulación, le debía corresponder al Gobierno central. Ante esto quiero decirles que el Grupo Popular ya nos tiene acostumbrados a eso de trasladar al Gobierno de la nación todo lo que no creen que es importante o no les interesa, pero, señorías, hasta para hacer oposición al Gobierno desde esta Cámara deberíamos poner unos límites, y yo creo que el bienestar y los menores deberían ser ese límite.

Por todo lo que he explicado les pido que voten favorablemente la proposición no de ley que presentamos, que únicamente manifiesta la voluntad de esta Cámara de elaborar una ley que permita que todos los puntos de encuentro de nuestra Comunidad estén sujetos a unos criterios de funcionamiento y que esos criterios sean iguales absolutamente para todos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Acera por tiempo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, quiero decir que cuando se hace una proposición no de ley es porque se está instando al Gobierno. Creo que la Cámara instaba al Gobierno, y ya vemos que se interesa mucho por cuáles son las proposiciones no de ley en las que le instamos a que realicen algo que creemos que está bajo sus competencias; ya vemos que en este caso no debe interesarle tanto. Nos gustaría no solamente que aparezcan para votar sino que por lo menos se quede un representante para escuchar lo que los distintos Grupos Parlamentarios tenemos que decir; a lo mejor no lo consideran

importante pero los madrileños nos han puesto aquí, entre otras cosas, para que nos escuchen. (*Applausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Grupo Socialista va a votar a favor de la proposición no de ley de Izquierda Unida. Vamos a votar a favor porque compartimos la necesidad de regular por ley los puntos de encuentro familiar de la Comunidad de Madrid. Les voy a enseñar lo que llaman normas reguladoras de las actividades con menores del punto de encuentro familiar. (*La señora Sánchez Acera muestra un documento.*) Es esto, medio folio; con este medio folio quieren regular un servicio tan importante como es éste, que se desarrolla tras la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, donde se derivan situaciones muy complejas y complicadas. Muchas veces, por no decir que la mayor parte de estas veces, estas situaciones vienen derivadas de procesos judiciales muy duros en los que el menor no puede ni debe seguir siendo el más perjudicado. Pues respecto a este servicio, a una Comunidad que debería ser referencia en protección de menores le vale esa media página para velar por los derechos del menor.

Una falta de legislación en este ámbito lo que provoca es una falta clara de planificación, una desprotección de muchos de los y las usuarias de este servicio, y también es una indefensión de los menores que allí asisten. Menores a los que, ya que se ven obligados a utilizar estos centros, al menos debemos garantizarles sus derechos, y estos derechos deberían y deben regularse. Deben regularse de una manera rigurosa, sin que haya ninguna indefinición, porque por esa falta de rigor y de indefinición nos encontramos con muchas quejas de usuarios, muchos fallos en intervenciones y una escasa coordinación con la Fiscalía del Menor o con los propios jueces, que ven y reconocen absolutamente este servicio como imprescindible.

Les voy a poner un ejemplo paradójico: ustedes tienen un punto de encuentro familiar en Móstoles, el número 4, con una empresa que se llama Espacios de Mediación. De hecho esta empresa lleva al menos cinco puntos de encuentro más. Hago referencia a este centro porque los usuarios del mismo han expresado varias quejas y denuncias y han salido también en los medios de comunicación denunciando a esta empresa. También han expresado críticas en el punto de encuentro familiar de Tres Cantos, que gestiona la misma

empresa. Allí ha habido muchas críticas por parcialidad, y el gobierno local de Tres Cantos, que es del Partido Popular, lo que ha hecho ha sido rescindir el contrato porque han creído esas críticas de parcialidad y porque creen que se está dando un mal servicio. ¿En cuántos más puntos de encuentro que gestiona Espacios de Medicación, S.L., dirigidos al parecer por Carmen Rodríguez, que el Grupo Parlamentario en la Asamblea valora muy bien, se produce esta supuesta parcialidad? El Partido Popular de Tres Cantos no lo valora tan bien. ¿Qué pasa? Lo que pasa es que si hubiese una legislación clara esto no sería tan arbitrario y la protección al menor estaría realmente garantizada.

Pero para nosotros lo importante es que esta Asamblea cumpla con sus cometidos, y uno de ellos no es otro que el de legislar y que el Gobierno regional actúe por los y las madrileñas y no utilice esta Asamblea para hacer oposición al Gobierno de España, porque ustedes, por mucho que les duela a la señora Aguirre y al señor González, que ya hemos visto que les duele y mucho, están aquí y por lo que deben trabajar es por esta Comunidad. Dejen al señor Rajoy en la oposición al Gobierno de España, que ahí lo hace francamente bien.

Por eso, porque esta Asamblea debe trabajar por Madrid, el Grupo Socialista de Madrid presentará, si esta proposición no de ley que presenta Izquierda Unida no se aprueba hoy aquí, una proposición de ley para que se regulen estos puntos de encuentro familiar. Creemos que el Gobierno regional del Partido Popular debe hacerlo; debería haberlo hecho hace tiempo. Creemos que la dejación de funciones y el vacío legislativo al que sumen a los madrileños está siendo clamoroso. Por eso, en ejercicio del concepto de responsabilidad política, en caso de que tengamos que hacerlo, vamos a asumir esta iniciativa.

Esperamos que el Gobierno regional salga de su estado de catalepsia y acepte lo que hoy ha traído el Grupo Izquierda Unida en proposición no de ley, porque si no, lo presentaremos en proposición de ley desde el Grupo Socialista contando, evidentemente, con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, desde el Popular hasta el de Izquierda Unida. No solamente lo queremos para el apoyo, sino también para la participación en el debate político.

Planteamos la necesidad de esta ley de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989; con las recomendaciones del Consejo de Europa, número 98, del Comité de Ministros, sobre la mediación familiar adoptada por el Comité de Ministros de los Estados miembros sobre mediación familiar, de 21 de enero de 1998; con el artículo 39 de la Constitución Española; con el Código Civil de nuestro país en su artículo 94; con la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, en el artículo 11.2, entre otros. En nuestra Comunidad está clara la competencia en el Estatuto de Autonomía en el artículo 7.4, que dice que corresponde a los poderes públicos de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de su competencia, promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, etcétera. Es decir, remover los obstáculos que dificulten la plenitud de los menores también le compete a la Comunidad de Madrid. También en el artículo 26.1.24 donde se marcan las competencias exclusivas se incluye la protección y tutela de menores. En el artículo 26.2 de nuestro mismo Estatuto de Autonomía es donde dice que, en el ejercicio de estas competencias, corresponderá a la Comunidad de Madrid la potestad legislativa, la reglamentaria y la función ejecutiva, que se ejercerán respetando, en todo caso, evidentemente, lo dispuesto en nuestra Constitución.

Tanto es así, que en el año 1995 un gobierno socialista presidido por Joaquín Leguina hizo la Ley 6/1995, de Garantías de Derechos de la Infancia en la Comunidad de Madrid, que ya en su exposición de motivos decía algo tan claro como que, teniendo en cuenta que no sólo tiene, esta Comunidad, asumidas las competencias en protección a los menores en situación de desamparo, razón que ya de por sí pudiera ser más que suficiente para justificar una posición activa. Es decir, que para justificar hacer una ley que proteja a los menores tan sólo por el hecho de que tenemos la competencia de la protección a los menores en desamparo, es claramente competencia de esta Comunidad. Por eso es por lo que queremos que se asuman estas responsabilidades por el Gobierno regional.

Posteriormente, en el desarrollo de esta ley se promulgó, ya con el Gobierno de Ruiz-Gallardón, la Ley 5/96, de 8 de julio, del Defensor del Menor de

la Comunidad de Madrid, que se regulaba partiendo del modelo esencial en nuestro contexto político-jurídico, que es el Defensor del Pueblo. Una de las competencias del Defensor del Menor es, y lo sabe muy bien el señor Núñez Morgades, según el artículo 3.1. Comunidad, proponer reformas, procedimientos, reglamentos o leyes. ¿Y qué nos ha recomendado el Defensor del Menor en su último informe anual, el de 2006 que debatimos aquí recientemente? Pues mire, entre otras cosas, en primer lugar, dice que la problemática que afecta a los puntos de encuentro no es nueva, que lleva años. En segundo lugar, dice que este Comisionado viene cuestionando la actuación de algunos de éstos; no solamente los usuarios, también el Defensor del Menor. En tercer lugar, que no va a terminar este epígrafe sin necesidad, la imperiosa necesidad de dotar de una normativa adecuada a los llamados puntos de encuentro en la Comunidad de Madrid.

Además, ¿qué dice el Defensor del Pueblo, otra de las instituciones a la que se ha referido la señora Amat? El 21 de diciembre del 2004 remitió recomendación a todas las Comunidades y Ciudades Autónomas para que se regulen las características, funcionamiento y prestaciones de estos puntos de encuentro. Si no lo tienen, también lo podemos poner a su disposición. Tenemos la competencia, los quieren los usuarios, los quiere el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid que nos insta a ello, los quiere el Defensor del Pueblo que nos manda la recomendación, los quieren los jueces, los quiere la Fiscalía del Menor, y lo están haciendo en otras Comunidades, y es de justicia social. ¿Por qué en esta Comunidad no lo vamos a hacer? ¿Por qué no apoyamos y protegemos a los menores? Instemos al Gobierno a hacer su cometido. Creo que todos los Grupos políticos, Izquierda Unida, el Partido Socialista y esperemos que el Partido Popular, que no creo que diga que no, ejerzan su responsabilidad y voten favorablemente. Esperemos que el espíritu de esta proposición no de ley que hoy se presenta sea aprobado por toda esta Asamblea. No hay excusas para votar no; habrá desidia, habrá desinterés, pero no hay ningún argumento irrefutable para votar en contra. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señoría. En

representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy he escuchado aquí un debate que no se corresponde mucho con lo que decía la proposición no de ley. Quiero decirle a doña Pilar que, por lo menos, se ha dejado dos leyes más: la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, del año 2003, y la Ley Reguladora de la Calidad de los Servicios Sociales, del año 2002. Después de oír el relato que ha hecho de todas las leyes, normativas internacionales, europeas, nacionales y comunitarias, todavía no tiene reconocido el derecho el menor. Entonces, mala legislación es ésa. Si después de que recomendaciones internacionales que afectan a los Estados que las firman, que recomendaciones europeas que se dan a los Gobiernos de la Unión Europea y de que las Comunidades Autónomas han legislado casi todas ellas teniendo una ley de protección de garantías de los menores, todavía no están protegidos los menores, yo no sé qué ha pasado. Porque por otra ley más los menores no van a tener más derechos.

Mire usted, le voy a decir por qué consideramos en la Comunidad de Madrid que esto es un servicio social y, por tanto, está exquisitamente regulado por la Ley de Calidad de los Servicios de la Comunidad de Madrid, por la Ley de Protección del Menor de la Comunidad de Madrid, por la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, que para eso ha hecho esas recomendaciones, porque, sepa usted, que ésta es la única Comunidad de España que tiene un Defensor del Menor y que, cuando habla de los puntos de encuentro, como muchas veces ha dicho él, se está refiriendo a los puntos de encuentro nacionales.

No manipule, por favor. El Defensor del Pueblo, efectivamente, ante un informe por un escrito que le manda la Asociación de Padres y Madres divorciados hace una investigación y hace esa recomendación a las Comunidades Autónomas. Le voy a leer la siguiente hoja del informe "Ha considerado oportuno remitir una recomendación al Ministerio de Justicia -señora Consejera, ¿usted no es la Ministra de Justicia?-" (La Sra. **CONSEJERA DE**

FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES: No.), al objeto de que dentro de la iniciativa legislativa que tiene asignada en el Parlamento -o sea con una legislación que era la modificación de la Ley del Divorcio- para introducir en la Legislación del Estado una normativa básica sobre los puntos de encuentro".

Mire usted, lo piden los jueces, porque el Consejo General del Poder Judicial no creo que le pida a la Consejera de la Comunidad de Madrid que haga una ley, se lo pedirá al Ministerio; que las asociaciones de ámbito nacional y no local pidan normativa nacional será por algo, porque será una normativa nacional. Nada más que por mera coherencia. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Se le llenó la boca en la Comisión del martes diciendo que otras Comunidades Autónomas tenían leyes, eso es una mentira flagrante. Ésta escrito en el Diario de Sesiones -lo tengo allí-, lo dijo usted, señora Sánchez y lo dijo usted, señora Amat; es mentira. No hay ninguna Comunidad Autónoma en este país que regule los puntos de encuentro familiar, ninguna. Todas han regulado los puntos de encuentro; o sea que normativa hay, lo que no hay es el rango de ley, el mayor rango que hay es el de decreto. Sabe usted que hay dos Comunidades Autónomas que tienen decreto: Asturias y La Rioja. Ninguna más. Hay proyectos de decreto, hay algún proyecto de ley, etcétera. ¿Se ha leído usted por curiosidad los dos decretos, el de Asturias y el de La Rioja? Son dos modelos distintos, uno es un modelo enfocado a la cooperación judicial y el otro es un modelo enfocado a garantizar el derecho de visitas, a la orientación familiar y a la mediación familiar. ¿Sabe cuál es la ventaja de que sean decretos? Que se pueden cambiar. (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, trayéndolo al Parlamento, lo otro es mucho más ágil. Se pueden reunir los dos Consejeros, el de La Rioja y el de Asturias, ponerse de acuerdo y sacar un nuevo decreto sin tenerlo que debatir en un trámite parlamentario.

Pues mire usted, las demás Comunidades Autónomas lo tienen regulado, y la regulación es dispar, lo tengo que reconocer. Hay Comunidades

Autónomas que lo han regulado por una orden de subvenciones; una orden de subvenciones como la andaluza. Hay Comunidades Autónomas que lo han regulado por medio de un programa y así están la mayoría, incluyendo el Estado. ¿Sabe usted cómo regula el Estado los puntos de encuentro familiar? Por un programa, mediante una resolución que subvenciona las Comunidades Autónomas. Programa tienen: Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja, Madrid, Murcia y el País Vasco; hay otras que simplemente tienen la resolución del Ministerio, y con el dinero que les da el Ministerio conciertan con entidades privadas, públicas y de todo tipo, para realizar los puntos de encuentro familiar. Luego hay otras Comunidades que creen que sus leyes de violencia, sus leyes de mediación y sus leyes de protección a la infancia regulan en un determinado artículo los puntos de encuentro familiar. Luego hay normativa; otra cosa es que la normativa tenga rango de ley.

Por cierto, ya que están ustedes tan empeñados en que se hagan leyes, recuerdeles, usted sobre todo, doña Pilar, Andalucía, Aragón, Cantabria y Extremadura, no tienen Ley de Mediación. El Gobierno central tampoco tiene Ley de Mediación, a pesar de que en el decreto ley que modificaba decía que se mandaría al Congreso un proyecto de ley de mediación; de eso hace tres años y no hay Ley de Mediación nacional. La financiación también es muy dispar, en la titularidad, hay de todo; en la gestión, no le quiero contar, también hay de todo desde cofinanciados, subvencionados, con cargo al presupuesto de las Comunidades, convenios de colaboración, contratos de gestión y privados en Aragón. Pues todo eso significa que salvo una o dos Comunidades Autónomas que tienen en mente un proyecto de ley de mediación familiar, las demás Comunidades Autónomas no lo tienen. Nosotros creemos que nuestra legislación nos ampara lo suficiente como para proteger al menor; probablemente sea la mejor Comunidad Autónoma que protege los derechos del menor. De hecho, aquí tenemos un debate que es único en todos los parlamentos autonómicos de la nación: el Informe del Defensor del Menor, ése que usted citaba, ése que insta al Gobierno a que mejore las cosas, porque efectivamente hay cosas que funcionan mal.

Termino, señorías. En cuanto a los profesionales, mire usted, los profesionales firman todos sus informes, porque no firmar un informe por

un profesional es un delito, y si usted lo conoce lo denuncia a su colegio profesional y lo denuncia en el juzgado porque eso es un delito. Y no vale venir aquí a decir: oiga, que es que parece que no firman. No, lo denuncia al colegio y al juzgado. Y no vale venir aquí y decir: parece que se producen malos tratos o no sé qué, porque eso es un delito y se denuncia en el juzgado y no se viene aquí a decir que parece que, porque eso no tiene razón de ser de ningún tipo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Concluyo, señora Presidenta. Mire usted, la Comunidad de Madrid, y ustedes, que tienen representación en el Congreso nacional, júntense, hagan una proposición no de ley para regular los puntos de encuentro a nivel nacional, para que, de verdad, todos los españoles tengan el mismo derecho a las mismas garantías y a las mismas prestaciones de los puntos de encuentro familiar, y no que tengamos 17 modelos distintos de puntos de encuentro familiar, que a Izquierda Unida me imagino que le vendrá bien, porque como piensa en un Estado Federal, sería lo ideal, pero nosotros todavía confiamos en una nación de ciudadanos libres e iguales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación.

Vamos a proceder a votar a mano alzada porque alguna señoría ha derramado agua sobre el sistema de votación. *(Rumores.)* Antes de la votación, vamos a comprobar que están presentes los diputados de los Grupos Parlamentarios: por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida están presentes 9 diputados; por parte del Grupo Parlamentario Socialista, 41 diputados y, por parte del Grupo Parlamentario Popular 60 diputados. *(Asentimiento.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 50 votos a favor, 60 votos en contra y ninguna abstención.)

En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley 31/08. Pasamos al último punto del orden del día. (*Rumores.*)

Dictamen de la Comisión de Economía y Consumo sobre el Proyecto de Ley PL 1/08 RGEF. 5718, de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid.

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 6173/08)

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 6174/08)

Ruego a SS.SS. que abandonen en silencio la Cámara. Al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, y habiéndose celebrado en su momento el debate a la totalidad del proyecto de ley, el presente debate comenzaría, por tanto, con la presentación del dictamen por el Presidente de la Comisión. No obstante, y puesto que la Comisión no ha designado al Presidente para que presente el mismo, abriremos directamente el turno de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, quienes podrán intervenir por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición sobre el contenido del mismo. ¿Desean intervenir todos los Grupos Parlamentarios? (*Asentimiento.*) En ese caso, y en primer lugar, tendría la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Ruiz López, en representación de su Grupo Parlamentario por tiempo de diez minutos. (*Rumores.*) Señorías, guarden silencio.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida afronta el debate de enmiendas al proyecto de ley de modernización del comercio con la misma intencionalidad que el debate de la enmienda a la totalidad, que no es otra que la de rechazar un proyecto de ley en sanción a la competencia desleal a favor de las grandes superficies, vulnera los legítimos derechos

económicos del pequeño comercio y degrada las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores y trabajadoras del sector, precarizando sus condiciones de trabajo e impidiendo el derecho a la conciliación laboral y familiar. Pequeño comercio y trabajadores del sector que hoy han estado representados en la Asamblea y en el entorno de la misma a través de sus organizaciones y representantes, a los cuales aprovecho para saludar en nombre de mi Grupo Parlamentario, dando un ejemplo de lo que es la responsabilidad y la firmeza.

El Gobierno regional no ha sido capaz de explicar el porqué de la necesidad de esta ley. El texto que ustedes nos presentan hace de Madrid un territorio excepcional y único en materia de comercio, nuestra región es la única Comunidad Autónoma que ha aumentado de forma clara y expansiva los horarios del mercado de la distribución comercial. No existen motivos económicos ni laborales, ni empresariales que expliquen tal anomalía. En nuestra Comunidad el número de aperturas en domingos y festivos duplica el establecido en el resto de las Comunidades; el número de zonas de gran afluencia turística en algunos casos lo triplica, y ahora se plantea una norma de liberalización total de horarios en días laborables inédita en nuestro país y en Europa.

A este motivo político Izquierda Unida añade la existencia de motivos económicos de gran importancia que justifican la oposición al texto que hoy se nos presenta. El Gobierno regional debería saber que la crisis no es en abstracto sino que se concreta en la superación de modelos productivos y económicos ya desfasados, maduros e incapaces de generar riqueza y de redistribuirla. Con este proyecto de ley ustedes pretenden seguir basando su política económica en el consumo privado y en el desarrollo de sectores tan poco productivos como el de la hostelería, el turismo y el comercio.

En momentos de crisis económica sólo caben políticas activas de la demanda, que se concretan en mayores salarios, menor jornada laboral y más gasto público, con políticas estratégicas dirigidas al aumento de la productividad. Con esta ley hacen todo lo contrario: por un lado, apuestan por modelos de sobreoferta, como es la liberalización total de horarios y, por otro, continúan con políticas dirigidas a bajar costes laborales y a sustituir

inversión productiva y social por el aumento de la deuda de las familias asalariadas.

Por último, Izquierda Unida no encuentra motivos sociales para esta ley. La oferta horaria dobla la media española y es superior a muchos países europeos. Por tanto, no parece que los consumidores precisen horarios más amplios de los existentes actualmente, además de no existir ningún problema de abastecimiento en la Comunidad de Madrid. De lo anterior se desprende que no se encuentran los beneficios sociales y económicos con los que ustedes quieren justificar la necesidad de esta ley; en cambio, lo que sí se hace evidente son los costes que para nuestra Comunidad va a tener la liberación total de horarios: costes para los trabajadores del sector del comercio madrileño que sufrirán mayor temporalidad por la sustitución de empleo estable por empleo temporal; menores salarios, que ya son un 15 por ciento menores que la media europea del sector, además de atentar contra el derecho de la conciliación de la vida laboral y familiar y al derecho de descanso. Costes para el pequeño comercio, ya que se pretende aprobar una ley que va en detrimento del pequeño comercio y del comercio de cercanía al sancionar un modelo comercial basado en la competencia desleal a favor de las grandes cadenas de distribución. Costes sociales al favorecer un modelo oligopólico en la formación de precios, por tanto, inflacionista. Por último, la generación de grandes costes medioambientales al apostar por uno de los sectores con mayor consumo de energía y generador de residuos en nuestra Comunidad.

En coherencia con estos planteamientos el Grupo Izquierda Unida presenta una serie de enmiendas dirigidas principalmente a pedir la supresión de todos los puntos de la ley relacionados con los siguientes aspectos del proyecto: aquellos que supongan la pérdida de competencias de control de la Administración respecto de la autorización de la actividad ferial al quedar sustituida en el texto de la ley por el mecanismo de mera comunicación previa. Para nuestro Grupo Parlamentario, además de avanzar en la desregulación no justificada del sector se atenta contra las competencias de los municipios. Suprimir los aspectos del proyecto de ley claramente favorecedores en exclusiva de los intereses y la actividad de las grandes superficies, en concreto rechazamos la propuesta del artículo 20, que exime de autorización las ampliaciones de lo establecido

hasta un 30 por ciento más de la superficie inicial, en vez de un 10 por ciento del actual.

Presentamos también enmiendas de adicción que aducen el texto de su artículo 18.2 a la ley estatal. Por último, y de manera especial, pedimos la supresión de los artículos 26 y 28 del proyecto de ley en los que se permite la liberación total de los horarios comerciales. Tanto en su discurso como en la exposición de motivos, ustedes relacionan la desregulación del sector y de los horarios comerciales con la creación de riqueza y de empleo. Señorías, no hay relación entre más crecimiento económico y la mayor o menor regulación del comercio. Tampoco existe ninguna relación entre liberalización total de horarios y creación de puestos de trabajo. Como bien saben ustedes, la creación de empleo en el comercio responde más bien a la evolución económica de las familias, a que las personas, por tanto, tengan más poder adquisitivo. Con lo que sí tiene relación es con los intereses de parte del sector de la patronal de las grandes superficies, la única que apoya este proyecto de ley. Ni sindicatos, ni organizaciones de consumo, ni organizaciones empresariales del pequeño comercio aprueban esta política.

Antes hice mención a la coherencia y al rigor como seña de identidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. En este caso, esa coherencia se relaciona con la oposición a las políticas de liberalización y desregulación plena en el sector del comercio y el rechazo a los costes sociales que ésta genera. Rechazo a una política que nos hace posicionarnos tanto en contra del proyecto de ley como en contra de las declaraciones pronunciadas por el actual Ministro de Industria y Comercio en el Parlamento, negativa que es expresión de la defensa que desde Izquierda Unida hacemos del empleo estable, del derecho a la igualdad de la mujer, y de la defensa de los legítimos derechos del sector del pequeño comercio. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echeгойen por tiempo de diez minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 13 enmiendas, de las cuales exclusivamente una ha sido aceptada en la Comisión correspondiente. Voy a defender, de las 12 enmiendas, las que considero más sustanciales.

En primer lugar, y en referencia a los criterios para la autorización de la segunda licencia para grandes superficies, el Grupo Parlamentario Socialista plantea una enmienda de adición en la que se incluya como uno de los criterios, el siguiente: la existencia o no de un equipamiento comercial adecuado en la zona afectada por el nuevo emplazamiento y los efectos que éste pudiera ejercer sobre la estructura comercial de aquella. Creo que el texto es suficientemente claro.

A esta enmienda, el Grupo Parlamentario Popular nos ha dicho que va en contra de la directiva de servicios. Voy a leer lo que la Consejería dice sobre esto. Los servicios jurídicos de la Consejería que preside el señor Consejero, refiriéndose a este tema, dice: "Si bien las Comunidades Autónomas deben establecer los requisitos en virtud de los cuales se otorga la calificación de gran establecimiento, el artículo 6 de la Ley Básica Estatal, sujeta a la apertura del gran establecimiento al otorgamiento de una licencia municipal específica que se otorgará ponderando especialmente la existencia o no de un equipamiento comercial adecuado en la zona afectada por el nuevo emplazamiento y los efectos que éste pudiera ejercer sobre la estructura comercial de aquél". Es decir, que en esta enmienda hay dos bandos: uno, los servicios jurídicos de la Consejería de Economía y Consumo y el Grupo Parlamentario Socialista, y el otro, el Consejero de Economía.

Ésta es una enmienda que viene exclusivamente a reflejar que, entre los criterios a adoptar, uno fundamental es el que marca hoy por hoy, hasta tanto en cuanto no esté traspuesta la directiva de servicios, la normativa básica. En definitiva, lo que viene a decir la Consejería a través de sus órganos jurídicos, es que esta enmienda debería haberse incluido ya inicialmente en el texto de la Consejería.

Por otro lado, presentamos una enmienda a la eliminación del 30 por ciento que se considera en la nueva norma como porcentaje a partir del cual es necesario pedir la autorización para una gran

superficie. En la anterior legislación se hablaba de que no sería exigible la segunda licencia cuando los incrementos en grandes superficies fueran de menos del 10 por ciento y que se hicieran por primera vez. El nuevo texto plantea que se puede hacer hasta un 30 por ciento y todas las veces que sea menester. Eso conculca claramente la defensa de la competencia, da absoluta ventaja a los que ya están instalados, porque una gran superficie que en esos momentos esté instalada podría cada año incrementar el 29,99 por ciento y pasar en unos pocos años a ser una superficie el doble de lo que es. Luego, no tiene tampoco ningún sentido. Yo al principio pensaba que se les había pasado a ustedes, pero no; repito, esto, desde luego, conculca la normativa básica del Estado.

Por otra parte, planteamos dos enmiendas que consideramos necesarias. En una de ellas proponemos que los planeamientos urbanísticos del conjunto de los municipios se adapten de tal forma, y fijen, que exista suelo suficiente no solamente para grandes superficies sino también para el pequeño comercio, porque en muchos municipios de la Comunidad de Madrid, en muchos barrios y desarrollos urbanísticos nuevos de la ciudad de Madrid se puede observar que no hay lugares para que se pueda asentar el pequeño comercio, de tal manera que el simple hecho de comprar una barra de pan o de comprar el periódico exige coger el coche y hacer trayectos largos. Asimismo, planteamos que se incrementen las ayudas al pequeño comercio a través de un plan de adaptación de éste a la nueva directiva de servicios.

Nos decía en términos coloquiales el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que estos son dos huevos duros. Ya le dije que, si los 50 millones de euros le parecen excesivos, podríamos hacer un plurianual repartirlo entre dos o tres ejercicios. En todo caso, siendo importantes estos puntos, el tema fundamental de esta ley es el que hace referencia a los horarios comerciales.

Ha salido una nota del Gobierno en la que dice que la Comunidad considera que la Ley de Comercio generará menos inflación y más empleo, que los nuevos horarios no obligarán a nadie a abrir los establecimientos durante las 24 horas al día; además, una media verdad, que es lo mismo que una falsedad: que hay 14 Comunidades Autónomas, de las 17, que ya permiten abrir por la noche. Eso es

cierto, señorías; la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas pueden abrir por las noches, pero lo que usted no dice -se le ha olvidado ponerlo en la nota- es que en estas Comunidades Autónomas hay una limitación semanal, que en el caso de Madrid es de 90 horas y que en muchas Comunidades Autónomas sigue siendo de 72 horas. Con lo cual, es cierto que pueden abrir por la noche, pero si abren por la noche no abren por el día, y pocos comerciantes, pudiendo abrir por el día, abren por la noche. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Los chinos, sí.*) Efectivamente, los chinos abren las 24 horas del día. (*Risas.*) Que es, señorías, el modelo ultraliberal del Partido Popular. Cualquiera que haga una visita a China verá que a donde nos lleva el Partido Popular es al régimen chino, por lo menos en lo relativo a la perspectiva económica. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Fíjense en que el Gobierno dice que con esto se va a facilitar que los consumidores, es decir, todos nosotros, podamos comprar en cualquier momento. La pregunta es: ¿90 horas a la semana, 17 horas diarias laborales, más 22 domingos, más los que nos espera -porque esto no acaba aquí, va a seguir-, no es suficiente para tener libertad de comercio? Yo creo que sí. El problema no es la libertad, en la libertad estamos de acuerdo. ¡Cómo no! En lo que no estamos a favor es en el ultraliberalismo, no nos gustan los radicales -se lo dije el otro día, señor Consejero-, y esto es puro radicalismo, porque usted no equilibra la balanza, es decir, usted pone en uno de sus lados los derechos de los consumidores, que yo creo que ha quedado claro que están perfectamente defendidos con la actual regulación, pero, ¿qué pasa con la otra parte? ¿Qué pasa con los que tienen que dar el servicio?

Mire, ahí... Bueno, no; no está. (*Risas.*) Le preguntaba el otro día al Director General de Empleo que qué le parecía esta ley. Le hice nueve preguntas, me contestó a ocho, pero a la de qué le parecía desde el punto de vista de la conciliación de la vida laboral o la familiar para más de 200.000 mujeres, no contestó; no contestó porque no sabía qué contestar. Señoría, usted se olvida de una parte importante de los ciudadanos de esta Comunidad que son trabajadores del comercio, de los cuales el 54 por ciento son mujeres, y que difícilmente van a poder conciliar la vida laboral y familiar más allá de los problemas que ahora tienen, y todo, señorías...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Toda la base del discurso del PP es la sacrosanta libertad. Bueno, van a tener ustedes una opinión. Miren, una cosa que tiene algo que ver con esto: la nueva directiva que, fomentada por los partidos de derecha de la Unión Europea, se quiere poner en marcha. Decía el comisario del ramo, un comisario checo, que la nueva norma creará mejores condiciones para todos los trabajadores. Yo estoy seguro de que eso lo comparte usted, señor Consejero. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡No creo!*) Es decir, ¿a qué vamos? ¿Qué se considera como libertad? ¿Libertad es poner en igualdad a trabajadores y empresarios que tienen un diferente nivel?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Termino, señora Presidenta. Si hiciéramos la referencia a esta nueva directiva sobrarían los sindicatos; es decir, el ciudadano, el trabajador, va a negociar libremente con el empresario, y el trabajador le va a decir: quiero trabajar 20 ó 25 horas, y seguramente el empresario le va a decir: estoy de acuerdo. (*Risas por parte de la señora Porta Cantoni.*) Sobran los sindicatos, han defendido ustedes y han conseguido el ultraliberalismo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Termino. Señorías, nosotros estamos con la centralidad y con racionalidad, pero, repito, no nos gustan los ultraconservadores, no nos gustan los ultraliberadores, y no nos gustan los radicales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor

Oficialdegui, también por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA:** Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular va a rechazar todas las enmiendas que quedan vivas, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, fundamentalmente porque son contrarias a los objetivos que persigue esta ley, que son fundamentalmente actuar sobre tres leyes: la Ley de Ferias, con una liberalización de la actividad ferial en la Comunidad; en segundo lugar, pasar competencias a los ayuntamientos para una mayor agilidad en la tramitación de la segunda licencia para la venta de alcohol en los establecimientos comerciales, que afecta a la Ley de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, y, finalmente, lo que afecta a la Ley del Comercio. Señor Echegoyen, permítame que utilice un informe del Gobierno de España, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre un análisis que han realizado y que han remitido hoy a la Comunidad de Madrid -lo han realizado hace un mes, pero lo han remitido hoy a la Comunidad de Madrid-; los apartados 12 y 13 se refieren a la modificación consistente en eliminar tres restricciones que hay ahora mismo: la limitación de 90 horas en día laborable, la no apertura de más de 12 horas en domingo y la prohibición de apertura entre las doce de la noche y las siete de la mañana. El Gobierno de España, su Gobierno, su ministro Sebastián dice: "La redacción de los artículos 26 y 28 responde al tenor literal de los artículos 3 y 4.3 de la Ley 1/2004, sobre Horarios Comerciales, de 21 de diciembre, y que tienen el carácter de básicos". Es decir, este tema, del que ha hecho bandera la izquierda, con el que ha intentado una movilización -muy reducida- el sector comercial durante el día de hoy, se atiene a la legislación básica nacional que el Gobierno socialista de España aprobó. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es curioso que el Partido Socialista en la Asamblea de Madrid opte por cuestiones distintas de las que el Gobierno de España plantea en el conjunto nacional.

Nosotros consideramos que es más importante dar más libertad, y los resultados están ahí, señor Echegoyen y señor Ruiz: creación de empleo -ya lo hemos dicho en más ocasiones-. En el período 1996-2007 el empleo generado en el sector

comercial en la ultraliberal, en la que más posibilidades da a la apertura, etcétera, y que tanto critican ustedes, el crecimiento del empleo dedicado al sector comercial en la Comunidad de Madrid, 77 por ciento; crecimiento en Cataluña, la suya, la restrictiva, 22 por ciento. Creo, señor Ruiz, que hay un efecto claro y concreto entre políticas de dar libertad, políticas de dar posibilidad de creación de empresas y de puestos de trabajo -está archidemostrado con los datos que le estoy dando-: en España, el 45 por ciento; en Cataluña, sólo el 22 por ciento; en Madrid, la que permite el mayor tiempo de apertura de los comercios, la que permite el mayor tiempo de posibilidades del trabajo para los trabajadores, el 77 por ciento.

Decía el señor Ruiz que ataca a la estabilidad. Comunidad de Madrid, 82,3 por ciento contratos a tiempo completo ocupado en el comercio minorista; España, 81,4. Los datos son los datos. No voy a entrar en las matemáticas, que al señor Echegoyen, como siempre, se le escapa, pero los datos son los datos. Tasa de temporalidad de los contratos de ocupados en el comercio minorista: Comunidad de Madrid, 74 por ciento; España, 73 por ciento. Es decir, las políticas que se están aplicando en Madrid dan mayor estabilidad y menor temporalidad a los contratos que la que pueden dar las políticas que se desarrollan en otras Comunidades.

Hablaba el señor Ruiz del oligopolio, el aumento de la inflación, etcétera. Pues mire, hoy por hoy, la Comunidad de Madrid tiene la inflación más baja de España, el 4,3 por ciento -lo decía la Presidenta anteriormente- y España está en el 4,6 por ciento. Si seguimos así, tiene un doble efecto. Primero, dadas las políticas comerciales que realiza la Comunidad de Madrid, la inflación en España no sube más. Segundo, y más importante, dadas las políticas comerciales que se están aplicando en la Comunidad de Madrid, hoy por hoy estamos en tres décimas, en diciembre estábamos en dos y hace un año estábamos en una décima. Esto va "in crescendo", señor Ruiz. Esto quiere decir que estas políticas comerciales son la mejor herramienta que puede haber contra la inflación. Las peores herramientas son las que apoyan ustedes y el Partido Socialista: subida de las tarifas eléctricas, subida de las tarifas del gas, subida de todos los servicios, que es lo que habitualmente llevan ustedes en sus políticas restrictivas.

Decía el señor Sebastián en el Congreso de los Diputados -no lo digo yo, señor Echegoyen, lo dice el señor Sebastián; a lo mejor es que es de la otra facción, no entro en ello-; dice el ministro del Gobierno de España señor Sebastián: "Los consumidores demandan servicios adicionales y horarios adaptados a sus necesidades en este tipo de formatos que, por otro lado, integran y vertebran nuestras ciudades". Palabras del señor Sebastián: "Los consumidores demandan más".

Es más, hoy la Organización de Consumidores y Usuarios ha hecho unas declaraciones aplaudiendo la Ley del Comercio, manifestando que está de acuerdo con la Ley de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué hay una diferencia muy importante? Lo he explicado en varias ocasiones en esta Asamblea y, hoy por hoy, lo vuelvo a explicar una vez más para ver si el señor Echegoyen y el Grupo Socialista por fin lo entienden: hay una gran diferencia entre la libertad y la obligación. Ustedes dicen que nosotros obligamos a abrir 24 horas al día 365 días al año. Eso es mentira; nosotros no obligamos a abrir eso, nosotros damos libertad para que el empresario, en la libre función de sus competencias, decida cuánto tiempo quiere abrir, y el trabajador, dentro la posibilidad que le ofrece de la amplitud de oferta que hay, decida dónde quiere trabajar y dónde no quieren trabajar. Es curioso que ustedes hablen de abrir 24 horas cuando en la industria, que se rige por los mismos parámetros -hay industrias de tres turnos y de dos turnos-, hay horarios más largos estos.

Hay una cuestión fundamental, y esto quiero dejarlo muy claro y que quede constancia en el Diario de Sesiones: Europa ha propuesto la ampliación a 65 horas de trabajo a la semana. El Gobierno socialista de España ha dicho que se abstiene; ¡que se abstiene! El voto del Gobierno de España ha sido abstención. Si el Gobierno de España fuera del Partido Popular hubiera votado que no. Ésa es la diferencia con ustedes: la demagogia que utilizan y la realidad de los hechos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ustedes dicen: esto es restrictivo para el sector comercial. Nosotros no creemos que haya que actuar sobre el sector comercial vía un incremento de las restricciones o de la legislación. Nosotros creemos que la mejor manera de apoyar al sector

comercial es lo que se está haciendo desde la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, que es el plan Fico. Eso que usted decía de ampliar en 50 millones de euros; es que ya son 45. ¿Sabe usted lo que da el Gobierno de España a la Comunidad de Madrid para el sector comercial? Un millón; repito, un millón; el Gobierno regional, 45 millones, y usted dice que démos 50 más.

Ustedes dicen: es que esta política ultraliberal del Partido Popular permite la implantación de las grandes superficies; es lo que se ha criticado: que en la Comunidad de Madrid es donde más grandes superficies hay de toda España. Media de la Comunidad de Madrid: 385 metros cuadrados por cada mil habitantes; la Villa de Madrid, 154 metros cuadrados; Alcorcón, históricamente gobernado por el Partido Socialista y que sigue siendo gobernado por el Partido Socialista, 1.529 metros cuadrados. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Hala!**) San Sebastián de los Reyes, tradicionalmente gobernado por la izquierda hasta hace un año, 2.252 metros cuadrados. (*El señor Ruiz López pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, sí; voy con Rivas. Rivas-Vaciamadrid, 1.836 metros cuadrados por cada mil habitantes. Son ayuntamientos de la izquierda. (El Sr. **QUINTANA VIAR: Habla de la primera licencia.**) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA:** Y la primera licencia, ex alcalde de Fuenlabrada señor Quintana, la da el ayuntamiento no la Comunidad. (El Sr. **QUINTANA VIAR: Eres un demagogo.**)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría. Silencio, señor Quintana.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA:** La Comunidad sólo da la segunda licencia, señor Quintana, siempre y cuando haya un informe

favorable del ayuntamiento, nunca hay una imposición.

Por lo tanto, por todos estos motivos: porque creemos que se incrementa la libertad, porque creemos que es bueno para el empleo, porque creemos que es bueno para la creación de riqueza en la Comunidad, como he demostrado los datos -en Madrid crecen los establecimientos comerciales un 11 por ciento, en Cataluña, con sus restricciones, bajan y porque la legislación que estamos proponiendo está dentro del marco legislativo básico que ha establecido el Gobierno socialista del Presidente Rodríguez, por todos esos motivos, creemos que ésta es una buena ley que va a permitir avanzar en la modernización del comercio madrileño y que va a permitir agilizar y simplificar los trámites; el tiempo que se tarda en gestionar la licencia por parte de la Comunidad va a pasar de ocho meses a cuatro, y si no se ha contestado en cuatro va a haber el silencio positivo, con lo cual se considerará como concedida automáticamente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Por todo ello y por los beneficios que para la Comunidad de Madrid va a tener, el Partido Popular votará en contra de las enmiendas que quedan vivas y a favor del dictamen y de la exposición de motivos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. ¿Los señores portavoces tienen que comunicar alguna variación respecto al número de diputados? *(Denegaciones.)*

Me comunican que hay presentes 9 diputados del Grupo Izquierda Unida, 40 diputados del Grupo Parlamentario Socialista y 59 diputados del Grupo Parlamentario Popular; en total, hay 108 diputados presentes.

Vamos a votar a mano alzada realizando diferentes votaciones. En primer lugar vamos a votar

las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, después el dictamen de la Comisión y, por último, la exposición de motivos.

Puesto que tanto el Grupo Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Socialista han solicitado que se realice la votación separada de algunas de las enmiendas, antes de votar las enmiendas presentadas por cada uno de los Grupos votaremos aquellas enmiendas que se ha solicitado que se voten de manera separada. Estas enmiendas serían, en el caso del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la numeración total, números 8, 9 y 11, que se corresponden con las números 1, 2 y 4. Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida serían las enmiendas números 1,2 y 4.

Procedemos, por tanto, a las votaciones. En primer lugar, votamos las enmiendas números 8, 9 y 11, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 40 votos a favor, 59 votos en contra y 9 abstenciones)

A continuación, votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 49 votos a favor y 59 votos en contra.)

Votamos las enmiendas números 1,2 y 4, cuya votación se ha pedido de forma separada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 9 votos a favor, 59 votos en contra y 40 abstenciones.)

Vamos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 49 votos a favor y 59 votos en contra.)

A continuación, vamos a votar el dictamen de la Comisión.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 59 votos a favor y 49 votos en contra.)

Por último, votaremos la exposición de motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 59 votos a favor y 49 votos

en contra.)

En consecuencia, queda aprobada la Ley de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y diez minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M.	Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M.	Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM	Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.				112,39 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM				16,00 €.
- IVA incluido -				

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
 De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.

